ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no

PORTE PAGO

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . $ 1.00 peso | Número del dia . . $ 0.04
Por seis meses . . » 5.50 » | Número atrasado . . » 0.10
Por un año . . » 10.00 »
Gerente: ARTURO RICARD
Agentes:—En Paris—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE, rue de la Grange Batellière 18.—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Viérnes 16 de Febrero de 1900 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XXXVII—Núm. 10,513

Almanaque

Hoy viérnes 16—Santos Gregorio, Jeremías y Julian.
Van 47 dias transcurridos, faltando 318 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 21 m. y se pone á las 6 h. y 39 m.
Luna llena (3er. dia.)

EL SIGLO

El mensaje presidencial

En la imposibilidad de transcribir el extenso mensaje que el señor Cuestas presentó ayer á la Asamblea, al inaugurar el nuevo período de sesiones ordinarias, vamos á extractar algunos de los datos y conclusiones que ese documento registra.

Refiriéndose al desenvolvimiento económico del país, establece que el movimiento de importacion oscila alrededor de veinticuatro millones de pesos en los años 1898 y 1899, y que el movimiento de exportacion que en el primero de esos años fué de treinta millones, subió en el segundo de ellos, á treinta y siete millones, dando así la República la nota más alta en el progreso material de los pueblos proporcionalmente á la densidad de su poblacion.

«Como se vé, dice el mensaje, el espíritu de todos los habitantes del país por lo general es el de la conservacion, de la paz y del órden. La ciudad y la campaña armonizan en este sentimiento; y, si existen algunos extraviados por hábitos adquiridos en largos años de holganza, durante los cuales han vivido sobre el Tesoro Público, éstos son los menos, y la autoridad tiene el deber de vigilarlos, segun los antecedentes nebulosos que á cada uno de esos agitadores acompañan y que son del dominio público; porque los actos que perjudican á la sociedad en la vida de los habitantes ó de sus intereses, no se olvidan jamás; y quedan marcados con el sello de la reprobacion los factores de esos extravíos lamentables.»

Entra luego el mensaje á historiar el movimiento habido en cada uno de los ministerios.

Ministerio de Gobierno

En el de Gobierno, recuerda el decreto que reglamenta la fiscalizacion de las Jefaturas y Juntas Económico Administrativas; la transferencia á la Municipalidad de Montevideo del impuesto de guías de tránsito, que antes se administraba por particulares, cuya reforma ha duplicado el producto de la renta; el empadronamiento de la propiedad territorial de Montevideo; la formacion del censo; el proyecto de creacion de la Alta Córte; la revision de los Códigos Civil y Rural y redaccion de los Códigos Administrativos y de Policía; la confeccion de los planos y presupuestos de la Cárcel de Mujeres y Asilo Correccional de Menores que penden actualmente de la resolucion de la Asamblea; el proyecto presentado á las Cámaras reglamentando los reclamos por perjuicios de guerra; las reformas introducidas en el Lazareto de la Isla de Flores y el próximo nombramiento de una comision respetable que fiscalizará el cumplimiento de los contratos de proveeduría; el ensanche de la red telefónica de campaña; los sumarios instruidos á diversos funcionarios acusados por la prensa y particulares de incorrectos procederes; la reglamentacion de las licitaciones para uniformes de policía bajo la inspeccion de una comision de comerciantes; y los progresos realizados por la Direccion de Correos y Telégrafos.

Con relacion á este último punto, dice el mensaje, que durante el año 1899 tramitiéronse por las 39 oficinas postales-telegráficas 131.752 despachos que importan la suma de $ 56.403,70, y 5 030 681 piezas de correspondencia mas que el año 1898, ó sea 37.238.356 piezas que representan una entrada de $ 210.645 25, á cuyo cómputo, ademas de la oficina central, han concurrido 18 administraciones principales establecidas en las cabezas de los departamentos; 52 [illegible] de 2.o orden que funcionan en los centros mas importantes por su poblacion y comercio; 650 agencias de tercer orden diseminadas en la capital y en el interior; 15 estafetas ambulantes que corren sobre nuestras vías férreas, y 6 en los vapores de la carrera al Uruguay.

El movimiento general de su renta en el año 1899 ha alcanzado á ps 330.956.49, con un excedente de ps. 19.194.41 sobre el producido de 1898. Con sus propias rentas ha cubierto mensualmente su presupuesto y ha podido efectuar muchas y variadas mejoras que se imponian para su mas perfecto funcionamiento. Ha adquirido en propiedad una área de 1381 metros 70 decímetros cuadrados, en la calle Miguelete, entre las de Yaguaron y Médanos, y se han construido en él cómodos é higiénicos locales de servicio y departamentos especiales para depósito de materiales telegráficos.

Las líneas telegráficas, cuya extension alcanza actualmente á 1.655 kilómetros, se encuentran en su mayoría en perfecto estado, y prontas á recibir el impulso que les ofrecerá su union á las líneas nacionales argentinas, mediante el convenio sometido á la aprobacion de V. H., y prontas tambien para ligarse al telégrafo nacional brasilero, á cuyo fin se han iniciado ya importantes gestiones.

Ministerio de Relaciones Exteriores

En el de Relaciones Exteriores, menciona el restablecimiento de las antiguas convenciones comerciales con Francia, Alemania, Inglaterra é Italia, elevados á la Asamblea, que ya ha sancionado los primeros; el tratado de arbitraje celebrado con el gobierno argentino, que pende de la sancion legislativa; el convenio de importacion y exportacion de ganado con la Argentina; el convenio telegráfico con la Argentina, que pende de la sancion legislativa; el protocolo negociado con el gobierno brasilero ampliando el plazo para la extradicion de criminales, que espera la sancion de la Asamblea; la adhesion de la República al convenio de Ginebra, pendiente tambien de la sancion legislativa; un proyecto de reglamentacion del cuerpo diplomático y consular de la República que reportará grandes beneficios al erario, desde que ambas representaciones serán costeadas con las rentas consulares adoptándose una tarifa mas baja que las de los otros estados de América.

Ministerio de Fomento

En el de Fomento, se pasa revista al problema del puerto, colocado ya en el camino de una facil solucion; al estudio de la vialidad de la campaña, confiada á las comisiones técnicas regionales, cuyos estudios serán seguidos de obras urgentes á expensas de la renta de rodados y del excedente de la Contribucion Inmobiliaria, calculado en ciento cincuenta mil pesos; á varias obras públicas en proyecto, como la prolongacion del ferrocarril del Nordeste y del ferrocarril del Este, terminacion de las obras de Almiron, construccion del palacio de gobierno y de edificios escolares; arreglo de las cuestiones relativas al ferrocarril á la Colonia y estado de todas las líneas férreas.

Con relacion al Ferrocarril Uruguayo del Este, detenido hoy en la Sierra, dice lo siguiente:

«El trazado actual es sobradamente defectuoso para que pueda mantenerse en la hipótesis de verificarse la renovacion del contrato. En vez de aumentar el corazon de tan vasta comarca, rica allí en tierras fértiles y centro de la mayor produccion, dicho trazado se extiende con exceso, bordando la costa del Rio de la Plata en cercanía de heredades incultas y de inmensos médanos de arena.

«Una reforma en el mismo traeria su reduccion inmediata y de este modo el monto anual de la garantía ferrocarrilera, fijada en un tipo conveniente, que permitiese la realizacion de una empresa séria, daria base á V. H. para arbitrar los recursos que esta nueva erogacion traeria al Estado.

«De cualquier modo, se impone la necesidad de atender á la reforma de la vialidad del Este de la República, adhiriéndole nuevos elementos de traslacion, sean ferrocarrileros ó bien mixtos, esto es, de navegacion marítima y trasporte terrestre, para dar acceso á las costas y poder dirijirse de allí al interior de los departamentos de Maldonado y Rocha, por vehículos de traccion rápida y económica.

«Este asunto será abordado por el Gobierno en este mismo año y V. H. tendrá ocasion de estudiar entonces las proposiciones que lleguen á formularse.

El movimiento ferrocarrilero correspondiente al ejercicio 1898 99 arroja los siguientes datos:

Líneas en explotacion 1.601.831 kilómetros; en construccion, en proyecto y en estudio 1.909.143. Gozan de la garantía del Estado 1.149 703, explotándose las demas sin garantía. El capital invertido es de 46.817.970 pesos. Los productos brutos de la explotacion ascendieron en el ejercicio 1898 99 á 2.401.823.60. Hubo 502.243 pasajeros y 580 234 toneladas de carga transportadas. Los gastos de explotacion fueron de 1.486.605 39 pesos y la ganancia líquida montó á 916.409.92. El máximum de las garantías á cargo del Estado es de 945.635 pesos al año y como solo hubo necesidad de pagar 817.397 obtuvo el tesoro público una economía de 128.238 pesos.

En el mismo capítulo de Fomento, háblase de la canalizacion de bajíos en el Carmelo, San Salvador, Almiron y Rio Negro, que está produciendo ya en los puntos concluidos beneficios considerables; de la enseñanza secundaria y superior que debe reformarse, señalando el hecho de que el número de reprobados ha subido sucesivamente al 18 o|o en 1897, al 20 o|o en 1898, y al 28 % en 1899 en la seccion de estudios preparatorios y de la reforma imperiosa de la enseñanza primaria.

«En el año trascurrido funcionaron 563 escuelas públicas en la República, lo que arroja un aumento de 20 escuelas sobre el año 1898. La inscripcion de alumnos alcanzó á 51 633, cifra que revela un exceso de 1.900 inscriptos sobre el año anterior. Mas satisfactorio es el dato relativo á la asistencia media de alumnos. Ella ha sido de 37.685 alumnos en el año 1899, número que señala un aumento de 3.040 alumnos de asistencia media, sobre el año 1898. Siendo el aumento de la asistencia media casi el doble del incremento de la inscripcion, debe concluirse que el hábito de la asistencia á la escuela va extendiéndose cada vez mas, indudablemente, porque la escuela pública mejora lenta pero sólidamente. El número de maestros ha sido de 1.104, lo que significa que han funcionado tan solo 35 maestros mas que en el año 1898. La instruccion privada no ha señalado progresos dignos de mencionarse. Estos números que expresan un progreso relativo, nada aducen, sin embargo, ante las grandes é imperiosas necesidades de mayor desarrollo que tiene nuestra instruccion primaria.»

«Las rentas propias de la instruccion pública, que por la ley de 1893 constituyen el Tesoro Escolar, han producido en el año de 1899 una suma de $ 450.871,31 cts. y el Superior Gobierno ha tenido que contribuir con una suma de 272.398 $ 15 cts. para cubrir el monto total de los gastos. El Poder Ejecutivo se preocupará de normalizar esta situacion, presentando á V. H. un proyecto que proporcione á la instruccion pública las rentas propias que necesita, como lo ha hecho con el Tesoro de Caridad. Es de notoriedad que se impone tambien que la instruccion pública sea dirigida con más vigor del que lo ha sido hasta ahora, despues de la reforma de José Pedro Varela. No basta la buena voluntad de las cabezas dirigentes; es absolutamente indispensable que haya mayor actividad en el cumplimiento de los deberes de los inspectores departamentales. Sin inspeccion enérgica la escuela tiene que languidecer.»

El Departamento de Ganadería y Agricultura será tambien reformado. No es trabajo de oficina lo que el país necesita, dice el mensaje. La importacion y exportacion de ganados ha sido materia de un proyecto de ley que pende de sancion legislativa. El comercio de exportacion de vegetales con la Argentina, trabado hasta hoy por el régimen prohibitivo dominante en el país vecino, podrá reanudarse gracias á los esfuerzos de la Legacion Oriental. Las minas de oro del departamento de Rivera, únicas que se explotan, tienden á reaccionar. En el año 1898 fueron beneficiadas 5,235 toneladas de mineral, obteniéndose un producto en oro de 33,245,55 pesos. Cada tonelada de mineral beneficiada en 1895 solo producia oro por valor de 3.45 $ mientras que en los años 1897 y 1898 el producto ha sido de 6.02 y de 6 35.

Ministerio de Hacienda

El capítulo relativo al Ministerio de Hacienda, contiene datos de verdadero interés. Oigamos lo que dice el mensaje:

Por el cuadro adjunto de comparacion de las rentas en 1898 y 1899 con exclusion de las de Caridad y Junta E. Administrativa de la capital, se verá que hay una diferencia á favor de este último año de $ 616.603,00 (seiscientos diez y seis mil seiscientos tres pesos).

En primer término está constituido este exceso por la Patente Adicional de dos y medio por ciento, que se cobró en todo el año 1899 y que en 1898 sólo se cobró en cinco meses, pues habia sido suprimida durante los primeros meses de aquel año. La diferencia por este concepto ha sido de $ 350.000,00 (trescientos cincuenta mil pesos).

En segundo término está la Aduana cuya renta en 1898 superó á la del año anterior en pesos 133.000,00 (ciento treinta y tres mil pesos).

En tercera línea están las Patentes de Giro que ofrecieron un aumento en 1899 en $ 91.529 00 (noventa y un mil quinientos veinte y nueve pesos).

Y otras rentas en más ó menos cuyas diferencias no son de notarse y hacen el total expresado de aumento en 1899 de $ 616.603.

Para este cuadro se ha preferido el año civil de Enero á Diciembre, á fin de dar mayor claridad al objeto que se propone el Poder Ejecutivo de poner en evidencia su gestion financiera y ajustarse en todo á la mas pura verdad.

A este aumento de renta hay que agregar $ 120 000,00 recibidos del Banco de la República por utilidades, pero, tambien hay que tener en cuenta los intereses que abona el Estado al Banco por su cuenta corriente, que en el año 1899, liquidándose por semestres, ha representado una suma de sesenta y tres mil seiscientos nueve pesos, que necesariamente hace parte de esas utilidades.

Esos aumentos han permitido atender obligaciones extraordinarias no presupuestadas, como servicios de deudas, servicio Postal Internacional, gastos de Puerto de Montevideo, contrato de armas, y otros, de ejercicios anteriores y corrientes.

El siguiente resúmen dá conocimiento de lo actuado por estos conceptos:

Aumento de la renta en 1899		$ 616.603 00
Recibido del Banco de la República por utilidades . . .	$ 120.000 00	
A descontar los intereses pagos en c|c.	» 63.609 00	» 57.609 00
		$ 674.212 00

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Por los Empréstitos Extraordinarios 2.a y 3.a serie en el año de 1899. . . .	$ 176 230 00	
Servicio Postal, gastos preliminares del puerto de Montevideo, contrato de armamento de 1897 y otros	31 069 00	
Rentas pasadas al Hospital de Caridad, impuesto de 1 por ciento sobre faros y anfibios no compensados . . .	$ 150.381 00	» 357.680 00
		$ 316.532 00

Esta suma de trescientos diez y seis mil quinientos treinta y dos pesos, resulta exceder del aumento de renta, despues de cubiertos los pagos extraordinarios mencionados, todos exigibles por el crédito y mejor servicio público, y que no se encontraban previstos. Desde luego, es aplicable dicha suma á enjugar los gastos extraordinarios de 1897-98 y de que instruye tanto la exposicion del Gobierno Provisorio el 31 de Diciembre de ese año, como el Mensaje de V. H. de 28 de Marzo de 1899, solicitando atender en parte aquellos desembolsos hechos por el Gobierno Provisional, ajenos á la gestion financiera corriente del ejercicio en que actuó, por corresponder á obligaciones anteriores á la pacificacion del país y á los auxilios á la Caridad.

Aquella cifra, fijada por la Contaduría General, fué de . . .	$ 1.043.279
A descontar, el exceso por saldo de Renta de 1899. . .	« 316.532
Pendiente. . . .	$ 726.747

Como se ve, el tesoro está en descubierto aun para su balance de setecientos veinte y seis mil setecientos cuarenta y siete pesos procedente de aquellos gastos indispensables de 1897-98.

El gobierno ha solicitado de la Honorable Asamblea General únicamente el importe de la suma exigida por la pacificacion del país, esto es, 400.000 pesos; y el auxilio á la Caridad 1.200.000 pesos; quedando lo demás chancelado con el exceso de renta, economías y buena administracion con que siempre contó el Poder Ejecutivo.

Si insiste ahora en lo mismo es en prevision del futuro, porque faltando al tesoro desde 1.o de Enero la renta de la patente adicional, que ha producido en el año $ 551.000, tienen que resentirse los pagos corrientes, si no se atiende en tiempo la provision exigible del tesoro.

La renta principal es la de la Aduana, y no se puede exigir de ella sino lo razonable en relacion con la poblacion del país.

Debe tenerse presente ademas que las industrias locales van creciendo, de modo que la renta aduanera disminuye á medida que aquéllas aumentan.

Los vinos que produce el país, los alcoholes, los azúcares, y los artefactos que se introducen en detalle para darles cohesion, privan á la Aduana de una suma anual de más de un millon de pesos.

Juzga el Poder Ejecutivo que se impone á los Poderes Públicos el preocuparse de esta cuestion fundamental, creando impuestos razonables á los artículos que lo requieren, buscando la igualdad en relacion con la equidad, y colocando en las tarifas aduaneras los artículos que escapan al derecho por aforarse *ad-valorem*.

Los impuestos razonables, justos y bien administrados, hacen parte de la vida de las Naciones que florecen y progresan al amparo de la honradez administrativa.

Para terminar este capítulo sobre hacienda pública, el Poder Ejecutivo pasa á dar cuenta á V. H. de la situacion del Tesoro, apoyado en los datos de Contaduría General, presentados con toda exactitud.

SALDOS PENDIENTES EN 31 DE DICIEMBRE DE 1899, Á PAGARSE EN ENERO DE 1900

Por 1898 . . .	$ 38 186 06
Por 1899—Presupuesto General incluso Deudas Públicas . .	» 864.741 27
Banco de la República, por saldo á su favor en 31 de Diciembre . . .	» 523.656 62
	$ 1.426.583 95

Un millon cuatrocientos veinte y seis mil quinientos ochenta y tres pesos, noventa y cinco centésimos.

Adeuda el Tesoro . . .	$ 1.426.583 95

RECURSOS

Saldos, valores, efectivo en las Oficinas dependientes del Tesoro . . .	$ 279 551 65	
Impuestos Directos no cobrados, pertenecientes al primer semestre vencido del Ejercicio Económico, dejando libre el segundo semestre á vencer el 30 de Junio; Patentes, Contribucion Inmobiliaria, etc. . .	» 503.767 00	» 783.318 65
		$ 643.265 30

Diferencia de seiscientos cuarenta y tres mil doscientos sesenta y cinco pesos, á encontrarse con los 726.747 pesos de que está en descubierto el Tesoro por los gastos de Pacificacion y Auxilios de Caridad en 1897, y de que se instruyó anteriormente, y ya solicitados de la Honorable Asamblea General por Mensaje de 28 de Marzo de 1899.

Como verá V. H. el ejercicio ha dado el resultado que era de esperarse; las rentas bien administradas han crecido *superavit* para amortizar una parte del saldo pendiente de 1897-98, y se presentaria completamente chancelado el Balance al 31 de Diciembre del año vencido 1899, si el Tesoro hubiera sido reembolsado de los gastos de pacificacion del país en Septiembre de 1897 y del adelanto á la Administracion de la Caridad en la misma fecha; en todo seiscientos mil pesos, solicitados de la Honorable Asamblea General.

El anhelo del Poder Ejecutivo ha sido en primer término organizar la hacienda pública, efectuando la percepcion de las rentas con correccion, y emplear los dineros públicos con sujecion á la Ley de Presupuesto y á las demás exigencias del servicio público, sin distraerlos en nada que no sea de interés nacional; ha efectuado el Poder Ejecutivo en las diversas ramas de la Administracion economías conciliables con el servicio, al único fin de no presentar «déficit» al terminar el ejercicio, pues es de parecer que la emision de Deuda Pública para pagar «déficit» debe cerrarse; y por eso sería de desear que cada vez que se autoricen gastos extraordinarios deban igualarse con los recursos necesarios, porque de otra manera será marchar al azar como se ha hecho en una época no lejana.

Los pagos corrientes del Presupuesto General desde hace mas de dos años, mes á mes, ponen en evidencia que los trabajos del Poder Ejecutivo y de sus secretarios de Estado no han sido estériles.

La exactitud en el servicio de la deuda pública en el interior y exterior con fondo previsor en Londres para atender el crédito público en cualquiera circunstancia excepcional, de acuerdo con la ley, complementa el cuadro de órden, que, como ha dicho en un momento de inspiracion uno de nuestros mas notables escritores, es la bandera que flota en los altos del Palacio de Gobierno.

Y sin jactancia puede presentarse el Poder Ejecutivo ante el país, diciendo que la Providencia lo ha favorecido acompañándolo con las hermosas producciones anuales que han enriquecido á la campaña muy principalmente, proporcionando un bienestar público á que tenía derecho este país tan generoso, y que tanto ha sufrido.

En la fecha determinada por la Constitucion serán remitidos á V. H. las cuentas del ejercicio vencido, á fin de que sean apreciadas para la resolucion que corresponde.

Contaduría General del Estado.—Primera seccion.

RENTAS PÚBLICAS COMPARADAS ENTRE 1898 Y 1899 (AÑO CIVIL)

	1898	1899
Patentes de Giro	$ 867.489 08	$ 959.018 98
Papel Sellado.	» 312.682 53	» 319.117 97
Timbres de Comercio . .	» 206.339 45	» 201.683 81
Contribucion Inmobiliaria.	» 1.858.951 77	» 1.841.555 85
Impuesto de Alcohol. . .	» 273.953 39	» 332.923 62
» » Cerveza. . .	» 30.630 39	» 37.853 90
» » Fósforos . .	» 181.400 00	» 270.100 00
» » Tabacos. . .	» 409.894 89	» 459.418 59
Patente Adicional Extraordinaria de 2 y 1/2 %. .	» 204.947 12	» 551.690 06
Derecho de Firmas . . .	» 15.950 58	» 13.133 42
Derechos Fiscales . . .	» 14.309 67	» 12.438 56
Patentes de Invencion. .	» 1.508 34	» 1.125 0
Multas	» 125.33	» 151 68
Impuesto de Herencias. .	» 265.248 03	» 206 110 71
» » Abasto. . .	» 156 187 31	» 155.647 30
Patentes de Perros . . .	» 36.895 85	» 38.216 00
Impuesto de Instruccion Pública	» 2.236 00	» 2.522 60
Renta de Aduana. . . .	» 9.872.977 32	» 10.005.026 70
» » Correos. . . .	» 361.814 29	» 350 815 35
	$ 15.101.948 32	$ 15.718.552 19

RESÚMEN

Renta de 1898.	$ 15 101.948 32
» » 1899.	» 15.718.552 19
Mas en 1899	$ 616 603 87

Montevideo, Enero 15 de 1900.

Gabriel Zás.

V. B.o ARREDONDO.

NOTA—En este cuadro no se encuentran comprendidas las rentas pertenecientes á la Administracion de Caridad, ni las que corresponden á la Junta E. Administrativa de la Capital, á saber:

PRODUCTO DE 1899

Junta E. Administrativa. . .	$ 916.149 77
Comision Nacional de Caridad.	$ 568.172 93

Despues de reseñarse en el capital del Ministerio de la Guerra, las medidas adoptadas por esta secretaría de Estado, declarándose que el ejército hace hoy honor al país por su excelente organizacion, concluye la memoria con las siguientes palabras:

Honorable Asamblea General.—Al terminar esta exposicion solo me resta agradecer á V. H. en primer término el concurso de vuestro patriotismo y de vuestra ilustracion en bien de los intereses generales:

Las obras del puerto, que ya están autorizadas por V. H. y otras que se inician en beneficio de la ciudad y la campaña y que serán en breve una verdad, pondrán al país en condiciones de prosperidad progresiva, que llamará, aun mas si es posible, la atencion del capital extranjero en demanda de beneficios, acompañando á esas iniciativas la inmigracion expontánea y el progreso general.

El país, á juzgar por su produccion anual superior á todo cálculo, se encuentra floreciente, y solo espera que sus hijos, inspirándose en el mas puro patriotismo, concurran con su esfuerzo á que tantos beneficios providenciales no se malogren, y que todos los hombres honrados, nacionales y extranjeros, proclamen la paz y la union de todos los ciudadanos en un solo pensamiento:

Todo por la patria.

EN LOS MINISTERIOS

El meeting sobre las Aguas Corrientes

Ayer la comision ejecutiva del meeting para obtener el mejoramiento del servicio de Aguas Corrientes presentó á la Jefatura un escrito solicitando permiso para efectuar el próximo domingo á las 4 1/2 de la tarde la manifestacion proyectada.

La Jefatura dictó la siguiente resolucion:

Montevideo, Febrero 15 de 1900—Agréguese á sus antecedentes, concédese el permiso solicitado, con excepcion de incendiar cohetes, hágase saber á los peticionarios y pase á la comisaría de órdenes para su conocimiento y demás efectos.—*Acosta y Lara*.

Ayer de tarde fueron citados á la Jefatura los señores José S. Gonzalez, Juan V. Arcos y Juan Bidart miembros de la comision ejecutiva del meeting, á quienes se notificó la resolucion.

Anoche á eso de las 8 y 45 se celebró una reunion de la Comision Ejecutiva del meeting y unas quince personas mas representantes de diversas sociedades y de la prensa.

En ella se resolvió, despues de un prolongado cambio de ideas hacer trabajos para que el meeting resulte una manifestacion imponente. Entre lo resuelto se decidió dirigir invitaciones á la Cámara de Comercio y toda clase de sociedades para que se adhieran al acto.

Se resolvió dirigirse á los directores de diarios pidiéndoles se ocupen editorialmente, si es posible, del asunto aguas corrientes y que hagan propaganda en favor de la rebaja para el consumo.

Se resolvió así mismo recojer mayor número de firmas de invitantes para la manifestacion, la que hará la Comision Ejecutiva y las subcomisiones.

Se comisionó al señor José A. Fontela para que haga uso de la palabra en el meeting, pero este señor declinó la designacion. Como se insistiera, declaró el señor Fontela que accederia en el caso de que no hubiera quien se prestase á hacerlo.

—Se acordó hacer circular hojas impresas entre el público con la exhortacion para concurrir al meeting.

La reunion fué presidida por don José S. Gonzalez, á quien acompañaban en la mesa los señores Bidart y Arcos, actuando como secretario don Enrique Crosa. Entre los asistentes se hallaban los señores: Natalio Quagliotti, Pedro F. Lamy, Angel Savio, Juan B. Rocca, Tomás Claramunt, Luis A. Gomez, Eugenio Rovella, Manuel Mármora, Valentin Giovanonni, Mario Ceppi, Dr. Baldomero Cuenca, Arturo Gimenez Pastor, Eduardo Ferreira, Joaquin Viera, J. Abalo José A. Fontela, Del Marco y otros.

Consulado de Nápoles

Segun se aseguraba en la Casa de Gobierno en breve será nombrado cónsul de la República en Nápoles el coronel don Martin Souberán.

Para el Puerto de Montevideo

Merced á la cortés deferencia del señor ministro de Hacienda, podemos adelantar la siguiente primicia noticiosa:

Trátase del producto que hasta el dia 14 del corriente han arrojado las patentes adicionales de 1 o|o sobre la exportacion y 3 o|o sobre la importacion, cuya renta, como es sabido, es destina á las obras del puerto de Montevideo

Los guarismos que van en seguida proceden de la Direccion G. de Impuestos Directos.

Hasta la fecha indicada, es decir, desde Diciembre hasta el 14 de Febrero, la patente de 1 o|o en la Aduana de Montevideo ha producido pesos 67.131.98, y la de 3 o|o pesos 32.480,50, que forman un total de pesos 99.612 48—y, desde la 2.a quincena de Noviembre hasta 31 de Enero, la de 1 o|o ha producido en las receptorías de campaña pesos 28.249.15 y la de 3 o|o pesos 1853,95, mas pesos 1.960,77 recaudados por Soriano y cuyo deslinde todavía no se conoce, formando un total de pesos 32.063,87.

De manera que ambas patentes, durante el período indicado, arrojaron en toda la República el producto de pesos 131.676,35.

De esta cantidad han sido entregados hasta la fecha á la comision financiera del puerto de Montevideo 100.000 pesos aproximadamente.

Amortizacion de la Deuda Consolidada

De conformidad con lo ordenado por el señor ministro de Hacienda, ayer efectuóse aquí y en Londres la cuarta amortizacion de la Deuda Consolidada del Uruguay, á cuyo respecto adelantamos dias pasados informes completos.

La Oficina de Crédito Público, segun comunicaciones hechas á última hora al señor Madalena, amortizó la cantidad de libras 18.360, equivalentes á pesos 86.292, al tipo de 47,18 y 47,20.

Hasta las 6 de la tarde, el señor ministro no habia recibido aún el parte telegráfico de la amortizacion efectuada en Londres por la casa bancaria de los señores Glyn Mills Currie y Ca.

Postergacion de plazo

El decreto reglamentario de la ley de Contribucion Inmobiliaria para los departamentos del litoral y del interior fija para el pago de dicho impuesto dos plazos, el primero de 15 de Enero á 15 de Febrero, y el segundo de 15 de Febrero á 15 de Marzo, conminando un determinado recargo por concepto de multa contra los contribuyentes que dejaran transcurrir aquel sin satisfacer cuando menos la primer cuota.

Ahora bien: con el objeto de otorgar á los propietarios de la campaña la misma facilidad concedida oportunamente á los del departamento de la capital, el señor Ministro de Hacienda telegrafió ayer á todas las administraciones de renta del interior, ordenándoles que dejen sin efecto la disposicion relativa á la multa por lo que se refiere al vencimiento del primer plazo, el cual debe considerarse como englobado con el segundo.

Queda al propio tiempo entendido que el término del 15 de Marzo tiene carácter de absolutamente improrrogable y que, una vez transcurrido, el recargo correspondiente se hará efectivo al pié de la letra de lo dispuesto por el mencionado decreto reglamentario.

Del Banco de la República

Ayer á última hora el directorio del Banco de la República elevó al Ministerio de Hacienda los estados y cuentas correspondientes á Enero último y relativos á todas las operaciones que se relacionan con la gestion financiera del gobierno.

Comprenden la cuenta corriente con el tesoro público y el servicio de los Empréstitos Extraordinarios de 1.a, 2.a y 3.a série.

El Ministerio de Hacienda pasará hoy dichos estados y cuentas á la Contaduría General del Estado para el exámen y comprobacion de práctica.

El presupuesto de Enero

Como lo anunciamos en nuestro número anterior, ayer se pagó el presupuesto de Enero al 2.o y 3.o batallon de Cazadores y á la Comandancia General de Marina.

Para hoy el señor ministro de Hacienda ha dispuesto que la Tesorería General del Estado entregue los haberes correspondientes al mismo mes al 4.o de Cazadores, al Consejo Nacional de Higiene, á la fortaleza Artigas, al Parque Nacional, á la oficina de Canje, á la Biblioteca Nacional, al archivo administrativo, al Museo Nacional y á la oficina de patentes de privilegios é invenciones.

Expedicion de cautelas

La Contaduría General del Estado comunicó ayer al Ministerio de Hacienda que en los dias 10, 12 y 13 del corriente ha expedido cautelas del Empréstito Extraordinario de 1897, 2.a serie, y que en el dia de anteayer ha extendido las siguientes:

Núm. 1527, C. Urueña, C.o de varios, pesos 408,56; núm. 1528, J. Lombardero. C.o de varios, pesos 1.492,05.

De manera que, siendo el importe de las cautelas expedidas anteriormente de $ 2.136 754,67 el monto total ha quedado en $ 2.138 697,33

La Comision de Caridad y Beneficencia

Despues de la última conferencia celebrada por los delegados de la Comision de Caridad y Beneficencia con el ministro de Gobierno, apropósito del presupuesto formulado por aquella, es posible que se llegue á una solucion que ponga término á las observaciones que ha hecho el P. E. en algunas de las partidas que han sido aumentadas.

Entendemos que esos aumentos apenas llegan á doscientos y tantos pesos mensuales, repartidos en las distintas reparticiones que dependen de la comision, y que ellas están justificadas por exigencias ineludibles y necesidades impuestas por el estado actual de aquellas, sobre todo en el Manicomio, cuya crecida existencia de asilados exije mayores tareas á los médicos; y, por consiguiente, un pequeño aumento en sus sueldos.

El Poder Ejecutivo considera que pueden hacerse algunas rebajas en el presupuesto presentado, cuando menos un 50 o|o y en tal sentido se arribará á una solucion definitiva.

Trabajos de vialidad

En el Ministerio de Fomento se recibió ayer un telegrama del señor Guillermo P. Lynch, dando cuenta de que la Junta Económico Administrativa del departamento de Rio Negro ha aprobado el plan de mejoras de vialidad, formulado por la Inspeccion Técnica Regional número 3.

En el vapor que sale hoy de aquel punto, será el plan remitido al Gobierno, á fin de que le preste su sancion definitiva.

El ingeniero Alberto Castells, jefe de la Inspeccion T. Regional núm. 3, ha telegrafiado desde San Fructuoso al ministerio de Fomento, anunciando que ha regresado de la 10.a seccion del departamento de Tacuarembó y que saldría ayer para Rivera, á objeto de recorrer nuevamente algunos caminos de esa zona.

Al mismo tiempo comunica que dispondrá lo necesario para que se dé comienzo á las obras de compostura del paso del Bañado, en el arroyo Cuñapirú.

Patentes de Rodados

Ante el Ministerio de Hacienda, se ha presentado la siguiente nota:

Exmo. señor: Juan Porta y Felipe Sicco, presidente y secretario de la Asociacion «Propietarios y conductores de vehículos», comparecemos en nombre de la Asociacion y en uso del derecho de peticion que acuerda la Constitucion de la República á todos sus habitantes en demanda de dos ligeras reformas en la reglamentacion de la ley de patentes que muy poco significa para el Estado y crea sin embargo, nuevas dificultades para subsistir á la generalidad de nuestros asociados. Nos referimos á la innovacion que se hecho imponiendo el pago de dos terceras partes de la patente á los dueños ó arrendatarios de carruajes destinados al servicio público que solo la toman por medio año, en vez de la mitad que se les imponia anteriormente, y la de no permitir que la patente pueda ser utilizada por un mismo propietario de dos carruajes, si no son de la misma clase, vale decir, si los dos carruajes no son coupés ó breks ó milors, etc.

Respecto de lo primero, la innovacion grava á los propietarios de carruajes contra el espíritu de la ley y contra toda equidad, y sobre todo innova recargándolos, cuando es notorio que cada dia se hace más difícil para los propietarios de carruajes de alquiler y aun para los arrendadores alcanzar una moderadísima compensacion de su pequeño capital y de su trabajo personal en ese ramo de la actividad individual. Todo el que emprende ese negocio á mitad del año, segun la nueva reglamentacion paga por el medio año un impuesto mas fuerte que el que la ley ha tenido en vista, y en el mismo caso se encuentran los que no pudiendo sostenerse todo el año corrido, se limitan á trabajar durante aquella parte del año en que es mayor la demanda de sus servicios, y pueden obtener la necesaria compensacion. El movimiento de carruajes en esta ciudad disminuye en vez de aumentar; la locomocion por los trenes es cada vez mayor y en proporcion disminuye la demanda de carruajes.

La limitacion de la patente á carruajes de una misma clase crea tambien dificultades graves para el gremio de trabajadores que representamos. El que tiene dos carruajes procura siempre que sean de distintas clases para utilizarlos alternativamente segun las estaciones, y dada la innovacion hecha en la reglamentacion de la ley uno de esos carruajes queda absolutamente inutilizado á no someterse al pago de una doble patente, lo que es imposible y no se ajusta al propósito de la ley misma, que es imponer una sola patente al propietario ó arrendador de carruajes destinados al servicio público desde que esos dos carruajes no ruedan simultaneamente.

Aún para el que solo tiene un carruaje ofrece inconvenientes graves esa innovacion. Es sabido que los carruajes tienen que pasar á la fábrica con frecuencia por razon de reparaciones á efectuarse en ellos, y que durante se hacen esas reparaciones hay que alquilar otro carruaje. Si se impone que el carruaje ha de ser de la misma clase, se dificulta esa operacion y se encarece el alquiler, porque es necesario procurarse un carruaje precisamente de la misma clase, limitándose la concurrencia en la oferta.

Ocurrimos confiados á V. E. porque su mision no es solo fiscal sino tutela de los intereses privados y muy particularmente de los que están representados por las clases trabajadoras y desvalidas de la sociedad condenadas á las mas rudas labores y á las mas ingratas compensaciones. Los altos poderes del estado deben con poco de buena voluntad y hasta de conmiseracion á las clases sociales que arrastran una vida de continua lucha por la existencia y de penurias interminables.

En ese concepto suplicamos á V. E., el restablecimiento de lo que se practicaba en los capítulos indicados ante de la última reglamentacion de la ley de patentes.

Será un acto de justicia y de favor que agradecerá eternamente el gremio de trabajadores cuya representacion invocamos.—*Juan Porta—Felipe Sicco*.

SECCION MILITAR

Exámenes en la Academia—Empezaron en la Academia General Militar los exámenes de ingreso para ocupar las cuatro becas existentes. El exámen versó ayer sobre aritmética, concurriendo á él veinte aspirantes por haber sido excluidos seis á causa de no reunir las condiciones físicas que requiere el servicio de las armas.

La mesa examinadora está compuesta del doctor Claudio Williman, capitan Guillermo Lyons y teniente 1.o José R. Usera.

El alférez Domingo Mendivil rindió ayer exámen de mecánica, terminando su carrera de oficial de artillería.

Ayer se dió principio tambien y continuarán hoy los exámenes de reparacion para los cadetes-alumnos que fueron reprobados en una, dos ó tres materias en las pruebas del último curso.

El comandante Buquet—VISTA DE SU CAUSA—Hoy á las 2 p. m. se verá en juicio público ante el Consejo de Guerra Permanente la causa seguida al teniente coronel Leodoro Buquet, por supuesto desacato, para quien solicita el fiscal la pena de veintisiete y medio meses de prision.

Lo del 1.o de Caballería—El coronel Guillermo C. Biust, suspendido en el mando del regimiento 1.o de Caballería no ha bajado aún á esta capital á pesar de habérsele ordenado hace varios dias.

El comandante Silvano, que levanta el sumario en aquel cuerpo, ha escrito desde el cuartel del Arapey anunciando que regresará en los primeros dias de la semana entrante.

Prueba de un alza—Hoy á las 5 a. m. se trasladó al campo de tiro de Punta Brava una seccion del Regimiento de Artillería de Campaña, con el objeto de realizar las pruebas del alza Presidente dedicada al ejército por el agrimensor don Ubaldo Pittaluga.

Al Consejo de Guerra—El juzgado militar de instruccion de primer turno pasó ayer al Consejo de Guerra Permanente la causa seguida al cabo Pompilio Olmedo y doce soldados del batallon 4.o de cazadores por faltas contra la disciplina del cuerpo, en cuya causa el fiscal aconseja el sobreseimiento.

Solicitudes en trámite—La 5.a seccion del Estado Mayor dió trámite á los siguientes asuntos:

Ex-sargento 2.o Fructuoso Gutierrez. por premio de constancia; á la 4.a seccion.

Ex-sargento 2.o Raymundo Caballero, id id id;

Ex-soldado Casiano Garrido, por cédula de inválido; á la 1.a seccion.

Capitan de marina Guillermo Mac Coll, por abono de haberes; á la 1.a seccion.

Sargento Mayor Serapio M. Borges, por abono; á la 1 a seccion.

Sargento mayor de inválidos Castro Herrera, por abono; á la 4.a seccion.

Menor de capitan Concepcion Rodriguez, por abono; á la 4.a seccion.

Viuda de sargento mayor Raymundo Saracho, por abono; al Ministerio.

En la gruta del Puma

COMO SE EMBOTELLA EL AGUA SALUS

Accediendo á la amable invitacion de los señores Fabini y Puga, uno de los miembros de la redaccion de EL SIGLO, fué anteayer á la gruta del Puma, ya descrita admirablemente varias veces y sobre cuyas bellezas no tenemos en consecuencia necesidad de insistir. Bastará decir, que por su situacion en el centro de una gran sierra y por la exhuberancia de la vegetacion que la rodea, puede figurar sin duda alguna entre los parajes más encantadores de la República. Uno de los grandes bebedores de agua, que encontramos allí, enviado por un respetable médico, para curarse de una grave afeccion al estómago, nos decía, y con sobrada razon, que aquello era un verdadero paraiso.

Concretándonos al agua, diremos que el chorro que brota directamente de la piedra y que sale por la boca del leon, produce diariamente más de trescientos mil litros y que esta cantidad resultaria seis veces mayor, si mediante algunas obras técnicas apropiadas, se refundieran otros importantes ojos de agua que brontan en la misma cuenca y forman corrientes en diversas direcciones. Realizadas esas obras, se obtendrian cómodamente dos millones de litros diarios, ó sea lo necesario para la alimentacion de la ciudad de Montevideo, á razon de nueve ó diez litros por habitante.

El agua del Puma, es de una pureza verdaderamente ideal. Aun cuando no existiera el certificado del profesor Arechavaleta que le reconoce esa condicion y aun cuando no conociéramos el juicio que han expresado en igual sentido nuestros médicos mas distinguidos, bastaría tomar allí en la gruta una copa de agua, para persuadirse de ello, tal es la transparencia del líquido y el indecible bienestar que proporciona al cuerpo. La primera copa, obliga á tomar la segunda y la segunda obliga á tomar una tercera, sin que el estómago se sienta fatigado, ni con pesadez de ninguna especie. Se bebe un litro, sin esfuerzo alguno, quedando luego el bebedor con un apetito feroz.

Nuestra propia experiencia y la experiencia de varias personas con quienes allí conversamos, nos permite asegurar en términos categóricos, que esa agua tiene maravillosas propiedades digestivas. Media hora despues del almuerzo, el estómago mas lento para la digestion del alimento mas sencillo, realiza ampliamente su trabajo y deja libre el espacio para seguir comiendo los alimentos de asimilacion mas difícil.

Creen algunas personas, que el ácido carbónico que tiene el agua salus embotellada, es totalmente artificial. Nada mas equivocado. El chorro del Puma, cae en una amplia batea que sirve para el lavaje de las botellas; y basta colocar en esa batea una botella ó una copa de vidrio, para que ellas se cubran casi inmediatamente de una gran cantidad de burbujas de ácido carbónico libre, ó sea de ácido carbónico que acompaña al agua en el momento de salir de la piedra.

La operacion de embotellar, se realiza con una higiene verdaderamente notable y poco comun en nuestras costumbres criollas. Empiezan los operarios, por colocar las botellas vacías dentro de la amplia pileta, cuyo contenido renueva incesantemente el chorro del Puma. Allí quedan doce horas todos los envases, incluyendo los mismos que han servido exclusivamente para el agua salus. Despues de esa larga inmersion, empieza un lavaje en regla con arenas y perdigones, en cuya tarea toman parte varios hombres, que se van pasando las botellas vacías, hasta quddar estas absolutamente limpias y sin una sola mancha. Como si esa operacion larga y laboriosa no fuera bastante, todavía hay un hombre encargado de enjuagarlas en el mismo chorro del Puma y ese hombre rechaza con admirable constancia todo envase que no esté absolutamente limpio. Las botellas que van á mano del encargado de llenarlas, nada dejan que desear á los ojos del mas exigente higienista. Para que todo resulte completo, los corchos hierven durante largo rato y del tacho se extraen cuando llega el momento de utilizarlos. Pueden estar, en consecuencia, persuadidos los consumidores, de que el agua que toman conserva toda la ideal pureza con que brota de la fuente.

Dadas las excelentes condiciones naturales del agua Salus y el cúmulo de preceptos higiénicos con que se embotella, no creemos aventurarlo afirmar que esa agua mineral está destinada á monopolizar nuestro mercado, desterrando totalmente las aguas minerales extranjeras de cuya pureza nadie absolutamente puede hablar.

Los señores Fabini y Puga, que están realizando exfuerzos y sacrificios de todo género, para incorporarla á nuestras mesas, son dignos en consecuencia de la proteccion del público.

ASAMBLEA GENERAL

Apertura del período ordinario

A las 4 y 15 p. m. ocupa la presidencia el señor Batlle y Ordoñez, estando presentes los señores senadores y diputados: Varela. Romeu, Mac Eachen, Rodriguez, Berinduague, Pereira, Santa Anna Bargalli, Vidal y Fuentes. Barabino, Arteaga, Martorell, Rocchietti, Icasuriaga, Castells, Gil (I), Garcia y Santos, Saavedra, Martinez (M. C.), Blengio Rocca, Fereda, Aveggio, Echeverrito, del Castillo, Irigoyen, Guillot, Regules, Mora Magariños, Haedo Suarez, Serrato, Escuder, Buela, Pons y Varela (L.).

Los Senadores y Diputados vestidos de rigurosa etiqueta. Hace los honores militares de ordenanza, una compañía del 4.o de Cazadores en traje de gala, con bandera y banda de música, al mando del capitan Mirnnda.

La Barra bastante concurrida.

Manifiesta el señor Presidente que no es posible celebrar sesion por falta de número, pero que se dará cuenta del Mensaje del P. E., declarando abierto el segundo período de la XX Legislatura.

El mensaje

—Se lee:

Montevideo, Febrero 15 de 1900.—Poder Ejecutivo.—H. Asamblea General.—El P. E. cumpliendo lo determinado en el artículo 82 de la Constitucion de la República, tiene el honor de elevar á V. H. el Mensaje adjunto en el cual da cuenta instruida y detallada del estado político y financiero del país, y de la marcha observada en todas las ramas de la administracion pública en general.

El presidente de la República, habria tenido íntima satisfaccion en concurrir personalmente á ese importante acto, pero razones de salud, no le permiten satisfacer ese deseo; por cuya circunstancia declara, por medio del mensaje á que hace referencia, solemnemente abiertas las sesiones ordinarias del segundo período de la XX Legislatura.

El Poder Ejecutivo se complace en reiterar el alto aprecio y consideracion que le merece V. H., á quien saluda con todo respeto.—JUAN LINDOLFO CUESTAS.

Al comenzarse la lectura del mensaje que se adjunta, impreso en un folleto de ochenta y tantas páginas; el doctor Martinez (M. C.) hace uso de la palabra para indicar, que siendo tan voluminoso el mensaje mencionado,—pues él contiene una relacion detallada de la marcha de la administracion pública,—y no siendo de práctica contestar estos mensajes, sobre lo que por otra parte no podria tomarse determinacion alguna por no estar en número la Asamblea; debiera limitarse la lectura al prefacio y la terminacion.

Así se resuelve, y una vez terminada la lectura, el señor presidente dá por terminado el acto declarando abierto el segundo período de la XX Legislatura.

En antesalas

Terminada la sesion de la asamblea, los señores senadores y diputados pasaron á antesalas donde se habia establecido el buffet, servicio que estuvo á cargo de la acreditada casa Patisserie Française de Francisco Puyol.

REMATES DE HOY

José B. Gomensoro.—A la 1 p. m. en la calle Piedras núm. 131. De muebles, 1 heladera y gran variedad de artículos.

José L. Laugarou.—A la 1 1/2 p. m. De todas las existencias de la gran mueblería y tapicería establecida en la calle Rincon núm. 239.

Landinelli, Cervetti y Ca.—A la 1 1/2 p. m frente al kiosko de la aduana. De artículos averiados para tenderos, sastres y almaceneros.

Cipriano C. Silva.—A la 1 p. m. frente al kiosko de Capurro. De vino tinto español y bacalao.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

(DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA)

Guerra en Sud Africa

SOSTENIMIENTO DEL SITIO EN LADYSMITH

KRUGER REJUVENECIDO

PORMENORES DEL AVANCE DE ROBERTS

BAJAS DE JEFES Y OFICIALES

El cónsul norteamericano en Pretoria

Riña entre obreros

Londres, 15—Telegramas oficiales de Durban dicen que no hay en la ciudad ni en el campamento de Chieveley noticias de que alguna columna boer amenace la línea de comunicaciones del ejército británico del Natal—Las patrullas enviadas á explorar los caminos hasta largas distancias comunican que las únicas fuerzas enemigas visibles son pequeñas descubiertas que evitan todo contacto con ellas.

Londres, 15—El ministerio de Guerra ha publicado hoy el siguiente despacho heliográfico de Ladysmith, trasmitido de Chieveley por el general Buller.

«Hoy, centésimo dia del sitio, el enemigo ha redoblado el bombardeo. No desesperamos y nos mantendremos en nuestras posiciones hasta que lleguen refuerzos.

Un gran número de nuestros enfermos han entrado en convalencia.

Paris, 15—Dice un telegrama de Pretoria recibido por via de Lourenco Marquez que la division Buller continúa acosada por las fuerzas del general Joubert que avanzan sobre Estcourt desde dos puntos distintos.

Londres, 15—Telegrafian de Chieveley, campamento general del general Buller que el general Clery comandante de la 2.a division, se ha retirado á Pietersmaritzburg, invalidado por un accidente que le ha producido un envenenamiento de la sangre.

El general Lyttleton, jefe de la brigada de los rifleros, ha sido nombrado comandante de la segunda division, y el coronel Torkott sucede á Lyttleton en esa brigada.

Paris, 15—«Le Temps» publica una carta de su corresponsal en Pretoria que contiene algunas noticias sobre la vida de los ingleses que están prisioneros en esa ciudad.

Del presidente Kruger dice el corresponsal que durante las negociaciones que seguia el gobierno británico antes de la guerra para el arreglo de la cuestion de los «uitlanders», estaba achacoso, pero hoy se le vé rejuvenecido y él declara que esto es efecto del placer que le causa el ver terminadas las pretensiones de los ingleses que le amargaban la vida.

Londres, 15—Ha habido esta noche un banquete de armadores ingleses, al que han concurrido mas de 200 personas.

Mr. Donald Currie, gerente de la sociedad de Navegacion Castle, pronunció un *toast* en que dijo que sentíase orgulloso como armador, de que los vapores ingleses han sabido trasportar en una estacion poco propicia á la navegacion, más de 200.000 hombres á Sud Africa sin que se perdiera uno solo de los pasajeros.

Londres, 15—En una reunion que ha habido esta noche en la casa de los lores, lord Aderson, contestando á un brindis dijo que la aristocracia inglesa habia dado á la nacion el ejemplo de lo que debe hacerse en los actuales emergencias pues se hallan 30 pares en el teatro de la guerra.

Londres, 15—Los diarios de hoy manifiestan gran satisfaccion que es el reflejo de la que siente el país entero, por los buenos resultados que ha obtenido el mariscal Roberts en los primeros movimientos de su ejército para invadir el territorio de Orange.

M. Spencer Wilkinson el reputado crítico militar del «Daily Telegraph» dice que el secreto y la rapidez de los movimientos iniciales de la campaña dirijida personalmente por lord Roberts, constituyen un feliz augurio.

Confirman tambien las esperanzas que el pueblo británico cifraba en los esfuerzos reunidos del nuevo generalísimo y de su jefe de estado mayor el general lord Kitchener.

El «Times» expresa su contento por la entrada del ejército británico en el territorio enemigo cuya posicion formidable de Maggersfontein ha sido tan habilmente flanqueada con la operacion que realizó ayer el general French. Ahora, agrega el «Times»:

«Está cortada la comunicacion de los boers entre Bloemfontein y los campamentos de Jacobsdal y Maggersfontein.

«El enemigo no podrá dejar de sentir aprension al notar que ya le igualamos en movilidad, ya no estamos atados al ferrocarril.

Ahora podemos avanzar por millas y millas con grandes masas de tropas y toda la impedimenta que estas requieren.»

Paris, 15—Los diarios franceses con una unanimidad que no puede menos que llamar la atencion, hacen pronósticos desfavorables para las operaciones del ejército al mando de lord Roberts

Aseguran que Roberts fracasará lo mismo que sus antecesores, pues los boers le han preparado una celada tan hábilmente combinada que le impedirá pensar siquiera en la ocupacion de Bloemfontein ó de otra parte del Orange.

Londres, 15—Se asegura que las fuerzas de Methuen y Macdonald tratarán de distraer á los boers al mando de Cronje, mientras lord Roberts desprenderá una division bastante fuerte para socorrer á Kimberley dirigiéndose en seguida con el grueso de sus fuerzas sobre Bloemfontein.

Todo indica que de un momento á otro se librará una batalla encarnizada cerca de Modder River, pues los boers ya deben haberse dado cuenta de lo peligroso de la situacion si permiten que lord Roberts siga avanzando.

Londres, 16—Si se hubiese de juzgar la perspectiva de la guerra por la tendencia que domina en el Stock Exchange seria de creer que reina una confianza sin límites en la capacidad de lord Roberts para llevar la campaña en Sud Africa á un término feliz.

Desde que han llegado las últimas noticias sobre la actividad desplegada por lord Roberts las cotizaciones de casi todos los valores han ido mejorando y la noticia de una victoria británica motivaria de seguro una alza general en los títulos en general.

Londres, 15—No hay noticias de lord Roberts posteriores al paso del rio Riet por una parte de las tropas.

El ministerio de Guerra ha publicado hoy los nombres de los jefes y oficiales muertos y heridos en los combates que hubo del 10 al 12 del presente en las cercanías de Rensburg. son los siguientes:

Muertos: teniente coronel Coningsam. mayor G. R. Eddy, tenientes: J. Powell y J. C. Roberts. Heridos: capitan B. H. Thomas; tenientes: U. F. Ruxton y M R Carr Gambie.

Desaparecidos: prisioneros: mayor A. K. Stubbs, capitan F. M. Mac-Iverney.

Londres, 15—30.000 soldados británicos al mando del mariscal lord Robert han salido con direccion á Jacobsdal.

Bruselas, 15—El doctor Leyds ha manifestado á un periodista que en el ejército británico que opera en Modder River hay muchas enfermedades habiéndose dejado mas de 500 hombres atacados de fiebres en un campamento especial cerca de la estacion de Orange River.

Paris, 15—«Le Figaro» estudia hoy detenidamente el proyecto de reforma y aumento del ejército británico y en general aprueba. Aplaude principalmente «Le Figaro» al ministro de guerra, marqués de Lansdowne, por la prudencia que ha demostrado al rechazar la idea de la conscripcion, que limitaria la capacidad de expansion de la raza británica.

Viena, 15—La prensa austriaca juzga poco favorablemente los planes del ministro de Guerra de la Gran Bretaña, para la reforma del sistema militar de ese país.

Creen los diarios de esta, que esos planes son preparatorios de la conscripcion militar, la que consideran altamente perjudicial á Inglaterra.

Berlin, 15—Los diarios de esta capital y los principales de las otras grandes ciudades de Alemania, creen que el proyecto de reforma militar presentado al parlamento británico por el marqués de Lansdwne, es inadecuado para la Gran Bretaña.

El juicio de la prensa alemana en el asunto es este:

Los ingleses todavía no tienen una idea justa de las exigencias de la defensa nacional.

Roma, 15—Todos los diarios ministeriales con una uniformidad que parece indicar que obedecen á instrucciones superiores acojen la mediacion de Italia en la guerra de Sud Africa.

En algunas embajadas se asegura que el Gobierno ha decidido en principio ofrecer su mediacion simultaneamente á Inglaterra y á las dos repúblicas sud africanas y el objeto de estos artículos de la prensa ministerial es sondear la opinion de las potencias para proceder despues sobre una base sólida.

El Cairo, 15—Ha salido esta mañana de esta capital para el Sud Africa el regimiento de highlanders que se hallaba de guarnicion aquí. Un regimiento de la milicia le reemplazará.

Londres, 15—Los diarios ingleses irritados contra el doctor Leyds, al que no solo acusan de fomentar intrigas contra la Gran Bretaña, sinó de forjar calumnias contra los oficiales y soldados británicos, inventando víctimas donde jamás las ha habido y exagerando á lo infinito las ventajas obtenidas hasta ahora por los boers.

«Daily Mail» al atacar fuertemente al doctor Leyds, dice, que merece el mismo calificativo que en una época la prensa alemana dió al general ruso Ygnatioff «el padre de la mentira».

Londres, 15—La carestía del carbon se acentúa en Europa, pero es en este país que mas se hace sentir la escaséz de ese combustible de primera necesidad á consecuencia de la guerra del Transvaal.

Se comienza seriamente á temer aquí que los depósitos con que cuenta el gobierno para la escuadra activa y los transportes de guerra lleguen á agotarse del todo, lo que traeria perjuicios incalculables y colocaría al país en una situacion muy crítica.

Trieste, 25—Se han embarcado esta mañana aquí con destino á Malta unos 2000 caballos de los comprados altimamente por cuenta del gobierno británico.

En general se cree que de allí Inglaterra los enviará á Sud Africa.

Capetown, 15—Han llegado á esta procedentes de Durban 280 basutos y Zulues. Hacen narraciones extensas sobre su estadía forzada dentro de las líneas boers en la vecindad de Ladysmith donde se les obligó á construir trincheras y á ayudar en otras obras de sitio.

Se quejan amargamente de mal trato que han recibido de los boers.

El comité de socorros ha suministrado á dichos indígenas cuantos elementos les eran necesarios y los negros se retiraron muy contentos.

Washington, 15—Un telegrama recibido de Pretoria, dice que M. Hay, el nuevo cónsul general de los Estados Unidos de Norte América en Pretoria, es persona grata y del aprecio personal del presidente Kruger que ya ha dado todas las facilidades necesarias para que los prisioneros británicos puedan comunicarse con sus familias.

Londres, 15—Telegrafian de Coblenzo que con motivo de la guerra anglo boer, ha ocurrido una encarnizada riña entre los obreros italianos empleados en el ferrocarril quienes simpatizaban con los ingleses y los obreros alemanes partidarios de los boers. De la riña han resultado varios heridos de ambas partes.

España

Crecientes extraordinarias de los rios

Madrid, 15—Las aguas del Duero y del Ebro han crecido mas desde anoche y la inundacion se ha extendido á una enorme zona.

En algunas partes el agua ha llegado á granjas situadas en terrenos altos á los cuales no habia alcanzado antes ninguna inundacion.

Los perjuicios causados por la inundacion son enormes.

Intenso frio

Madrid, 15—La temperatura ha bajado varios grados en el espacio de tres dias y continúa descendiendo Hace un frio intensísimo.

Esta persistencia del frio ha hecho aumentar el número de enfermos de influenza, especialmente en esta capital y en Barcelona.

Diariamente mueren de influenza 70 personas, término medio.

Tropas para Fernando Poo

Madrid, 15—Informan de Cádiz que hoy ha zarpado de aquel puerto con destino á Fernando Poo un vapor de la Trasatlántica Española el que lleva varios centenares de hombres para aquella colonia.

Esta noticia que viene á desautorizar las declaraciones hechas recientemente por el gobierno acerca de la situacion de aquella posesion española, ha causado sensacion en el público.

Sufrimientos de los cautivos en Filipinas

Barcelona 15—Ha desembarcado hoy en este puerto el general Peña procedente de las islas Filipinas donde sufrió un largo cautiverio.

Ese jefe ha dicho que quedan todavía 2 000 españoles prisioneros de los tagalos pues habian 9.000 prisioneros cuando los españoles abandonaron el archipiélago y de ese número han fallecido 2,000 y han sido rescatados solo 5,000.

Inglaterra

Sumision de los regimientos sudaneses

Londres, 15—El coronel Wingate, sirdar del ejército egipcio, ha telegrafiado de Omdurman hoy al ministerio de la Guerra, que todos los regimientos sudaneses de esa guarnicion han entregado ya sus municiones al parque británico, y los síntomas de sublevacion de los cuerpos han desaparecido.

Memorias de Jouaust referentes á Dreyfus

Londres, 15—El Daily Chronicle» dice saber por fuente autorizada que el coronel Jouaust presidente que fué del Tribunal militar que entendió en la revision del proceso Dreyfus, y que ha pedido ahora su colocacion en la plana pasiva, está escribiendo sus memorias que dará á la publicidad dentro de breve tiempo.

Asegura ese diario que con la publicacion de esas memorias el ex-capitan Dreyfus será completamente rehabilitado.

Soldados atropelladores

Londres, 15—El gobernador de la isla Mauricio, sir C. Bruce, ha telegrafiado hoy al gobierno que los soldados de un piquete enviado en comision á la aldea La Caverne, cometieron ayer odiosos atropellos con varias mujeres de ese lugar.

Mr. Bruce ha hecho desarmar á los soldados y ha ordenado su regreso á Port Louis, la capital de la isla.

Italia

LA DISCUSION DE LAS MEDIDAS RESTRICTIVAS

EL REGLAMENTO DE INMIGRACION

Roma, 15—Con escasa concurrencia de diputados la cámara ha celebrado hoy su sesion.

El ministro de relaciones exteriores marqués Visconti Venosta, asistió á la sesion en representacion del presidente del consejo general Pelloux, quien sigue todavía indispuesto y propuso que la cámara discutiese varios proyectos que se hallan en la cartera del ministro del Interior.

El ex-presidente del Consejo honorable Giolitti, presentó una mocion proponiendo que se diera comienzo sin retardo á la discusion del decreto de ley sobre medidas restrictivas de la libertad de imprenta y asociacion, lo que, dijo el proponente, valdrá á hacer volver el régimen estátuario la política interior del país.

El diputado radical Pantano presentó á su vez otra mocion en la que declaró aceptar el aplazamiento del decreto ley como propuso el gobierno, pidiendo que fuera puesto en discusion el proyecto de ley reglamentando la emigracion, proposicion que fué adoptada por la Cámara.

Candidatos que se retiran de la lucha

Roma, 15—Comunican de Turin que el abogado Rabbi, otro de los candidatos que se presentaron el domingo en las elecciones para un diputado de ese distrito, ha manifestado á sus electores que retira su candidatura en las elecciones que se realizarán el domingo próximo.

Tambien el príncipe Ventura Di Caravigne, famoso por la obstinacion con que ha presentado sus candidaturas á pesar de que la cámara haya anulado 5 veces su eleccion, ha tambien renunciado á presentarse en la eleccion de desempate que debe verificarse el domingo próximo en el distrito de Pietrosanto entre él y el presidario Batacchi candidato de los socialistas.

Señora enterrada viva

Roma, 15—Telegrafian de Lecce, horripilantes detalles sobre el suceso ocurrido en esa ciudad, en que ha resultado enterrada viva una señora que se la consideró fallecida durante un alumbramiento.

Los cirujanos llamados á asistir la enferma intentaron con todos los medios facilitar, el parto, no consiguiendo sino que extraer un trozo del nonato.

El marido de la difunta quiso el dia despues del fallecimiento hacer sacar la fotografía de la finada encargando de la operacion á un fotógrafo de la ciudad.

Este dirigióse al cementerio, en cuya sala de depósito hallábase todavía el ataud y destapado el cajon, vió que la difunta no ocupaba la postura normal, sino que se habia dado vuelta teniendo á su lado una criatura.

Interrogado el guardian del cementerio, declaró haber oido en la noche repetidos gemidos pero siendo una noche tormentosa, atribuyó los rumores que oia al silbido del viento entre los árboles.

El hecho ha despertado en la poblacion de Lecce un sentimiento de profundo horror.

Campaña contra la Maffia

Roma, 15—Las autoridades de Sicilia continuan con energía la campaña emprendida contra la Maffia.

Un telegrama de Messina comunica que la policía ha procedido á la prision de cuarenta y cuatro personas conocidas como aficionadas á la Maffia. La prensa incita al gobierno á no cejar en la mision que se ha impuesto en bien de la moralidad.

Fúnebre hallazgo

Roma, 15—Telegrafian de Verona que tres muchachos de la pequeña poblacion de Ronco all' Adige han extraido del rio una bolsa en que estaba encerrada una cabeza de mujer en estado de avanzada putrefaccion.

Los muchachos asustados por el hallazgo arrojaron la cabeza y la bolsa al Adige, apresurandose á dar noticia á la policía de lo que habian encontrado.

Se iniciaron en el acto averiguaciones en el paraje en que los muchachos dicen haber echado la Bolsa, pero hasta ahora no se consiguió encontrarla.

Los tres chicos han declarado que la cabeza hallada por ellos tenia cabellos negros que estaban largos, teniendo unos treinta centímetros; y han tambien verificado que la boca deformada por la putrefaccion conservaba todavía tres dientes.

El jefe de la Sarmiento

Roma, 15—Ha llegado á ésta el capitan de navío señor Betbeder, comandante de la fragata escuela Sarmiento de la marina argentina.

El jefe argentino será recibido mañana á las 2 de la tarde por el rey Humberto, quien recibirá tambien al ministro argentino señor Enrique B. Moreno y el hijo de este que forma parte del estado mayor de la fragata.

Francia

Mejoría de la ex-emperatriz Eugenia

Paris, 15—Ha pasado la gravedad del estado de la ex-emperatriz Eugenia.

La enferma mejora rápidamente y los médicos la han declarado fuera de peligro.

Los temporales

Calais, 15—Continua con una violencia extraordinaria el temporal en el mar de la Mancha.

El mal tiempo está ocasionando enormes perjuicios en todo el litoral y se teme que hayan ocurrido en alta mar numerosos siniestros con pérdidas de vida.

Paris, 15—Comunican de Tours, Indre et Loire, que el temporal ocasionó tambien en ese departamento grandes daños.

El ventarron derribó muchas casas en los alrededores de esa ciudad aplastando á algunos de sus moradores. Los perjuicios que el mal causó en Francia son considerables.

Naufragio del vapor Ernestine

Burdeos, 15—El vapor frances Ernestine ha naufragado cerca de Palmyre. Perecieron 13 tripulantes ahogados.

El vapor está perdido por completo segun las últimas noticias recibidas.

Maurice Rouvier

Paris, 15—M. Maurice Rouvier, sobre cuya suerte se abrigaban ayer los mayores temores, se siente hoy mucho mejor y los médicos que lo asisten confian ahora en salvarlo.

Alemania

Movimiento huelguista entre los mineros

Berlin, 15—Los mineros del distrito de Zickan se han declarado hoy en huelga por cuestion de salario.

Se teme que cometan excesos.

El movimiento huelguista amenaza ademas propagarse á todos los distritos hulleros sajones, hecho que causaría, si se produjese, grandes perjuicios á la industria y al comercio.

Asaltos y otros excesos

Munich, 15—Un grupo de individuos desconocidos han cometido la noche pasada, grandes excesos.

Han asaltado el Hotel Ministerial y han destrozado las ventanas, no dejando entero uno solo de sus vidrios.

La policía vigila á varios estranjeros sospechosos.

Brasil

Banquete—Nuevo crucero—En honor de Furtado Coelho

Rio, 16—El internuncio Monseñor Macchi obsequió hoy con un almuerzo de despedida en Petrópolis al secretario de 1.a clase de la legacion argentina señor Baldomero Fonseca.

—El nuevo crucero Mariscal Deodoro es esperado mañana en este puerto.

—Los artistas nacionales preparan una funcion en honor de Furtado Coelho fundador aquí del Teatro Lucinda.

De la Argentina

ACUERDO DE MINISTROS—PLANES DESTRUCTORES EN EL PATRONATO DE LA INFANCIA—LA ESCALA EN SANTOS SUPRIMIDA—LOS ENFERMOS DE FIEBRE AMARILLA—SALVAMENTO DEL VAPOR BEARN Y DE LA BARCA CASSANDRA.

Buenos Aires, 15—Esta mañana se verificó un largo acuerdo de ministros. Se dice que versó sobre la revision del presupuesto, de las economías, de la ley de conversion y de la vacante del arzobispado.

—Los antecedentes reunidos y las declaraciones tomadas en el sumario que instruye el juez de Instruccion, doctor Navarro, para la averiguacion de los incendios producidos recientemente en el local del Patronato de la Infancia, comprobaron la existencia de un plan criminal, fraguado por varios menores asilados en esa institucion para destruir todo por el fuego.

La obra de esos menores fué el incendio último que ocasionó al Patronato de la Infancia la pérdida de 20.000 $ y hace pocos dias se notó que salia humo de uno de los talleres.

Era un principio de incendio que los empleados lograron sofocar.

Uno de los menores confesó que quisieron destruir el establecimiento y manifestó que él era jefe de la conspiracion y que es anarquista decidido.

—Los agentes marítimos, despues de conferenciar ayer de tarde con el doctor Malbran, han telegrafiado á sus compañías en Europa pidiéndoles supriman la escala en Santos.

—Despues de ocho dias de incesante trabajo ha sido salvado el vapor francés Bearn que estaba encallado casi en seco en la costa Magdalena. La casa Mihanovich recibió muchas felicitaciones.

El Bearn entró ya al dique número 3.

La barca inglesa Cassandra fué igualmente puesta á flote. Estaba encallada en una peligrosa situacion sobre el banco Ortiz.

EMBARQUE DEL DOCTOR MUJICA FARIAS—CONFLICTO ECLESIÁSTICO—LOS PASAJEROS DEL AMIRAL COURBET.

Buenos Aires, 15—Se embarcó hoy en el Orione con rumbo á Francia el doctor Manuel Mujica Farias, secretario general de la policía de la capital.

—Se siguen bordando comentarios alrededor del conflicto eclesiástico originado con motivo de la eleccion del canónigo Duprat para vicario que algunos canónigos se aprontan á desconocer, pidiendo á Roma la invalidacion del escrutinio hecho por el capítulo.

Como este nombramiento fué reconocido por el gobierno, el conflicto planteado reviste cierta gravedad.

—Esta mañana el ministro del Interior encargado interinamente de la cartera de Cultos, celebró una conferencia con el vicario capitular señor Duprat, sin que hasta este momento haya trascendido lo resuelto

—Fueron conducidos al lazareto 110 pasajeros del vapor francés Amiral Courbet, el que tocó en Rio.

Dichos pasajeros cumplirán una cuarentena de 10 dias.

CARGOS Á UN JUEZ—PERJUICIOS DEL CORDON SANITARIO—TELEGRAMA DEL PAPA AL CANÓNIGO DUPRAT—FIESTAS EN HONOR DE LOS MARINOS ESPAÑOLES.

Buenos Aires, 15—Hoy se presentó ante la Suprema Corte de Justicia el representante del Banco Hipotecario Nacional, haciendo serios cargos al juez de La Plata señor Ferrer.

—«El tiempo» continúa reclamando el levantamiento del aislamiento á las procedencias del Rosario.

—El ferrocarril de Buenos Aires y Rosario calcula en 16.000 pesos diarios los perjuicios que le causa el cordon sanitario.

—La tormenta que se desencadenó ayer sobre la provincia de Mendoza ocasionó grandes perjuicios en los viñedos.

—El canónigo Duprat recibió con motivo de su reciente nombramiento de gobernador de la arquidiócesis, el siguiente telegrama:

«Roma, 14—Il Santo Padre le conferisce provisoriamente tutta la facoltà straordinaria posseduta dal defunto arcivescovo. — Cardenal Rampolla».

—Prosiguen esta noche la série de fiestas iniciadas antesayer en honor de los marinos del crucero Rio de la Plata.

En la legacion de España se efectuará hoy á las 9 una recepcion del comandante Mac-

Mahon y de la oficialidad del crucero, á la que han sido invitados altos personajes oficiales, el cuerpo diplomático, los ministros de Estado, la prensa y muchos particulares.

El ministro de España señor Arellano, y el comandante del crucero Rio de la Plata, estuvieron esta mañana á saludar al ministro de Marina comodoro Rivadavia.

El mismo comandante señor Mac Mahon será presentado al presidente de la República.

NOTICIAS DE CARÁCTER SANITARIO—ECONOMÍAS EN EL PRESUPUESTO—PRECOCIDAD ANÁRQUICA.

Buenos Aires, 15—Siguen en el Rosario y Asuncion sin novedad.

En el hospital flotante se comprobó que el enfermo del vapor ingles Wordsworth, entrado ayer, está atacado de fiebre amarilla desde hace seis dias.

Llámase Tomas Ralien, cocinero.

En el Rodolfo del Viso falleció un marino de la barca Irene y otro del Gustavo Adolph.

Los cadáveres fueron conducidos á Martin Garcia.

Han salido dados de alta sus enfermos, dos están en franca convalecencia y están graves un marinero de la barca Magdalena y M. Woods hijo del capitan del vapor Harold.

—El cónsul argentino en Santos avisa que el 14 habia 10 enfermos de fiebre en el lazareto de dicha ciudad.

Los agentes marítimos recibieron hoy telegrama avisando que las autoridades de las islas de Cabo Verde han cerrado el puerto de San Vicente á las procedencias del Rosario.

—En el acuerdo de ministros de hoy se trató de las economías, rebajándose del presupuesto 3.669.000 pesos

—Llámanse Alberto Garbarino, Manuel Martorini y Andrés Magnes, los menores que provocaron los incendios en los talleres del Patronato de la Infancia, donde hallábanse asilados. Los menores tienen 15, 13 y 12 años, respectivamente, y sostienen ser anarquistas.

Chile

RETIRO DEL CONTRALMIRANTE BANNEN—LA EXPORTACION DE SALITRE—EL PUERTO MILITAR DE TALCAHUANO—NO SE TEME Á LA PESTE.

Santiago, 15—El contra almirante Bannen se ha retirado del servicio.

El candidato para sucederle en el grado es el capitan de navío retirado Merino Jarpa.

—La exportacion de salitre asciende á 2 120.441 toneladas españolas.

—Van á emprenderse pronto, aunque todavía no se ha fijado la fecha, los trabajos de terminacion del puerto de Talcahuano.

Hay el propósito de que este puerto sea el principal y mas importante del Pacífico.

Las obras costarán 10 millones de libras para concluirlas comercial y estratégicamente.

El canal que unirá á Talcahuano con San Vicente y tendrá 2 kilometros y 10 metros de profundidad.

Talcahuano quedará como puerto exclusivamente military San Vicente como puerto comercial.

—El gobierno se negó á aumentar el personal de la academia de guerra.

—Los planos para el alcantarillado de la ciudad serán firmados hoy y ratificados por el futuro congreso.

—Sigue grave el señor Racabarren.

—Los médicos en general creen que no hay necesidad de extremar las medidas sanitarias, pues dicen que la peste existente en la Argentina no tiene caracter alarmante.

Comerciales

Londres, 15 (á las 12.10 p. m.)—La Deuda Consolidada se cotiza á 48.00 %.

Londres, 15 (á las 5.15 p. m.)—La Deuda Consolidada se cotiza á 48 1|2 %.

Londres, 15—El descuento comercial ha sido fijado hoy en esta plaza á 3 15|16 % anual.

Londres, 15—El interés del descuento particular ha subido á 3 15|16 % anual.

Estaba el sábado á 3 11|16 por ciento anual.

Londres, 15—En la primera rueda de hoy los fundings han bajado á 93 %.

Ayer estaba á 93 1|4 por ciento anual.

Londres, 15—Hoy en el Stock Exchange, las acciones de los ferrocarriles argentinos han tenido una cotizacion floja, debido á la disminucion del tráfico central.

Londres, 15—El trigo se cotiza á 27 chelines y 4 1|2 peniques las 480 libras por cargamentos con órdenes á San Vicente para Febrero y Marzo, con garantía de peso de 75 kilos por hectolitro.

Londres, 15—El lino se cotizó á 42 chelines las 480 libras por cargamentos para Febrero y á 41 chelines y 9 peniques para Febrero y Marzo.

Londres, 15—El maiz se ha vendido á 17 chelines y 6 peniques las 480 libras.

Amberes, 15—El tipo B de la lana peinada se cotiza á 5.62 1|2 francos el kilo para Marzo y á 5.70 id para Junio.

Amberes, 15—El trigo se cotiza á 15 7|8 francos los 100 kilos por cargamentos con órdenes á San Vicente para Febrero y Marzo, con garantía de 75 kilos por hectolitro.

Amberes, 15—El lino se cotizó 27 1|8 francos los 100 kilos por cargamentos para Febrero y á 27 id para Febrero y Marzo.

Amberes, 15—El maiz se cotiza á 10 francos los 100 kilos para Febrero y Marzo.

Buenos Aires, 15—Los trigos superiores vendiéronse de pesos 5.25 á 5.50, id bueno de 4.90 á 5 20, id regulares de 4.60 á 4 80.

Se han vendido 1200 000 kilos.

—El maiz amarillo superior vendióse de pesos 3.49 á 3.50, id bueno de 3.30 á 3 35, id regular de 3 20 á 3.25 id morocho superior de 3.45 á 3.50, id bueno de 3.35 á 3.40, idem regular de 3.25 á 3.30.

Se vendieron 240.000 kilos

—Las lanas cruzas finas vendiéronse de pesos 7.50 á 10.30, id mestiza de 7.00 á 8.00, idem finas de 7.30 á 9 20, id frontera de 6.80 á 9.40, id gruesa de 6.00 á 7.50.

—Los cambios sobre Londres se cotizan á 48 1|6.

—Por novillos se pagaron de $ 42 á 59, por vacas de 27 á 42, por terneros de 7 á 12, por capones mestizos lincoln para frigoríficos de 3 50 á 6 60, por ovejas de 3 50 á 4 40, por borregas á 4.00

Buenos Aires, 15—Oro, al contado, 227.50.
Idem, para fin de mes, 228 10.
Cédulas C Nacionales, para mañana, 85.00.
Cédulas H Nacionales, al contado, 77.20.
Cédulas G. Nacionales, para mañana, 77.20.
Empréstito Popular 1888, al contado, 71.50.
Banco Español, al contado, 136.00.

Cambios:
Sobre Inglaterra, 48 3|8.
» Francia, 5.08.
» Alemania, 4 15 1|2.
» Bélgica, 510.

Salen Saturno y París.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1900.

PRIMERA RUEDA

El oro abrió á 228.00 y cerró á 227.50.

Movilizacion de la propiedad

[illegible]

Registráronse ayer las siguientes escrituras de ventas:

De un terreno con edificio situado en la Union con frente á la calle Industria. Área superficial, 508 metros. Precio $ 1350. Escribano, Benjamin Pereira.

De un terreno situado en la Union Área superficial, 359 metros. Precio $ 150. Escribano, Benjamin Pereira.

De un terreno situado en el barrio Bella Italia, con frente á la calle Marzino D'Azeglio. Área superficial, 3 hectáreas, 4353 metros, 58 decímetros, 27 centímetros, 4 milímetros.—Precio $ 1500. Escribano, Nicolás Bergallo.

De un terreno y finca situado en la calle Minas entre Paysandú y Cerro Largo. Área superficial 134 metros, 42 decímetros. Precio $ 2150. Escribano Alfredo Herran.

De un terreno y finca situado en la calle Canelones esquina Vazquez. Área superficial 10 metros, 308 milímetros de frente, por 15 metros, 384 milímetros de fondo. Precio $ 1635. Escribano Alfredo Herran.

De un terreno situado en la calle Charrúa. Precio $ 2250.—Escribano, Emilio Gambin y Blanc.

De un campo situado en el Sauce de Olimar Chico, departamento de Minas. Área superficial 170 hectáreas, 78 metros. Precio $ 1135.—Escribano, Juan C. Zo'la.

De dos terrenos situados en el barrio Inzaurigo, uno de ellos con frente á la calle Vilardebó, y el otro á la calle Guadalupe. Precio $ 500.—Escribano, Nicolás Bergallo.

En el Registro de Hipotecas de la 1.ª seccion se anotaron ayer: $ 1400 y 3500 al 9 o|o anual; $ 7000 al 8 o|o id y 600 al 1 o|o mensual.

COMISION PERMANENTE

Término de su período

Un momento despues de la sesion de la Asamblea General para la apertura del período ordinario, se reunió la Comision Permanente bajo la presidencia del señor Batlle y Ordoñez y se declaró disuelta por haber terminado el período de su actuacion

Estaban presentes los señores Dufort y Alvarez, Martinez (M. C.) y Aréchaga.

Citacion

Secretaría de la Honorable Cámara de Representantes.—Montevideo, Febrero 15 de 1900.—La Cámara se reune mañana á las 3 p. m. á pedido de cinco señores diputados.—*Blixen.*

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Condena de Nicolás Lloy—Ante el juzgado del Crímen de 2.o turno vióse ayer tarde en juicio público la causa seguida de oficio contra Nicolás Lloy por heridas á Nicolás Lito en esta ciudad el 25 de Noviembre de 1898.

El doctor Andrés Montaño de acuerdo con el veredicto del jurado ha fallado en esta causa condenando á Nicolás Lloy á la pena de tres años de penitenciaría con 15 dias de reclusion celular y continua. A Nicolás Zito de acuerdo con el señor fiscal se le absuelve de culpa y pena.

Pleito fallado en Minas—En el juicio seguido por los señores J. Helguera y Goicoechea síndico del concurso formado á Braulio Cantera y Ca. contra el señor don Manuel M.ª Fuentes por responsabilidades solidarias, el juez letrado departamental doctor Benvenuto ha dictado sentencia favorable á los acreedores, declarando al último de los señores nombrados socio solidario y responsable de la expresada firma social, y condenándolo en costas.

La parte actora fué representada por don Eduardo Pazquier—X.

ASUNTOS SANITARIOS

Las cuarentenas al Brasil

A continuacion publicamos los telegramas cambiados entre el Consejo Nacional y el Departamento Argentino de Higiene, con motivo de la propuesta del primero para declarar limpios de peste bubónica á todos los puertos del Brasil.

Como se verá por la contestacion la autoridad sanitaria argentina, trata de dar largas al asunto, apesar de existir informes oficiales que comprueban la extincion de la peste en Rio Janeiro, Santos y San Paulo que fueron las únicas ciudades donde ocurrieron algunos casos.

Es de esperarse que en la sesion del lunes próximo donde se dará cuenta al Consejo de la contestacion del Departamento Argentino de Higiene, se proceda como lo aconsejan las circunstancias, teniendo en cuenta que las autoridades sanitarias del Brasil se apresuraron á declarar la existencia de la bubónica en cuanto se produjo el primero y único caso en Rio.

He aquí los telegramas á que nos referimos:

Montevideo, Febrero 13 de 1900.—Al Presidente Departamento Nacional de Higiene—Buenos Aires—Tengo el agrado de comunicar al señor Presidente que el Consejo ha resuelto aceptar la invitacion de ese Departamento para declarar limpios los puertos portugueses con excepcion de Oporto. En consecuencia dictará la ordenanza respectiva.

Al mismo tiempo se acordó, proponer á esa corporacion la declaracion de puertos limpios respecto de peste bubónica á todos los del Brasil, sin perjuicio de requerir datos sobre el estado sanitario de Santos y Rio de Janeiro con relacion á la fiebre amarilla.

En el caso de que esta enfermedad reinase con carácter epidémico haciendo necesario establecer observacion, el Consejo opina que corresponde poner en vigencia el tratamiento establecido en el convenio suscrito entre ese Departamento y la Directoria de Salud Pública del Brasil, al cual se adhirió esta corporacion.

Esperando breve respuesta lo saluda atentamente —*G. Honoré*, vice-presidente — *A. Turenne*, secretario.

Buenos Aires, Febrero 15—Departamento N. de Higiene Argentino al vice-presidente del Consejo Nacional de Higiene doctor G. Honoré.—Montevideo.—Oficial.—Nos tendrán aprobacion del gobierno brasilero convenio celebrado con la Direccion de Salud Pública, pienso que es oportuno antes de proceder á declarar limpios los puertos brasileros por peste, pedir informes de los puertos brasileros respecto fiebre amarilla para proceder de acuerdo á las procedencias de Rio y particularmente Santos. Una vez en mi poder las informaciones pedidas nos pondremos al habla para dictar tratamiento que corresponda. Saludalo.—*Malbran*.—*Allende*.

Telegrama de Rio de Janeiro

El señor Cónsul general del Brasil recibió del Director general de Salud Pública de su país el siguiente telegrama:

Gobierno, de acuerdo con mi propuesta, resolvió declarar limpios los puertos español Vigo y portugueses continentales é insulares, con excepcion de los de Leixões y Lourenço Marques que quedan considerados sospechosos.

La peste en la Argentina

LOS CASOS EN BELGRANO

El Consejo Nacional de Higiene se ha visto obligado á reiterar al Cónsul de la República en Buenos Aires el telegrama que le dirigió hace tres dias pidiéndole informes sobre el caso sospechoso denunciado en Buenos Aires y los de peste bubónica ocurridos en Belgrano.

Llama la atencion la demora del cónsul en contestar á tan urgente pregunta.

Ayer se le dirigió el siguiente telegrama:

Montevideo, Febrero 15 de 1900.—A cónsul general del Uruguay en Buenos Aires.—Urgente, recomendado.—Sírvase decirme si enfermo sospechoso denunciado calle Moreno fué conducido á la Casa de Aislamiento y si domicilio está aislado. Agradecería se informase sobre versiones de haber ocurrido casos peste Stud Lerena en Belgrano y comunicar resultado.

Saludalo atte.—*G. Honoré*, vice-presidente—*P. Prado*, secretario.

Sobre el estado sanitario del Rosario de Santa Fé, se recibió esta noticia:

Buenos Aires, Febrero 15.—A Consejo Nacional de Higiene.—Montevideo.—Oficial.—Cónsul oriental en el Rosario comunica «Dia 14—Ultimas 24 horas un caso sospechoso de peste, una defuncion en casa de aislamiento, caso producido dia 11». Saluda á usted.—*Alberto P. Nebel.*

Medidas preventivas

En vista del desarrollo de la peste bubónica en el Rosario de Santa Fé y teniendo en vista que pueda ser importada en esta ciudad se ha dirigido una nota por el Consejo Nacional de Higiene á la Comision de Caridad pidiéndole que de acuerdo con la cláusula 5.ª del plan de defensa se reserve y destine la Casa de Aislamiento que há de servir para alojamiento de pestosos en caso de que los haya.

A la Junta E. Administrativa remitió ayer el Consejo una copia del plan de defensa sanitaria para que lo tenga presente llegado el caso, en la parte que le corresponde.

Las procedencias del Paraguay

El Consejo Nacional de Higiene ha evacuado una consulta que le fué hecha por la Capitanía del Puerto del Rosario Oriental, sobre si los buques procedentes del Paraguay que hayan cumplido la cuarentena y sufrido desinfeccion en la isla del Cerrito podian ser admitidos en la citada plaza, resolviendo el Consejo que pueden ser recibidos siempre que desde su salida de la isla del Cerrito hasta su llegada al Rosario Oriental no hayan tocado en ningun puerto argentino.

Sesion del lúnes

La sesion ordinaria del lúnes próximo en el Consejo Nacional de Higiene revestirá especial importancia. En ella darán cuenta los delegados doctor Brusco y señor Solari, del resultado de la mision que les fué encomendada para estudiar el estado sanitario de la ciudad de Buenos Aires.

La comision examinadora de las propuestas para el servicio de proveeduría en el lazareto de la isla de Flores, se reunirá mañana para preparar el informe que presentará tambien el lunes á la consideracion del Consejo.

La ordenanza sobre peluquerías

Hace un mes y medio próximamente que el Consejo de Higiene pasó á informe de la Junta E. Administrativa la ordenanza sobre prescripciones higiénicas que deben observarse en las peluquerías. Aun no ha sido evacuado ese informe y desearíamos que se active á fin de que no se haga ilusoria la intervencion que en la ordenanza se da á la Junta para que vele por su cumplimiento.

Consejo Nacional de Higiene

INSTRUCCIONES Á QUE DEBEN SUJETARSE LAS PARTERAS EN EL EJERCICIO DE SU PROFESION

Toda partera llamada para asistir á una parturienta deberá estar provista de:

A.—Un irrigador de dos litros como mínimum de capacidad, de vidrio, de cautchouc ó de hierro esmaltado con su correspondiente tubo de goma de dos metros de largo y las cánulas vaginales de vidrio el todo en perfecto estado de limpieza.

B.—Un cepillo grande y duro de madera y crean vegetal, un par de tijeras, una lima para las uñas y jabon de buena calidad.

C.—Un termómetro centígrado de máxima.

D.—Un telescopio de pabellon ancho.

E.—Un par de tijeras para la seccion del cordon y seda esterilizada para su ligadura.

F.—Una blusa grande de tejido blanco y mangas cortas y que no haya sido usada desde el último lavado.

G.—Una sonda de nelaton ó de vidrio para la extraccion de la orina.

H.—Un insuflador, una pieza adecuada para la traccion de la lengua.

I.—Una sonda intra uterina de doble corriente.

J.—Un espéculum bivalvo, una pieza de curaciones y un jarrito de hierro esmaltado.

Llevará además: algunos paquetes de bicloruro de mercurio de un gramo cada uno, destinados exclusivamente para la desinfeccion de sus manos y una solucion de formol para atender los casos urgentes.

Por la ordenanza N.º de fecha 14 de Febrero de 1900 han sido autorizados los señores farmacéuticos para suministrar á las parteras los antisépticos que á continuacion se expresan:

1.o Paquetes de bicloruro de mercurio cuya composicion es la siguiente:
Bicloruro de mercurio 0.20 centígramos.
Acido tartárico 1.
Solucion alcoholizada de carmin 1 gota.
Rotúlese VENENO. Para disolver en un litro de agua hervida, solucion al 1/5 000 (uno por cinco mil)

Se prohibe el uso de dósis mayores que las señaladas para practicar lavajes vaginales y solo se podrá prescribir papeles de un gramo de sublimado para la desinfeccion de las manos.

2.o Acido fénico que se empleará en solucion al 2 o|o (dos por ciento) para inyecciones vaginales.
Podrá facetar:
Acido fénico á á.
Glicerina 150 gramos.
M.—Rotúlese veneno.
Echar cinco cucharadas grandes en dos litros de agua hervida para obtener una solucion fenicada al 2 o|o.

3.o Formol, en solucion al 1 y 2 por mil (uno y dos por mil), se prescribirá:
Formol puro 12 gramos.
Alcohol 90 gramos.
Una ó dos cucharaditas por litro de agua hervida para obtener una solucion al uno ó al dos por mil.

4.o Permanganato de potasa en papeles de un gramo.
Un paquete para un litro de agua (1|1000).

5.o Sulfato de cobre pulverizado en paquetes de cinco gramos, un paquete para un litro de agua (5|1000).

6.o El ácido bórico en paquetes de cuarenta gramos, un paquete para un litro de agua caliente. Solucion al cuarenta por mil, destinada exclusivamente para el lavado de los ojos del recien nacido y el pezon de la madre.

No se usará el ácido bórico para inyecciones vaginales ni para la desinfeccion de las manos porque su poder antiséptico es tan débil que no puede impedir la aparicion de fenómenos de infeccion.

7.o Vaselina nactra aséptica 50 gramos.
En caso de no poder procurarse vaselina, se usará el aceite de olivo previamente hervido durante cinco minutos.

Utilizará además algodon hidrófilo y gasa antiséptica en paquetes no abiertos.

Art. 2.o De estos antisépticos empleará preferentemente la partera el formol y el permanganato de potasa que no son tóxicos. La dósis señalada del bicloruro de mercurio y el ácido fénico sustancias que hay que saber manejar, debe la partera conocer perfectamente los primeros signos que revelan la intoxicacion que puede sobrevenir con el empleo de estas sustancias para suspender su uso inmediatamente y reemplazarlas por otras menos peligrosas. La aparicion de diarrea acompañada de cólicos intestinales, la fetidez de la boca, la salivacion abundante y la aparicion de manchas rojas con frunció por el cuerpo, denunciarán la intoxicacion por el sublimado; de orinas negruzcas, caracteristicas con somnolencia y pirexia, en la paciente, la del ácido fénico.

Art. 3.o Siempre que fuera posible, la partera utilizará los irrigadores y cánulas que pertenecen á la parturienta y que se hallen en perfecto estado de limpieza.

Art. 4.o Ordenará que tenga preparada una buena provision de agua hervida y fria (unos diez litros) y una cantidad igual ó mayor de agua hervida y caliente

Art. 5.o Procederá inmediatamente á la limpieza y desinfeccion de los objetos é instrumentos que tenga que emplear, echará un paquete de permanganato de potasa en un litro de agua caliente y despues de haber lavado previamente con jabon las cánulas vaginales, el tubo de goma y el irrigador, los sumergirá en esta solucion antiséptica: esta conviene para los instrumentos de vidrio, de cavutchouc endurecido, de goma, de metal esmaltado; para los instrumentos metálicos, tales como tijeras, cánula del insuflador, pinza, espéculum, etc. será necesario sumergirlos en agua hirviente durante quince minutos ó mejor echar alcohol sobre ellos para que despues de encendido se hallen completamente envueltos por la llama.

Art. 6.o Enseguida procederá á desinfectarse las manos y como la partera debe tener siempre presente que la causa mas poderosa de las infecciones puerperales se deben al contagio por las manos no desinfectadas ó mal desinfectadas; practicará esta operacion con toda prolijidad porque de ella dependerá muchas veces la vida de su cliente; levantará las mangas de su vestido hasta los codos y se recogerá las de la blusa; desinfectará cuidadosamente las uñas con la lima, no solo en el espacio que existe debajo de su extremidad libre sino tambien en los surcos laterales, recortándolas luego.

Despues se cepillará cuidadosamente con agua caliente y jabon las manos y antebrazos y en particular las uñas y los dedos; terminada esta limpieza se frotará las manos en alcohol y finalmente se las sumergirá durante dos ó tres minutos en una solucion caliente de sublimado al 1|5 000 ó uno por mil, preparada momentos antes y que le servirá para desinfectarse las manos durante el curso del parto, cada vez que tenga que tocar la paciente.

Si la partera tuviese alguna escoriacion en algun dedo deberá recubrirla cuidadosamente con colodion, pero si se tratase de una herida supurante ó de un panadizo, debe abstenerse del ejercicio profesional hasta completa cicatrizacion, pues en estas condiciones la partera infectará seguramente á su cliente.

Art. 7.o La omision de cualquiera de estas precauciones de desinfeccion, ya se cuidará de poner en práctica en presencia de la familia de la parturienta, podrá ser un motivo suficiente para hacer responsable á la partera de las infecciones puerperales que sobrevengan.

Art. 8.o Procederá enseguida á la limpieza y desinfeccion de la parturienta, despues de haberle hecho administrar un enema por otra persona, siempre que sea posible; lavará con agua caliente y jabon las regiones genital, abdominal, anal y los muslos; luego con un poco de algodon empapado en una solucion, bien sea séptica como la de bicloruro al medio por mil practicará una inyeccion vaginal de tres ó cuatro litros sea de bicloruro al uno por cinco mil, de ácido fénico al dos por cien de formol al 2 por mil, de permanganato de potasa al uno por mil.

Art. 9.o Concluida la desinfeccion procederá al exámen de la paciente y diagnóstico de la presentacion, en primer término por la palpacion y la auscultacion y en seguida practicando el tacto vaginal que hará sumergiendo previamente las manos en la solucion de bicloruro al uno por mil ó impregnando sus dedos con vaselina ó con espuma de jabon. Notará el grado de dilatacion del cuello y con dos dedos introducidos profundamente investigará si hay estrechez pelviana, tumor ú otra causa de distocia materna ó fetal que haga difícil ó imposible el parto, en cuyo caso llamará inmediatamente á un médico.

Art. 10 Durante el trabajo recubrirá la vulva con un poco de algodon aséptico, no practicará el tacto vaginal sino raramente cuando sea indispensable, pero en cambio practicará cada 10 minutos la auscultacion de los latidos cardiacos del feto, especialmente durante el período de expulsion. La disminucion de la frecuencia de los latidos del corazon del feto indica que la vida de éste está en peligro.

Art. 11 No debe hacerse uso de esponjas para la limpieza, ni de sustancias grasas y pomadas; para facilitar el tacto vaginal solo se empleará la vaselina ó la espuma de jabon.

Art. 12 Terminado el parto la partera examinará atentamente la placenta y las membranas, y en el caso de que faltase algun fracmento conservará el todo para mostrarlo al médico que se llamará en este caso lo mismo que en el de algun desgarro externo del periné que necesite la sutura inmediata.

Art. 13 Finalmente hará una nueva desinfeccion de la vulva y regiones vecinas y practicará una abundante irrigacion vaginal antiséptica y caliente, cubrirá la vulva con un poco de algodon, cambiará las ropas de la paciente y las de la cama, y solo podrá retirarse despues de haber comprobado que el globo uterino está bien contraido.

Art. 14 Durante los primeros diez dias la partera visitará la paciente dos veces por dia, una de mañana y otra de noche lavará las partes genitales externas con una de las soluciones antisépticas ya indicadas; tomará prolijamente la temperatura, observará el aspecto de los loquios y vigilará atentamente la marcha del período puerperal. Si no existe hemorragia y si los loquios son normales puede abstenerse de practicar inyecciones.

Art. 15—La partera está obligada á llamar inmediatamente un médico para salvar su responsabilidad por los accidentes que puedan sobrevenir cuando se presente alguna complicacion durante el parto, una hemorragia, una procidencia del cordon, una presentacion anormal del feto, una gran dificultad ó un retardo en la expulsion de la placenta.

Art 16 Si despues de avisado el médico en *tiempo oportuno* no hubiese éste llegado y se produjesen accidentes graves que pusieran en peligro inminente de muerte á la paciente ó al feto, la partera hará pero bajo su responsabilidad lo que el arte indica.

Art. 17 La administracion del cornezuelo de centeno y la ergotina podrá hacerla la partera solo en el caso del artículo anterior y estando el útero completamente vacío de placenta y membranas.

Art. 18. La partera lavará atentamente los ojos del recien nacido con algodon hidrófilo y empapado en agua bórica y podrá instilar entre los párpados algunas gotas de jugo de limon fresco, preparado por ella misma.

Si en los dias siguientes notase signos de inflamacion en los ojos (hinchazon, supuracion) se llamará un médico urgentemente, pues la demora puede sobrevenir no acudiendo á tiempo, la partera incurrirá en una gravísima responsabilidad en el caso de no prevenir á la familia.

Art. 19. El cordon será curado antisépticamente y será envuelto por una buena capa de algodon hidrófilo sujeto por una faja. Se redoblarán las precauciones antisépticas cuando caiga el cordon.

Art. 20. En el caso de tratarse de un aborto producido, habrá que practicar dos inyecciones vaginales abundantes para hacer una desinfeccion y limpieza completa de la vulva con gasa antiséptica despues de cada una. En el caso de que sobreviniesen accidentes (hemorragias abundantes, fiebre) el médico será llamado inmediatamente.

Art. 21. Si la temperatura de la paciente durante el período puerperal llegase á 38°. la partera está obligada á llamar urgentemente un médico.

Art. 22.—Si se declarase un caso de fiebre puerperal, la partera no debe ejercer su profesion durante 8 dias y solo podrá volver á sus tareas cuando haya demostrado por un certificado del médico municipal que se ha desinfectado completamente, tanto las manos y ropas como los instrumentos; si se produjese otro caso de fiebre puerperal en la partera en el plazo de un año, se le prohibirá el ejercicio de la profesion.

Art. 23—Las parteras que infrinjan estas instrucciones incurrirán en las penas que en cada caso determinará el Consejo Nacional de Higiene.—Montevideo, Febrero 14 de 1900.—*Gabriel Honoré*, vice presidente—*A. Turenne*, secretario.

—Ha solicitado certificado de capacidad el señor Edelmiro G. Guerrero, para pedir al Superior Tribunal de Justicia el título de escribano público.

—Despacháronse ocho cajones y cuatro bultos de aparatos, instrumentos y útiles de enseñanza para la Facultad de Medicina.

Primera enseñanza—CESE Y NOMBRAMIENTO—Por no poseer título profesional, la señorita Catalina Moner, fué declarada cesante en el empleo de ayudante de la escuela de 2.o grado núm 13 de Santa Lucía departamento de Canelones, nombrándose para reemplazarla á la maestra de primer grado normalista señorita Carolina Spalinger.

Escudos nacionales—La Direccion General de I. Pública llama á licitacion para la compra de 250 escudos nacionales destinados á las escuelas públicas. Las propuestas deberán presentarse de acuerdo con el pliego de condiciones el dia 21 del corriente á las 2 p. m.

—Tambien la misma oficina llama á licitacion para la adquisicion de 124 mesas sistema «Varela» debiendo las solicitudes presentarse hasta el 23 del que rige á las 2 p. m.

NOMBRAMIENTOS—La señorita Luisa R. de Madera fué nombrada maestra de la escuela rural núm. 8 del departamento de Minas así como la señorita Luisa Freyona y Martinez que se le designó para desempeñar el cargo de maestra de la escuela rural núm. 12 de Santa María del mismo Departamento.

Se aprobó—Partió ayer á proceder á la matrícula de alumnos para la escuela de 2.o grado núm. 2 de Santa Lucía Departamento de Canelones, el director de la misma señor Luis Sanqués y Molina.

Sesion—Mañana á las 2 30 p. m. se reunirá en sesion ordinaria la Direccion General de Instruccion Pública.

Comision Departamental de Instruccion Primaria—Ayer se reunió esta comision, bajo la presidencia del doctor Williman, adoptándose, entre otras, las resoluciones siguientes:

Pasar nota á los propietarios de las casas que ocupan las escuelas de 1er. grado núm. 11 y 2.o grado núms 15 y 31, solicitando las reparaciones que indican las respectivas maestras.

—Aceptar la rebaja propuesta por doña Josefa V. de Lopez en los alquileres de las casas que ocupan las escuelas núms. 29 y 30 del Cerro.

—Agregar á sus antecedentes la solicitud de don Rafael de Leon, haciendo observaciones con respecto al informe expedido por la comision examinadora de su escuela en el año 1899

—Elevar á la sancion del nuevo presupuesto para proveer de la solicitud de la señorita Rosa Diaz Bernat, pidiendo ser nombrada ayudante de la escuela núm. 30 del Cerro.

—Solicitar de la Direccion las composturas del menaje que pide la maestra de la escuela rural núm. 1.

—Solicitar de la Direccion el nombramiento de una maestra interina para la escuela de 1er. grado núm. 15.

—Pasar á informe del vocal doctor Cabiló, la propuesta de don A. Savio, en representacion de don Pedro Echegaray, ofreciendo construir con destino á escuela, un edificio en la calle Mercedes entre 18 de Julio y Colonia. Ese edificio constará de 8 salones, con 4 habitaciones al frente para la maestra, tendrá capacidad para 500 alumnos y será hecho con todas las condiciones que aconseja la higiene pedagógica.

—Pasar nota á la sucesion Perez, proponiéndole un arreglo definitivo para el ensanche del edificio que ocupa la escuela rural núm. 4 de la Aldea.

—Fueron elevadas á consideracion de la Direccion las solicitudes de las señoritas Angela Mosquera, Blanca Etchevarría, Argila Caissent, de Vitale D' Amico, Carmen Estevez Comador, y Rosa Puig, pidiendo ingresar al Internato Normal respectivo, en el carácter de alumnas externas.

—Fueron remitidas á la Inspeccion adjunta, las relaciones de las visitas hechas por los Inspectores á las escuelas, en los meses de Diciembre y Enero últimos.

—Pasaron á estudio de los señores vocales de la corporacion los informes expedidos por las comisiones examinadoras correspondientes á 1899 y se elevaron las copias á la Direccion General.

—Pasaron á estudio de una comision compuesta del señor Inspector Departamental y del vocal señor Fernandez y Medina, las solicitudes presentadas por los ayudantes de las escuelas, pidiendo traslados en el carácter de tales, á otros establecimientos. Esa comision se expedirá en la sesion próxima y se ordenarán entonces los traslados que fueran aprobados.

Noticias Generales

Convenio Comercial

La Comision de vigilancia del Convenio Comercial, nos ha remitido el siguiente aviso:

A los efectos correspondientes, la Comision de Vigilancia que suscribe participa al comercio que el convenio sobre ventas á plazo se ha llevado á escritura pública ante el escribano don Luis U. Cardoso, con fecha 12 del actual.—Montevideo, Febrero 13 de 1900.—*P. L. Barberousse*, presidente.—*A. J. Croza*, secretario.—*Francisco Parietti—Ignacio Podestá—Cárlos Crocetto.*

El doctor Soca en Paris

ESTUDIANDO ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

Nuestros lectores, especialmente las personas que se dedican á las ciencias médicas, tendrán placer en el conocimiento de algunas noticias relativas al doctor Francisco Soca. Este distinguido y estudioso compatriota se halla en Paris, desde donde ha escrito á su amigo el doctor Martin Gaslessi informándole del uso que hace de su tiempo. A la verdad que leyendo la carta del doctor Soca no pueden menos que imaginarse uno de esos espíritus abrasados por el ansia de saber, desplegando toda la energía de su talento y todo el vigor de su naturaleza en la adquisicion de nuevos conocimientos y en la profundizacion de la ciencia á que viven consagrados.

Dice el doctor Soca:

«Yo continúo mis estudios con actividad febril. Trabajo en diferentes direcciones pero me ocupo sobre todo y con interés apasionado del estómago. El terrible «oso» de Mr. Hazenn es un cordero á sus horas; se ha mostrado conmigo ilimitadamente complaciente. Lo he interrogado—le he hecho objeciones y me lo ha explicado y aclarado todo con los inagotables tesoros de su enorme saber. Este hombre eminente no tiene otro defecto que el de todos los grandes creadores: es un poco sistemático. Además tiene un desden tan frio y tan resuelto por todos sus competidores que no escucha de ellos ni aun las observaciones justas y atinadas. Es verdad que todos sus competidores son de una mediocridad desesperante. Yo los he seguido á todos ellos y de todos ellos me he hecho amigo.

Me he convencido de una manera absoluta de una cosa: que la ciencia es la que justificaba Hamlet—palabras, palabras y palabras. Mr. Hazenn, al contrario, tiene pocas palabras y muchos hechos—demasiados hechos tal vez, pues su obra resulta demasiado maciza y sin aire de las interioridades de su pensamiento. Es increíble, amigo mio, como este hombre ha almacenado hechos en la cabeza. Dentro de cada una de las palabras de sus libros hay seis meses de trabajo. Cada vez que le he interrogado me ha pasmado por la lujuriante riqueza de datos con que ha tenido de responderme.

Un consejo fundamental que me ha dado, es este: «Je coutez moi si vous voulez bien, mais sur tout examine les malades—*prenez vous même les observations*. Voilà verité après!»—Y es lo que hago y puedo decirle que paso una gran parte de mi tiempo en Andral y San Anton recogiendo observaciones como un estudiante. Y he podido apreciar la excelencia del consejo.

Sin el curso de Hazenn me iria en seguida. Pero ¿cómo desperdiciar las magistrales lecciones que está haciendo el gran clínico? Ha estado hablando dos meses de la etiología y la anatomía de la gastritis! Creo que partiré en el mes de Marzo.

La apendicitis ha sido juego de verano.

El tumor del enfermo que operó Lanuss resultó un caso importante.

Dentro de algun tiempo aparecerá una memoria con figuras, de la cual yo escribiré la parte clínica y el jefe del Laboratorio de Hazenn la parte anatómica».

Registro de Estado Civil

Accediendo á lo solicitado por la Direccion General del Registro del Estado Civil, y de acuerdo con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal, el gobierno ha dirigido una circular á las Juntas E. Administrativas de campaña, comunicándoles que desde el mes de Enero ppdo. en adelante deben dar intervencion á los oficiales del Estado Civil, en la entrega de los expedientes de matrimonios tramitados en el año anterior.

De este modo, viene á quedar anulada la resolucion que acordaba á los referidos funcionarios un plazo de 90 dias para la entrega de dichos documentos

Las represas del Miguelete

La Comision de ingenieros que por iniciativa del señor Eduardo Monteverde estudia la cuestion técnica que sugiere la apertura de las represas construidas en el arroyo del Miguelete, visitará mañana los parajes donde están construidas.

A fin de que puedan realizar una inspeccion prolija, en las dos represas que son objeto de estudio, los propietarios de ambas han consentido en vaciarlas.

De esa manera podrán los ingenieros establecer con perfecto conocimiento los puntos donde se abrirán las compuertas para dar salida á las aguas en caso de lluvias persistentes

Peticion de los abastecedores

Los abastecedores y vendedores de ganado de la Tablada tienen el propósito de presentarse por escrito á la Direccion de Abasto y Tabladas pidiendo que en los dias del próximo Carnaval permanezca cerrada la oficina de aquel establecimiento.

Alegarán los peticionantes para justificar la solicitud que en esos dias es escasísimo el número de animales que llegan á la plaza, precisamente porque todos se entregan al descanso, aplazando las operaciones hasta despues de las fiestas.

El camino de las tropas

El director de Abasto y Tabladas, acompañado del ingeniero señor Lamolle visitó ayer el camino conducido por de Mazzuco, que es por donde pasan las tropas de ganado que se dirigen á la Tablada

Se examinó la alcantarilla construida en un mal paso de esa vía de tránsito, y además el ingeniero Lamolle inspeccionó un parajo donde es necesario practicar una sangría, por terrenos particulares, á fin de dar salida á las aguas estancadas.

INSTRUCCION PUBLICA

Universidad—Hoy, á las 4 y 1|2 p. m., celebrará sesion el Consejo Universitario.

—Ayer terminó el período de inscripcion de ingreso. El número de aspirantes alcanza á 115 para bachillerato y contabilidad y cinco para notariado.

que se aglomeran en cierto punto del camino mencionado.

Escuela de Artes y Oficios

Hoy debe reunirse la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública con el propósito de ocuparse de varios asuntos.

Se tratará, segun parece y con mucho interés de la Escuela de Artes y Oficios. La comision delegada de la Nacional que tiene aquel establecimiento bajo su superintendencia informará sobre las conclusiones á que ha arribado respecto del plan de organizacion del mismo.

Segun se asegura no es difícil que hoy mismo se resuelva la designacion de la persona que ha de colocarse al frente de la direccion de la Escuela.

Se dá como el candidato mas probable para ocupar el cargo al señor Lucas Herrera y Obes.

El señor Alfonso Seré

Como lo anunciamos hace algun tiempo, es cosa decidida que el señor Alfonso Seré, presidente del Directorio del Banco de la República, efectuará un viaje á Europa próximamente, acompañado de su familia.

La fecha del viaje ha sido fijada para el 5 de Mayo próximo.

El señor Seré efectuará este viaje de que se espera su completo restablecimiento, por prescripcion facultativa.

Antes de partir hará renuncia del cargo que viene desempeñando en el Banco con tanto acierto y tan decidida consagracion.

La mejoría del distinguido enfermo continúa acentuándose á pesar de no haberle sido propicia la estacion.

Crónica policial

Oficial inspector destituido—Segun se nos informa de buen orígen fué separado ayer del empleo de oficial inspector de la comisaría de la 6a. seccion don Alberto Hernandez, hermano del diputado de ese mismo apellido.

Como esa separacion coincide con las publicaciones que son conocidas respecto de ese diputado y la que lleva la firma del mismo, no habiéndose invocado falta alguna del empleado que lo hiciera acreedor á la pérdida del modesto cargo que desempeñaba, se presta el hecho á suposiciones poco favorables sobre el verdadero significado de la separacion.

Si realmente no milita ninguna causa contra el oficial inspector destituido ¿podrá extrañarse que se atribuya la separacion ordenada á una deplorable malquerencia?

Varias noticias—La comisaría 7.a remitió á la Jefatura á Nicolás Romero por expender números de loterías extranjeras.

—La 11.a á los menores César Lamas, Cárlos Freire y Gregorio Acevedo por robo de frutas en varias quintas del Paso del Molino.

—La 2.a á la menor María Bosos requerida por el Juez de lo Civil de 1er. turno.

—La 7.a á Manuel Varela por haber promovido escándalo en un despacho de bebidas establecido en la calle Miguelete número 85.

—La 8.a á Eduardo Rodriguez por ebriedad y escándalo en la vía pública, en la esquina Alvear y San Fructuoso.

Peleas y heridas—En la calle Miguelete 91 se tomaron á golpes por una cuestion de poca importancia, los individuos José y Ramon Rodriguez Martinez, resultando herido en la cabeza, de un vasazo, el segundo.

Ambos fueron aprehendidos por los agentes de la seccion 7.a y el herido fué curado por el médico forense de servicio.

Arte y artistas

Teatro de Verano—Es inútil repetir que el Teatro de Verano estaba ayer repleto, pues esto es cosa de todas las noches.

El estreno de «El audio dorado» fué un verdadero éxito. Mesa estuvo brillantemente cómico, manteniendo al público con constante hilaridad con su mímica muy especial y sus gracias inimitables. Carrasco se portó á las mil maravillas; lo mismo que la Colom y demás artistas que tomaron parte en dicha comedia.

Esta noche, funcion de moda, se representarán las siguientes piezas:

1.o Las bravías, 2.o Los martes de las de Gomez. 3.o El último chulo y 4.o El manton de Manila.

Casino Oriental — Charlotte Davigny es actualmente el gran clou del Casino.

Dista mucho de ser una perfeccion ni como cantante ni como mujer, pero tiene un repertorio de canciones «non plus ultra», que recomendamos á los amantes de la pimienta en fuertes dosis.

Continúan trabajando con más ó menos éxito: el formidable tenor Piriz; la vetusta Cescati; las duetistas alemanas Irwa y Ema Oriella, cuyas voces son la diversion del bullicioso público del Casino; Miss Ross con sus canciones y bailes ingleses de una gracia discutible; Rastelli, un equilibrista que ya hemos admirado demasiado; la sentimental Cesira Baymann, y los notables acróbatas los Lefors.

El programa anuncia el próximo debut de Mlle. Dejean, cantante á «voix» y de la señorita Vandini.

Stella d'Italia—Grande fué la concurrencia que asistió anoche á la representacion habida en el teatro Stella D'Italia.

La interpretacion de «La chicianera» y «Cómo está la sociedad» fué bastante correcta, agradando especialmente el juguete cómico «Ensalada criolla».

Los artistas que anoche se estrenaron merecieron bastantes aplausos.

Para mañana se anuncia una funcion en la cual figurarán «El capitan de lanceros», «Ensalada criolla» y «Las tentaciones de San Antonio».

ECOS SOCIALES

Despues de pasar una larga temporada en una estancia del departamento de San José, regresó ayer á Montevideo el conocido pintor señor Diógenes Hequet.

Como resultado de su veraneo, ha traido la salud perfectamente repuesta y una coleccion de estudios de lo real.

Anoche algunos socios del Club Nacional de Regatas dieron en la Rotisserie Solís un banquete al señor Benito M. Cuñarro, despidiéndole de la vida de soltero.

El señor Cuñarro hállase en vísperas de contraer enlace con la señorita Alisia Lázaro.

El doctor Pascual Vero, coadyuvado por sus colegas los doctores Isola y Canessa, ha operado de una afeccion al oido á uno de los niños del doctor Canabal.

El estado del pequeño enfermo es completamente satisfactorio.

Como anunciamos, verificóse el enlace del comerciante de esta plaza don Luis Rebagliati con la señorita Margarita M. de Otta, siendo el acto civil presenciado por un número considerable de amigos.

Antes de celebrarse la ceremonia religiosa, la concurrencia pasó al comedor donde fueron cumplidos honores á una buena mesa y brindó por la felicidad de los esposos.

Muchas personas asistieron tambien á la bendicion nupcial, despues de la que un grupo de las relaciones mas íntimas acompañó á los recien casados hasta abordo del Triton, donde se tomó una copa de champagne.

Se encuentra gravemente enfermo uno de los niños del señor Juan J. Aguiar.

Sigue acentuándose la mejoría del jóven Enrique Estarzulas hijo.

De regreso de su viaje á Entre Rios se halla en esta ciudad el señor Santiago A. Giuffra.

Emprendió viaje para Mercedes el doctor don José V. Solari, acompañado de su señora madre y de sus hermanas las señoritas Orfila y Lola Solari.

Despues de presenciar la ceremonia nupcial del jóven Amadeo L. Solari con la bella señorita Elvira Marfetan [que se realizará en breve] partirán para su estancia del departamento de Maciel, donde pasarán una temporada.

Los deudos de José Brito del Pino agradecen las demostraciones de condolencia que han recibido durante su reciente duelo.

He aquí los nombres de las niñas que harán entrega de las preciosas coronas con que el Comité Ejecutivo obsequiará á las sociedades carnavalescas que tomen parte en el torneo á efectuarse en el Paso del Molino en los cuatro dias de carnaval:

María Elena Rodriguez, Fany Castro, Nazaria Thode, Delia Céspedes, Aida Moraes, María Reiner, Pitúa, María Elena Conforte, María Francisca Mastropaolo, María Teresa Banvenuto, Antonia Lombardi.

Las niñas usarán bonitos trajes de fantasía que llamarán mucho la atencion.

La comision de fiestas obsequiará con una hermosa medalla de oro á la que tenga mejor adornado su frente.

Se invita á los señores que á continuacion se nombran, para la reunion que se celebrará esta noche á las 8 1|2 p. m. en los salones de la Jefatura Política y de Policía de la Capital, con el objeto de formar las comisiones para el ornato de las calles durante las fiestas del próximo Carnaval.

Blas Vidal, Gabriel Terra, Roman Freire, Enrique Castro, Alfredo Vidal, Cárlos Uriarte, Julio Illamas, Félix Ilia, Idelfonso García Lagos, Arturo Brituela, José Pedro Varela, Julio de Castro, José P. Rodriguez, Leonel Aguirre, Juan C. Blanco Acevedo, Alfredo Scaglia, José Wilson, Aurelio Bassa, Federico E. Capurro, Alberto Schaw, Enrique Blixen, Jacobo D. Varela, Enrique Saavedra, Américo Pintos Marquez, Cárlos de Avila, Guillermo Ruprecht, Juan A. Pintos, Conrado Hughes, Amaro Carve Urioste, Héctor Fortuna, Juan A. Ramirez, Alberto Lacordelle, José Solari, Alberto Guani, Augusto Castro Caravia, Jorge Sienra, Augusto Serratosa hijo, José M. Romero, Alfredo Nin y Nin, Ricardo Saavedra, Alberto Real de Azúa, Cárlos Zaballa Zorrilla, Alberto Pareja Arata, Thomas Howard, Pablo Blanco Acevedo, Juan Cárlos Vidiella, Alberto Uriarte, Gabriel Real de Azúa, Florencio Ceano Mendoza, Julio Herrera Raissig, Mario de Acevedo, Edmundo Gomez Ilibie, Alfredo Aguirre, Julio Castello, Luis Saavedra, Cárlos Forteza, Francisco Gomez Gomez, Roberto de las Carreras, José Cremonesi, Eduardo Moratorio Lerena, Antonio Serratosa, Alfredo Rovira Urioste, Enrique Lerena Joanicó, Manuel Baeza Ocampo, Felipe Montero, José Martinolli, Alberto Calamet, Manuel Artagaveytia, Oscar Arteaga, Roberto Riberón, Fernando Moratorio Lerena, Andrés Folle, Alfredo Castells, Cárlos Alberto Castellanos, Enrique Artagaveytia, Alfredo García Morales, R. Arocena, Rafael A. Palomeque, Joaquin Secco Ilia, Juan Vicente Algorta, Horacio Piñeyrúa, Hope Lafone, Guillermo Lafone, Gomez, Alejandro Shaw, Luis Ponce de Leon, Haroldo Capurro, Miguel Herrera y Thode, Luis Payssé, Santiago Agustini, Valentin Medina, Rufino Dominguez hijo, José M. Gomez, Arturo Abella, Federico Fluis, Pablo Varela, Nicasio del Castillo, Ricardo Sanz, Ruben Diaz, Manuel del Marco, Cárlos Saavedra, Ulises Favaro, Cárlos Anavitarte, Leopoldo Hughes, Cárlos Pratt, Tecito Herrera, Horacio Castellanos, Elbio Reyes, Arsenio Lacueva, Cárlos Ferreyra, Cárlos Birabén Muñoz, Bernardino Fons, Cárlos de Santiago, Américo Beisso, Roberto Costa Brié, Cárlos Olivera Wels, Antonio Vigil hijo, D. Guerra Stewart, Augusto Hoffman, Oscar Fisher, Cárlos Fuller, Guillermo Young, Vicente Carrera, Enrique Gomez Folle, José Salgado, Juan R. Gomez Folle, Fortunato Anzoátegui, German Thode, Roman García Morales, Rosendo Otero, Julio Ayala, Leon Flores, José Delucchi, Arturo Lussich, Raul Montero Bustamante, teniente Pedro Onetti, Estevan Scavini, Alvaro Pacheco, Alberto Vaeza Ocampo, José Richiling, Alberto Perez Gomar, Arturo Cardozo Carvallo, Federico Vidiella hijo, Félix Pais, Francisco Castro, José M. Aguirre, Alberto Grenshields, Juan Echeverry, Juan Pedro Echegaray, Horacio Gimenez de Aréchaga, Francisco Medina hijo, Alberto Nin Frías, Luis Piera hijo, Jaime Estrázulas, Pablo Zas, Juan R. Victorica, Adolfo Basáñez Avalos, José Puig y Maciel, Juan C. Buela, Cárlos Butler, Oscar Rey, Oscar Zorrilla, Diego Brow, Luis Otero, Cárlos Montero, Bartolomé Flores, Mario Ortiz Garzon, Exequiel Garzon, Augusto Acosta y Lara hijo, Juan Andrés Herrera, Juan Cárlos Islas, Camilo Payssé, Emilio Payssé, Héctor Castro, Alfredo Tomas, Cárlos Lacalle, Pedro Avegno, Francisco Casaravilla, Mario A. Victorica, Cárlos Morales, J. Quintana.—Montevideo, Febrero 15 de 1900.

DEL MAR Y DEL RIO

Vapores fluviales—Esta tarde saldrá para Buenos Aires y puertos argentinos hasta Concordia el vapor nacional París.

Mañana saldrá el Montevideo para puertos del litoral oriental hasta el Salto. Este último vapor llegó anoche á las 9.

Protesta—Con fecha de ayer se presentó en la Capitanía del Puerto el señor Brussone, lanchero de la casa Trabucati, y declaró: que estando descargando á la barca noruega Imer, cargada de madera, ésta no entrega por falta de cantidad que estipula el contrato de fletamento; por lo tanto hace cargos al capitan ó armadores del referido buque por los daños y perjuicios que le ocasionan.

Depósitos indicados—Febrero 15—Vapor español Gran Antilla: Aduana Nueva núm. 3.

Alba Clara—La Capitanía del Puerto ha concedido permiso á los señores A. Falca y Ca, para varar en el astillero de Lussich la goleta nacional Alba Clara, á fin de efectuarle reparaciones en el casco.

Pérdida de cajones de kerosene—De la descarga del vapor británico Miramar han resultado las siguientes averías: M y C. 9 cajones kerosene completamente destrozados y con pérdida del total del contenido y 1 id idem cayó al agua siendo imposible salvarlo.

Los pasajeros del Ebro — En el vapor del tráfico Fulton regresaron ayer de la isla de Flores los 13 pasajeros del vapor británico Ebro, que se hallaban en observacion sanitaria.

El Portugal—Siguiendo viaje de Burdeos y escalas para nuestro puerto, anteayer á las 8 a. m. salió de Rio Janeiro, el paquete francés Portugal.

DESDE BERLIN

«CENTRUM IST TRUMPF»—LA ACTITUD DE RUSIA—TROPAS AL HERAT—ALEMANIA É INGLATERRA

Berlin, Enero 10—Gran polvareda ha levantado entre la prensa anticatólica de este país el criterio sustentado por el fiscal, y confirmado por el Tribunal de Berlin, reconociendo que los jesuitas constituyen un organismo, una institucion de la iglesia católica en el sentido del art. 166 del código penal del imperio, por lo cual son penables, con arreglo á tal precepto, los escritos injuriosos que contra la Orden se publiquen.

En medio de todo, el caso se presta á sabrosas consideraciones, porque hay instituciones protestantes á las que no se otorga igual proteccion, á pesar de ser Prusia un país donde predomina el protestantismo.

Hay que advertir que el fiscal informante es católico; pero no el presidente y los vocales del Tribunal sentenciador. Y lo cierto es que estos éxitos del catolicismo coinciden con su preponderancia parlamentaria en el Reichstag, cuyo presidente es católico, y con el criterio que se esparce de boca en boca con esta frase popular: «Centrum ist Trumpf»—(El centro es triunfo.)

Aunque otras cosas se aseguren es muy cierto que Inglaterra no debe temerlas todas consigo, por lo que á la actitud de Rusia en el Herat respecta.

La prensa oficiosa moscovita dice que el envío de tropas no ha tenido otro objeto que ensayar el transporte de las mismas desde el Cáucaso á las llanuras trancaspianas, y que el resultado ha sido excelente, comprobándose que desde Tiflis puede trasladarse hasta Kaschka —1400 kilómetros—un cuerpo de ejército en ocho dias, lo cual demuestra que en pocos mas puede llegarse á Kusch, es decir, á las puertas del Herat. Como no se dice que número de soldados es el empleado en estas «pruebecitas», como los soldados no han regresado al Cáucaso despues de ellas y como allí sólo hay una amenaza para la Gran Bretaña, se explica muy bien que el asunto preocupe extraordinariamente á la prensa británica.

La «Gaceta de Voss» (Vossische Zeitung») de hoy trae un artículo de fondo que envuelve una fina y bien presentada amenaza á Inglaterra, con motivo del apresamiento de buques alemanes. El artículo se titula «Alemania é Inglaterra».

Despues de hacer el articulista una excursion histórica desde los comienzos del siglo XIX, que Guillermo II ha declarado muerto, hasta los principios del que aquí ha empezado, oficialmente, recordando la lucha por la soberanía de Inglaterra en los mares y las pretensiones, que hoy han pasado; que hoy todos, grandes y chicos, ser medidos por el mismo rasero.

«Supongamos—dice—el caso contrario. Que fuera Alemania quien pelease en el Transvaal. ¿Consentiría, soportaría Inglaterra de Alemania lo que ésta soporta de nosotros? En modo alguno. Pregúntese á un inglés y contestará con una estruendosa carcajada, y dirá con sarcasmo: «Pues bien—añadimos nosotros—es, en absoluto lo mismo».

«Si Inglaterra cree—continúa—que su gran flota le basta para sostener esa desigualdad, se equivoca mucho. Confiada en la flota, se ha extendido por todo el mundo; á sus enemigos, aislados, podrá vencerlos; pero si se unieran.... nosotros no queremos decir lo que sucedería. En fin, nosotros no queremos el mal de Inglaterra, sino nuestro derecho, y es de esperar que la Gran Bretaña no deje de comprender su situacion y de hacernos justicia».

VON SCHULZE.

CASA DE GOBIERNO

Tampoco concurrió ayer á palacio el Presidente de la República, S. E. permaneció en su domicilio y allí firmó el despacho de algunos trámites administrativos.

Los ministros estuvieron en sus despachos, se ocuparon del trámite general y recibieron algunas visitas.

Estuvieron con el ministro de Gobierno de conferencia los ministros de Guerra y de Fomento. Además visitaron por asuntos al señor Mac-Eachen los señores jefe político de la capital, el director del Registro de E. Civil, el Presidente de la Junta y el comandante Larcebó.

En Hacienda estuvieron el ministro de Guerra, el comandante general de marina, y el coronel Víctor E. Gonzalez.

En Relaciones los señores Blas Vidal, doctor Zorrilla de San Martin, doctor Salterain, Antonio Lanfranco, Arturo Brown, comandante Bacavini, cónsul ruso y vice-cónsul italiano.

En Guerra, el jefe de Estado Mayor, el coronel ingeniero Bassano y otros.

No hubo despacho en los ministerios y las tareas oficiales terminaron temprano.

Jefatura Política y de Policía del departamento del Salto—Montevideo, Febrero 6 de 1900.—Excmo. señor ministro de Gobierno, ciudadano don Eduardo Mac-Eachen.—Cumplo con el grato deber de elevar oficialmente al conocimiento de V. E. las adquisiciones y mejoras de carácter permanente llevadas á cabo en esta Jefatura, pagadas con economías realizadas dentro del presupuesto y del producido de entradas policiales, durante mi administracion desde el mes de Abril ppdo hasta el 31 de Enero del corriente año.

Como se impondrá V. E. por la relacion detallada que tuve el honor de remitir á ese ministerio y obra en su poder, se han comprado útiles de oficina, de escritorio, de instruccion primaria y otros para uso de los presos, muebles, caballos para las policías, etc. etc.

Además se han ejecutado obras, refacciones y composturas de edificios en la reparacion, en el espacioso local de la Jefatura y en la 1.a comisaría urbana, todo por valor de un mil trescientos setenta y seis pesos, noventa y un centésimos.

Para justificar debidamente la inversion de esos fondos en las compras y obras de la referencia, remito la nueva relacion detallada de los comprobantes que ya obran en la Contaduría General del Estado y acompaño además, que son diez comprobantes del gasto total, ascendiendo lo pagado con economías realizadas por el que suscribe, dentro del presupuesto y de las entradas policiales, á mil cuatrocientos diez y seis pesos noventa y un centésimos y lo pagado con dinero recibido expresamente del Superior Gobierno, á doscientos cuarenta pesos, formando en todo un total de un mil cuatrocientos diez y seis pesos noventa y un centésimo.

La suma citada de un mil cuatrocientos diez y seis pesos noventa y un centésimos ha sido, puede decirse ahorrada paulatinamente en el lapso de tiempo referido, no gastando en la administracion mas de lo excencialmente necesario al buen servicio público, sin contarse alguna economía que talvez resulte del presupuesto de Diciembre ppdo. y así, á medida que se producía un acervo líquido sobrante, se ha ido, extendiendo con él á esas obras, reconstrucciones y reparaciones urgentísimas, que desde muchos años atrás reclamaba esta reparticion pública hoy á mi cargo.

No escapará á la clara penetracion de V. E que si se han practicado tantas mejoras como consta de la reseña remitida, con economías relativamente exiguas, ello se debe á que se ha aprovechado escrupulosamente y con buena direccion, tambien el servicio de los presos condenados á trabajos públicos, quienes han recibido gratificaciones prudenciales en dinero ó ropa; y además reciben instruccion primaria competente, paga por eventuales por esta oficina.

Sin embargo de haberse realizado dichas obras de carácter permanente y de estar todas ellas íntegramente pagas, cúmpleme manifestar á la vez á usted que se hallan al dia las cuentas de esta Jefatura.

En consecuencia de lo expuesto y en la confianza de haber interpretado fielmente los propósitos de ahorro que se ha impuesto en su administracion el patriótico Gobierno de la República, solicito de V. E. se digne autorizar y prestar su superior aprobacion al proceder observado en el caso por el que suscribe.

Dios guarde á V. E. muchos años.—*B. Silva y Rosas.*

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Febrero 14 de 1900.—Apruébase el proceder observado por la Jefatura Política del Salto y de que dá cuenta la precedente nota y publíquese.—EDUARDO MAC-EACHEN.

DEL MUNICIPIO

Adornos de carnaval—La Direccion de Obras Municipales ha concedido licencia á una comision de vecinos para remover en algunos puntos el afirmado de la calle 18 de Julio entre las de Yaguaron y Sierra, con el fin de colocar los soportes de adornos para el próximo carnaval.

Las obras en el Casino—La Inspeccion Municipal, en cumplimiento de una orden de la Direccion del ramo, ha informado acerca de las obras que se realizan en el Casino Oriental.

Movimiento de teatros—La secretaría de la Direccion de O. Municipales confeccionó ayer el estado demostrativo del movimiento habido en los teatros durante el mes de Enero ppdo.

Sacamos de él las siguientes cifras:

Se han verificado 100 funciones, concurriendo 62 419 personas.

Esta cantidad se descompone así:

Teatro de Verano: 12 funciones y 3 bailes públicos, con 22 513 concurrentes.

Teatro Stella d' Italia: 4 funciones, con 1.316 concurrentes.

Casino Oriental: 37 espectáculos, con 13.545 espectadores.

Circo Holmer, 22 funciones, con 8 335 asistentes.

Circo del Campo Eúskaro: 5 corridas de toros, con 11.615 personas.

Café Odeon: 17 funciones, con 5.095 concurrentes.

Colocacion de faroles—Los señores Palma Hnos. propietarios de la casa de comercio establecida en la calle 18 de Julio esquina Arapey se han presentado á la Municipalidad solicitando permiso para colocar en el edificio mencionado 6 faroles con sus correspondientes globos de cristal.

Enfermedades contajiosas—En las últimas 24 horas fué denunciado á la Direccion de Salubridad un solo caso de sarampion ocurrido en el radio de la ciudad

Permisos—La Direccion de Obras Municipales acordó ayer los siguientes permisos:

Cayetano Minolli, para construir una vereda, Goes entre Larrañaga y sin nombre.

Fortunato Bonifacio, para practicar aberturas Agraciada entre General Fraga y General Caraballo.

Domingo Vallarino, para edificar y construir vereda, Justicia entre Miguelete y Lima.

REGISTRO CIVIL

Solicitudes matrimoniales — Alfredo Morosca, oriental 30 años, soltero, con Aurelia Santini, oriental, 19 años, soltera

Defunciones—Juan Alberto Bianchi, oriental, 3 1|2 años, Cerro 21.

Orfilia Fernandez, oriental, 3 años, Arequita 53.

Maria Angélica Carro, oriental, 11 meses, Charrúa 25.

Angela Vallarino, oriental, 11 meses, Aurora 283.

Lindolfo Gutierrez, oriental, 18 meses, Misiones 63.

Maria Luisa Rodriguez, oriental, 14 meses, Asilo de Expósitos.

DIA COMERCIAL

En la Bolsa—Se efectuaron ayer 71 operaciones, á precios en alza.

La Deuda Consolidada, que fué el valor en que mas se operó, abrió al contado y para fin del corriente mes indistintamente á 47.10 por ciento y cerró á 47.30; para fin de Marzo próximo obtuvo 47.40, 47 50 y 47.60.

Las Cédulas Hipotecarias série A, se negociaron al contado á 46.10 por ciento.

Los títulos de primera série del Empréstito Extraordinario de 1897 se negociaron al contado á 64.40 por ciento; los títulos correspondientes á la segunda série se vendieron al contado y para fin de mes á 64 por ciento y para fin de Marzo á 63.10 y 63.

La Deuda de Certificados de Tesorería se cotizó al contado en las primeras horas á 63 por ciento, y mas tarde á 62 80.

Cambios—Aunque con limitado número de negocios, muy firmes estuvieron ayer las cotizaciones sobre Europa.

En giros bancarios se efectuaron operaciones de escasa importancia á los tipos que mas abajo registramos.

El papel comercial directo se operó sobre Paris á francos 5.44 á 90 dias vista.

Debido á las noticias desfavorables que relativas á la cotizacion del cambio sobre Londres llegaron de la plaza de Rio Janeiro, pocos fueron los negocios que se efectuaron sobre el Brasil.

Giros bancarios se colocaron en las primeras horas á 30:800 reis por £ y mas tarde á 30:900.

En papel comercial se hicieron algunas operaciones con los Bancos á 31:300 y 31:200.

El mercado cerró con giradores á 30:900 y con tomadores de papel comercial á la vista á 31:200 y á plazo á 31:300 reis por £.

—El cambio bancario sobre Lóndres abrió en Rio Janeiro á 7 13|16 peniques por 1000 reis papel, subió á 7 27|32 y 7 7|8 y bajó nuevamente á 7 27|32 á cuyo tipo cerró.

PLAZAS	BANCARIO	COMERCIAL
Londres á 90 d/v	51 5/8 á 51 11/16	51 3|4 á 51 7|8
Francia » 90 d/v	5.40 á 5.41	5.43 á 5.44
Amberes » 90 d/v	5.41 1|2 á 5.42	5 45 1|2 á 5.46 1|2
Alemania 90 d/v	4.39 á 4.40	4.42 á 4.43
N. York á la v/	0.97	—
Italia.... á la v/	liras 5.73 á 5.74	—
España.. v/	6 80 á 6.90	—
Brasil.... v/	30:800	31:200 á 31:300
B. Aires		Nominal

DESCUENTOS

Sobre vales: convencional.
Id conformes: de 6 á 7 o/o.

La Consolidada en Lóndres—Dos telegramas de Lóndres se recibieron ayer en el Centro Comercial relativos á la cotizacion de la Deuda Consolidada.

El primero señaló el precio de 48 por ciento y el segundo el de 48 1|2.

Carne tasajo—Una importante casa exportadora de nuestra plaza recibió ayer el siguiente telegrama:

Rio Janeiro, Febrero 15—Existencia de carne tasajo de procedencia del Rio de la Plata 600.000 kilos.

Cotízase ésta de 1080 á 1180 reis por kilo segun clase.

Existencia en igual fecha de 1899, 2.700.000 kilos y precios id id, de 900 á 950 reis.

Lanas—Siguen ofreciendo escasa importancia los arribos de este útil á la plaza.

La situacion del mercado de lanas, en nada ha variado, pues si bien las noticias que llegan de Europa no anuncian nuevas bajas, tampoco por eso se efectúan negocios de alguna importancia.

Las pocas ventas efectuadas son de muy escasa importancia, debido á que los compradores principales continúan retirados del mercado.

Las ventas que ayer conocimos, fueron: 10 000 kilos lana de Minas al precio de $ 3.725 los 10 kilos vellon y 1800 id id de Nico Perez á $ 3.60 id id.

En depósito colocaron los señores Abella y Martinez 25000 kilos de lanas buenas, procedentes del establecimiento de los señores Lago y Pesquera á $ 3.70 los 10 kilos vellon—Fué compradora la barraca de Aramendía.

El mercado queda muy parado, se calcula el stock actual en unos 35,000 fardos próximamente.

Los precios que rigieron en las últimas ventas efectuadas con cruzas y barrigas fueron los siguientes:

Barrigas, para exportacion, de $ 2.30 á 2.40 los 10 kilos.

Cordero, para exportacion, de $ 3.30 el limpio, $ 2 50 el con semilla y $ 2 80 el Lincoln.

En barrigas tambien se operó en plaza de $ 2.30 á 2.40 y cordero, el barrer, de $ 3 á 3.20.

Síndico provisorio—Hoy á las 10 a. m. se reunirán en el Juzgado de Comercio de primer turno, los acreedores de don Juan de Dios Gonzalez con objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.

Deuda Consolidada del Uruguay

1.a AMORTIZACION

Fondo amortizable:

£ 33.600 para el monto total de la Deuda.

Corresponde á esta plaza sobre la circulacion calculada de lib. est. 5.100 000. $ 40.751 77

Propuestas aceptadas en la licitacion efectuada en el dia de la fecha

Valor nominal	Proponentes	Tipos %	Valor efectivo
$ 4.700 00	Pedro Martino	47.18	$ 2.217 46
» 26.790 00	Pardo y Salaaco	47.29	» 12.642 20
» 9.400 00	R. Sicardi	47.20	» 4.436 80
» 40.702 00	T. Escande	47.20	» 19.211 34
» 4.700 00	A. Asus	47.20	» 2.218 40
$ 86.292 00 (£ 18 360)			$ 40.726 20
Saldo			25 57
			$ 40.751 77

Montevideo, Febrero 15 de 1900.

Miguel V. Martinez, Director.

Harinas para el Brasil—De la plaza vecina escriben lo siguiente:

«Las cuarentenas impuestas por el Brasil á nuestras procedencias y la competencia que en el negocio nos hace Norte América, han decidido de la suerte de nuestra exportacion de harina á aquel país.

Cuando se esperaba que la exportacion alcanzara en este año á 100.000 toneladas, contra 50 000 en 1899 y 25.000 en 1898, las cuarentenas han venido á desbaratar todos los planes y acuerdos llevados á cabo para asegurarse definitivamente aquel gran mercado. Tambien hay que agregar, á las causas que nos impiden competir con ventaja con Norte América, la que representa la enorme diferencia entre los fletes que el producto soporta desde este país y los de aquel.

Desde Buenos Aires á Rio de Janeiro,—4 dias de navegacion—las harinas pagan entre siete y ocho pesos oro de flete; mientras que las de Norte América llegan á los puertos brasileños, con la mitad de ese flete.

La paralizacion del comercio de harinas con el Brasil, es hoy completa: no menos de 40.000 bolsas de ese producto están en depósito, esperando el levantamiento de las cuarentenas—con vapores ya fletados para el trasporte—á fin de evitar perjuicios de mayor consideracion.

La Sociedad de Fabricantes de Harinas, cuyos importantes servicios en pró de la industria harinera son conocidos, ha creido conveniente,—mientras queda terminado el asunto de las cuarentenas,—buscar nuevos mercados para las harinas; que ha sido, en parte, coronada por el éxito.

En efecto, la situacion anormal porque atraviesa el Sur de África hace indispensable que Inglaterra adquiera provisiones para su numeroso ejército de operaciones y con ese fin la comision militar inglesa se puso al habla con la Sociedad de Fabricantes de Harinas para adquirir en nuestro país grandes cantidades de ese producto.

Las gestiones han tenido éxito completo, como lo prueba el hecho de anunciarse para dentro de pocos dias una remesa de 15,000 bolsas de harina para Sud África, en el vapor Ramaran.

Si el nuevo mercado adquiere la importancia que desde ya se presume ha de tener, la República Argentina podrá suplir con él, el vacío que en nuestro comercio exterior ha dejado la pérdida del Brasil.

Trigo y maiz—Algo mas activo que en dias anteriores estuvo ayer el mercado de trigos, debido al interés que mostraron tener en operar los molineros.

Los granos buenos á superiores del litoral se cotizaron de $ 2.45 á 2.50 y los del interior de $ 2.35 á 2.40. Los regulares se colocaron de $ 2.20 á 2 30, los de fideos superiores de $ 2.20 á 2.25 y los id id regulares de $ 2 á 2.10.

Para consumo se colocaron los siguientes lotes:

151 bolsas trigo de Gazol, á $ 2.40 los 100 kilos sin bolsa; 100 id id de Santa Rosa á $ 2.40 id id; 150 id id de Santa Rosa á $ 2.35 id id; 401 id id de diversas procedencias á $ 2.30 id id; 91 id id de Fray Marcos á $ 2.30 id id; 128 id id de Canelones (regular) á $ 2.25 id id; 104 id id de Santa Rosa á 2.25 id id; 91 id id de Santa Rosa (inferior) á $ 2.20 id id

Colocáronse además 1000 qq. trigo de San José á $ 2.40 id id.

Las fuertes entradas diarias de maiz á la plaza y las últimas lluvias caidas, que hacen esperar buena cosecha, han hecho que sigan declinando los precios de este cereal.

Ayer muy poco se operó, habiendo regido en el mercado los siguientes precios.

Maiz sano y seco, con bolsa, de $ 1.50 á 1.60.
Id defectuoso, con bolsa, nominal.
Id cuarentino, con bolsa, de $ 1.70 á 1.80.
Id morocho, segun estado, con bolsa, no hay.

Acreedores convocados—El doctor Garzon, juez letrado de comercio de segundo turno ha convocado á los acreedores simples de la extinguida firma Ferrer, Galeano, Guani y Ca. que no han recibido el primer dividendo, á fin de que se presenten á ese Juzgado á deducir en forma sus derechos.

Entrada de ganado á la Tablada del Norte—Del dia 15—Para saladeros 2517 cabezas, para abasto 550 id, para el interior 90 id. —Total: 3157.

Servicio de deudas—Entregas diarias en la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion de la Deuda Consolidada:

Excedente para el 32.o trimestre término Febrero 1.o de 1900	$	457.138 39
Entregado en el mes de N'bre.	»	324.819 18
Idem idem idem Diciembre.	»	366 974 26
Idem idem Enero.	»	360.332 95
Total	$	1.509.264 78
Febrero 15 correspondiente al dia 14	$	18.525 30
Total	$	153.959 77

—Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion del Empréstito Uruguayo:

Entregado en el mes de Enero	$	45.010 66
Febrero 15 correspondiente al dia 14	$	2.264 20
Total	$	18.817 29

Faena saladeril 1899-900—Entrada de ganado vacuno en los saladeros de Montevideo—Dia 15.

Cerro

Rodolfo Vellozo	630	14.919
P. Denis y Ca.	—	16.378
Anaya é Irigoyen	292	24.955
C. A. Aguerre y Ca.	—	6.701
Clouzet y Cs.	—	—
Francisco Fregeiro	643	17.355
P. San Martin é hijos	514	2.282
Rosario Tabares	152	16.825
Duclos y Moulié	—	5.066
Legrand y Ca.	—	13 035
Cibils y Larravide y Ca.	286	15.315
Enrique Vellozo	—	13.072
Paso de los Toros—Jaume Hnos. y Ca.	—	11.800
Cabezas	2517	158.517
En igual fecha 1899.		187.037
En igual fecha 1898.		113.963

Los precios pagados por el ganado en la Tablada se obtienen como sigue:
Dia 15—Bueyes: $ 23.
Novillos: $ 13 1|4 á 24.
Vacas: $ 11.

EL TIEMPO

DATOS DEL TELÉGRAFO NACIONAL—Dia 15

Canelones, bueno; Carmelo, id; Cármen, idem; Colonia, id; Conchillas, idem; Corrales, nublado; Cuaró (Paso de Farias), bueno; Cuchilla Negra, nublado; Dolores, id; Durazno bueno; Florida, id; Fray Bentos, idem; Guaviyú idem; Isla de Flores id; Meneses, id; Mercedes, Nueva Helvecia, id; Nueva Palmira, id; Paso de los Toros, id; Paysandú, id; Peralta, id; Piedras, idem; Pirarajá, id; Porvenir, id; Rivera, nublado, reinó fuerte viento todo el dia; Rosario, bueno; Salto, id; San Eugenio, id; San Fructuoso, nublado; San Gregorio de Polanco, bueno; San José, id; San Máximo, id; Santa Lucía, id; Santa Rosa, bueno; Sarandí del Yí, id; Soriano, nublado.

OBSERVATORIO DEL COLEGIO PIO DE VILLA COLON

Observaciones meteorológicas del dia 15 de Febrero de 1900, á las 2 p. m.:

Barómetro á 0.o	m.m.	759.27
Diferencia de la observacion de la 7 a. m. de hoy con la de las 2 p. m. del dia anterior	m.m.	+ 2.80
Id de las 2 p. m. de hoy con la de las 7 a. m.	m.m.	+ 1.74
Termómetro cgdo. á la sombra		22'6
Mínima		18'9
Máxima		24'0
Excursion		[illegible]
Humedad relativa en cent.		[illegible]
Viento inf.		S.E.
Estado del cielo en décimos		[illegible]

P. Juan de Dios Moratorio.

Para el comercio

En esta imprenta se hallan de venta los modelos impresos para «Relaciones de bultos mercancías que se remiten por Ferro-carril» conforme á la ley recientemente dictada.

✝

ARNALDO LEONCIO DULOU

(Q. E. P. D.)

Falleció en Sayago ayer 15 de Febrero de 1900

Martin Dulou, Juana Dulou de Requena (ausente) y Cayetana Dulou de Gallardo, hermanos; Antonino Requena (ausente) y Ciriaco Gallardo, hermanos políticos; y demás deudos, ruegan á sus relaciones quieran acompañarlos al sepelio de dicho finado que se efectuará hoy á las 5 1|4 p. m., favor que agradecerán.

Cementerio Central.

Sin invitacion.

NOTA—Los carruajes esperarán á las 5 p. m. al cortejo, en la Plaza Libertad, (costado Norte.) (Servicio de Rossi.) 475-fb.16-1p.

Datos diversos

Aparatos hortopédicos—El señor Cárlos Behrens ha trasladado su fábrica de bragueros y aparatos ortopédicos á la calle Colonia número 39, entre Andes y Florida, enfrente de la casa antigua.

Agradecimiento—Los dueños de Rosa María P. Ziccoli, muy agradecidos.

Corta pero muy expresiva es la carta que publicamos á continuacion:

«El que suscribe certifica: que la «Emulsion de Scott» llena todas las condiciones que se proponen sus autores, como agente constituyente contra las afecciones que llevan el sello de la debilidad.—DR. AZAROLA Y AZAURA.

Montevideo, Mayo 17 de 1891.

Gravísima enfermedad intestinal

Señores Juan Bonomi & C.a—Muy señores míos:—Me es sumamente grato poner en conocimiento de ustedes, que con varios frascos de las conocidas **píldoras antidispépticas del doctor Heinzelmann me he radicalmente curado** de una gravísima enfermedad intestinal que me hacía padecer horriblemente. No tengo suficientes palabras para expresar mi agradecimiento hácia ustedes y hácia el inventor de las píldoras, por lo cual me basta recomendarlas con entusiasmo á todas aquellas personas que por desgracia padezcan de la misma enfermedad.

Les doy á ustedes plena autorizacion para dar la mayor publicidad á este agradecimiento—De ustedes reconocido.—*Pascual Rocca.*—Paso del Molino, Setiembre 3 de 1898.—S/c Cuchilla Juan Fernandez núm. 101.

Se venden en todas las Farmacias, $ 0.79 el frasco.—Unicos agentes en la República Oriental: Juan Bonomi & C.a, 18 de Julio 174.—Montevideo.

AVISO

La Direccion General de Correos y Telégrafos hace saber al público que habiendo vencido el plazo de dos años fijado para el archivo de las cópias de telegramas y originales correspondientes al año 1897, se procederá á su extincion por medio del fuego. (Art. 31 del reglamento respectivo.)—Montevideo, Febrero 9 de 1900. 389-mz.11.

COMERCIO

Montevideo, 15 de Febrero de 1900.

ANTES DE HORA DE LA PRIMERA RUEDA

Deuda Consolidada

9.400 $ nominales á 47.10, para fin de mes.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

9.400 $ nominales á 47.10, para fin de mes 28.200 á 47 20, id id; 3.760 á 47.10, al contado; 14 100 á 47.40, para fin de Marzo; 4.700 á 47 ..., para mañana.

DESPUES DE LA PRIMERA RUEDA

Cédulas Hipotecarias Série A

2 000 $ nominales á 46.10, al contado.

Deuda Consolidada

23.500 $ nominales á 47.10 para mañana; 3.760 á 47.20, al contado. 5.170 á 47.10, id id; 37.600 á 47.20, para fin de mes; 9.400 á 47.20, hasta fin de mes; 9.400 á 47.40, para fin de Marzo.

Deuda Certificados de Tesorería

1.800 $ nominales á 63.00, al contado; 7.000 á 62.80, id id.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.a série)

5.000 $ nominales á 64.40, para mañana.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.a série)

5 000 $ nominales á 63.10, para fin de Marzo; 30.000 á 63.00, id id; 6 000 á 64.00, al contado; 15.000 á 64.00, para fin de mes.

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

4.700 $ nominales á 47.20, hasta fin de mes; 47.000 á 47.20, para fin de mes; 14 100 á 47.40, para fin de Marzo; 23.500 á 47.50, id id.

DESPUES DE LA SEGUNDA RUEDA

Deuda Consolidada

32.900 $ nominales á 47.50, para fin de Marzo; 84 600 á 47.60, id id; 4.700 á 47.20, para mañana; 14.100 á 47.30, id id; 18.800 á 47.30, para fin de mes.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.a série)

40.000 $ nominales á 64.00, para fin de mes; 5.000 á 63.00, para fin de Marzo.

Entrada venta de ganado

Dia 15

De Florida: 157 novillos, 73 vacas remitidas por Pedro Laureiro y vendidas por S. Pereyra hijo, á $ 15 1|2 el novillo, 13 3|4 vacas, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Florida: 140 novillos remitidos por Norberto Arosteguy y vendidos por vda. Apesteguy y Palau, á $ 24, carne gorda mestiza, para saladero.

De Durazno: 88 novillos, 13 vacas, 41 terneros remitidos por Modesto Vignoli y vendidos por Duran Viera y Berrueta, á $ 17 1|4 novillos, 15 vacas, 7 1|2 ternero, carne buena criolla, para abasto y saladero.

De San José: 131 novillos remitidos por Joaquin Ylarraz y vendidos por vda. Apesteguy y Palau, á $ 20 carne gorda mestiza, para saladero.

De Florida: 186 novillos remitidos por Santos L. Urioste y vendidos por Sosa y Abaracon, á $ 20 carne gorda mestiza, para saladero.

De Florida: 2 bueyes, 159 novillos, 2 vacas remitidas por Miguel Iguain y vendidos por Lizarraga y Cea, á $ 19 y 21 1|2, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Soriano: 100 novillos remitidos por Juan Santos Silva y vendidos por Vignoli y Baramendi, á $ 18 1|2, carne buena, criolla, para saladero.

De San José: 97 novillos y 43 vacas remitidas por Domingo Echegoiberry y vendidas por Juan Bidart á $ 23 1|2 el novillo, 11 3|4 y 14 1|2 vacas, carne gorda, criolla, para abasto.

De Durazno: 258 novillos remitidos por Pedro Lasala y vendidos por Juan Bidart, á $ 23 1|2, carne buena, criolla, para saladero.

De Florida: 327 novillos remitidos por Félix Buxareo y vendidos por Juan Bentancor á $ 21 y 1|4 carne gorda, mestiza, para saladero.

De Montevideo: 20 novillos remitidos por J. Vircaino y vendidos por el mismo á $ 20, carne buena, criolla, para saladero.

De Treinta y Tres: 264 novillos remitidos por Agustin Aguirrezabalaga y vendidos por J. Bentancor á $ 17 3|4, carne buena, criolla, para saladero.

De Durazno: 128 novillos, 6 vacas remitidas por Saturnino Aguiar y vendidas por Curbelo y Bidart, á $ 18 n, 11 vaca, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Maldonado: 76 novillos remitidos por Juan D. Churi y vendidos por Gonzalez y Bidart á $ 17 3|4 carne buena, criolla para abasto.

De Florida: 58 novillos remitidos por Ramon Iriarte y vendidos por Gonzalez y Bidart, á $ 16 1|2, carne buena, criolla, para saladero.

De Canelones: 28 novillos, 12 terneros, remitidos por Elias Gomez y vendidos por Silveira Arocena y Haro y Gonzalez y Bidart á $ 15 y 17 novillo, 6 1|2 ternero, carne buena criolla para abasto y saladero.

De Minas: 56 novillos, 27 vacas remitidas por Pedro A. Muñiz y vendidos por Silveira Arocena, Haro, Gonzalez y Bidart, á $ 15 n, 12 vacas carne buena, criolla, para abasto, saladero é interior.

De Canelones: 11 novillos, 18 vacas remitidas por Juan Cazeuse y vendidas por viuda Apesteguy y Palau, á $ 18 1|2 novillo, 12 1|2, 13 1|2 y 17 1|2 vaca, carne buena, criolla, para abasto.

De Durazno: 126 novillos remitidos por Francisco Larrachea y vendidos por Curbelo y Bidart á $ 19 1|2, carne buena, criolla, para saladero.

De Florida: 118 novillos remitidos por Lopez Saraleguy y vendidos por Curbelo y Bidart á $ 19 1|2, carne buena, criolla, para saladero.

De Durazno: 70 novillos 6 vacas remitidas por Martin Mendez y vendidos por Curbelo y Bidart á $ 22 n, y 15 1|2 v, carne buena, criolla, para abasto.

De Maldonado: 182 novillos, remitidos por Tomás Echevarría y vendidos por viuda Apesteguy y Palau á $ 18 1|2, carne buena, criolla, para saladero.

De Montevideo: 4 novillos, remitidos por Ramon Delgado y vendidos por Larriera á $ 15 3|4 carne buena, criolla, para abasto.

De San José: 28 novillos, 16 vacas, remitidos por Enrique L. Diaz y vendidos por Curbelo y Bidart á $ 15 3|4 novillos, 10 1|4 y 12 vacas, carne buena, criolla, para abasto.

De Flores: 1 novillo, remitido por S. Irazabal y vendidos por Juan Bidart á $ 19, carne buena, criolla, para abasto.

De Florida: 51 novillos, remitidos por Pedro Amoas y vendidos por Curbelo y Bidart á $ 13 3|4, carne buena, criolla, para abasto é interior.

De Minas: 120 novillos, remitidos por Ramon Cortés y vendidos por Curbelo y Bidart á $ 15 3|4, carne buena, criolla, para saladero.

De Maldonado: 38 novillos, remitidos por Ramon Piris y vendidos por Curbelo y Bidart á $ 17 1|4, carne buena, criolla, para saladero.

De Florida: 31 vacas remitidas por Miguel Anzuain y vendidas por Lizarraga y Ca á $ 25 1|2 carne buena, criolla, para abasto é interior.

PARA ABASTO

Bueyes: ps. 23.
Novillos: ps. 15 1|4, 14, 19, 21, 12, 17 3|4, 23 1|2, 20, 13 1|2, 16, 22, 15 3|4.
Vacas: ps. 13 1|2, 17, 11 3|4, 14 1|2, 12, 12 1|2, 13, 13 1|2, 17 1|2, 15 1|2, 10 1|4.
Terneros: ps. 3 1|2, 6 1|2.

PARA SALADERO

Novillos: ps. 19, 24, 17 1|2, 20, 21, 18 1|2, 21 1|4, 13 1|4, 18, 17 3|4, 19 1|2, 18 1|2, 13 3|4, 17, 17 1|4.

PARA EL INTERIOR

Novillos: ps. 13 3|4.
Vacas: ps. 12, 12 1|2.

Entradas frutos y cereales

Dia 14

Por Estacion Central—165 bolsas lana, 78 cueros vacunos secos, 26 id salados, 91 atados lanares, 1 bolsa cerda, 1 id plumas, 7081 id trigo, 2000 id maiz, 400 id afrechillo, 100 id joyo, 5 id cebada, 103 atados paja escoba

Por Estacion Bella Vista—679 bolsas trigo, 154 id maiz, 546 atados paja escoba, 200 formas queso.

LANA

Por Estacion Central—De San José—á S Balparda, 3 bolsas.

De Florida—á Secundino y B. Balparda, 43 bolsas, á V. Aramendia 19 id, á J. M. Rodriguez 20 idem.

De Nico Perez—á Secundino B. Balparda 41 bolsas, á Helguera y Goicoechea 18 idem, á L. Salgado 10 id.

De Minas—á H. Helguera hijo y Ga. 11 bolsas.

TRIGO

Por Estacion Central—á Bunge y Born 474 bolsas, á Enrique Gianelli y Ca, 360 id, á Atanasio Sosane 61 id, á Manuel Montegrifo 128 id, á Arturo Achard 75 id, á B. y Mendez 64 id, á F. I. Istueta 64 id, á J. F. Lereté 96 id, á José Helguera y Goicoechea 217 id, á Carmine Ducce 300 id, á S. R. Rodriguez 366 id, á Federico Coirolo 199 id, á A. Cascioni 223 id, á Federico Decia 16 id, á A. Bonilla 335 id, á R. P. de Leon 156 id, á U. y Senac 101 id, á B. Peñagaricano 241 id, á L. Yude 100 id, á J. Laugarou 111 id, á J. M. Suarez 35 id, á Pedro Bidart 182 id, á Luis Lerena Lenguas 488 id, á J. Liard 240 id, á Santos García 96 id, á Castellanos y Mañé 226 id, á E. Storace 625 id, á Abella y Martinez 210 id á Leoncio de Leon 60 id, á Carlos Naone y Ca 32 id, á M Gianari 51 id, á C. Lopez y Ca 610 id, á Guzman y Raffo 486 id.

Por Estacion Bella Vista—á Guzman y Raffo 50 bolsas, á Carmine Ducce 335 id, á Leoncio de Leon 114 id, á Leon Jude 120 id.

MAIZ

Por Estacion Central—á A. Perez y Alvarez 117 bolsas, á A. Achard 21 id, á B. y Mendez 63 id, á F. I. Istueta 32 id, á J. F. Lereté 160 id, á Cármine Ducce 28 id, á Alvarez y Coirolo 321 id, á A. Cascioni 40 id, á Federico Decia 107 id, á Benito Peñagaricano 160 id, á J. Laugarou 30 id, á Pedro Bidart 100 id, á Luis Lerena Lenguas 12 id, á J. y Barragant 336 id, á J. Hagembuch 56 id, á J. Chiarino 22 id, á J. Liard 100 id, á E. Storace 165 id.

Por Estacion Bella Vista—á B. y Mendez 154 bolsas.

MANIFIESTOS DE BUQUES

Entradas de ultramar

Dia 15

ULTIMA HORA

Gran Antilla—Vapor español de 2112 toneladas, capitan Bayona, procedente de Génova y escalas, á Maumus y Dodero, con la carga siguiente:

De Génova: F. Ottati, 10 bordalesas vino; Campodónico y Casamayou, 10 fardos tejidos de algodon; L. Gamba, 13 barriles vino; Spangemberg y Ca, 20 bultos cola fuerte; J. Granara y C.a, 20 cascos vino; A. Costa fu Gio Batta, 2 caj sombreros, tejidos de algodon; Castellanos y Mañé, 5 caj papel, 100 id fideos. A la orden 51 tablitas de madera, 14 atados de algodon, 11 muestras.

Luis Servetti 19 fardos papel, 10 bolsas castañas secas, 15 id arroz, 5 id ceniza, 5 caj. papel. A la órden 15 caj tejidos de algodon.

Sanguinetti y Ca., 48 id botones, 5 id tejidos de algodon, 1 id muestras, 1 id botones; J. Granara y Ca, 250 cj aceite; Staudt y Ca. 14 cjs tejidos de algodon.

Carga opcional para Buenos Aires—A la órden, 250 bolsas arroz.

De Barcelona—José Helguera, 25 cjs aceite de olivo; J. N. Rossi y Ca, 20 cjs conservas alimenticias; Joaquin Pomar, 35 balas corcho; á la órden, 4 balas tapones de corcho.

F. Llosas, 3 pipas aguardiente en piel; Peixoto Morales y Ca, 100|4 vino blanco; Salas Castiglione, 1 cj licores; F. Villamil y Ca, 50 cjs agua mineral; Masana y Ca, 6 pipas y 4|4 vino blanco; viuda de F. Recha, 6 y 8|4 pipas vino.

Chiarino y Ca., 2 medias pipas aguardiente anizado, 2|3 aceitunas, 20|4 vino común, 20 cjs aceite de olivo, 8 id almendras, 4 id garbanzos, 16 id pasas, 6 sacos avellanas, 2 id chufas, 16 id garbanzos, 15 id almendras, 1 id tapones corcho, 4 garrafones agua de azahar.

Peirano Hnos. y Ca, 10 pipas y 10|2 vino tinto; Pedro Ferrea, 25|4 vino de mesa; Carrau y Ca, 50|2 pipas vino tinto; Taranco y Ca., 15 pipas, 15|2 y 30|4 vino blanco, 50|4 id mesa; Parra y Ca., 40|2 vino tinto; Pia. Gibernaut y Ca, 70|4 vino blanco, 50 cjs aceite de olivo, 25 pipas vino tinto, 60|2 id id id; F. B. Helguera, 25 cjs aceite de olivo; L. Bonomi Morelli y Ca., 9 pipas vino tinto, 8|4 id blanco, 1 cj pimenton; Nery y Ca, 40|4 id vino blanco, 10 cjs tapones corcho; 50 id azafran; Juan Pons y Ca 18 pipas y 4|2 vino tinto. Jacinto Muxi, 74 cjs aceite de olivo, 1 barril vino moscatel.

Roch Candevilla Jahn y Cia 1 cj agua de Barcelona, 1 id productos farmacéuticos.

Comas Brunet y Cia 8 cjs galletitas. 5 sacos garbanzos, 10 id almendras, 15 id avellanas.

Carrau y Cia 25|4 vino de mesa; Carrau y Ca. hnos 18 pipas y 4|2 vino tinto, 50|4 id blanco 25 id mesa.

J. Villamil y Cia, 50 cjs vino. A la órden, 3 cjs maquinarias, 2 barriles tierra de Lebrija.

J. y A. Talice hnos 50|4 vino blanco. Staudt y Cia 100 cjs jabon.

Peixoto Morales y Ca., 100|4 vino tinto.

De Valencia—Polenza y J. J. Sosa, Diaz, 10 pipas, 20|2 y 20|4 vino tinto; Carrau y Ca., 20 pipas, 40|2 y 40|4 vino tinto, 47 sacos y 4 cajones almendras; Antonio Vivo y Ca., 50 cjs pimenton, 31 cajones almendras, 11 id azafran; A la órden, 300|5 vino tinto.

Marti y Ca., 147 cjs azulejos, Caulin hnos. y Ca., 43 cjs pimenton, 5 sacos arroz, 6 id chufas, 6 id anis, 6 cjs conservas de pescados, 1 id fonógrafos, 2 cjs cuerdas de guitarras, pastillas, velas, pastas y aceitunas, 25|4 vino tinto, 11 barriles id blanco, 10 sacos garbanzos.

De Tarragona: F. Villamil y Ca., 60|4 vino; [illegible] hnos. y Ca., 25 sacos almendras, 25 id avellanas; F. J. Marques, 190|4 vino común.

De Cadiz: José M. Esteves, 30 cjs aguardiente anisado.

Entradas de los rios y cabotaje

Salto, el 13 del corriente y escalas, vapor nacional Labrador, á P. de Salterain, con pasajeros y la carga siguiente:

De Paysandú—R. O. Calamet, 1238 fardos carne tasajo, 22 bordalesas tripas saladas.

De Nueva Palmira—Gianelli y Ca., 2292 sacos trigo.

Tuyú (R. A.), vapor nacional Corsario, á Lussich Hnos., en lastre.

Salidas para los rios y cabotaje

Buenos Aires vapor nacional Venus por Christophersen Hnos. con pasajeros y carga.

Rosario, paylebot argentino Arturo Artieri, por A. Falca y Ca, con carga.

Rosario, balandra argentina Amor Patrio por Escofet y Pascual, con carga.

Colonia, paylebot nacional Buen Padre, por E. Vidal, con carga.

Maldonado, balandra nacional Clarita, por A. Falca y Ca. con carga.

Buenos Aires, lancha nacional Núm. 203, por Wilson Sons y Ca., con carbon mineral.

Buenos Aires, lancha nacional Número 201, por Wilson Sons y Ca. con carbon mineral.

Nueva Palmira, balandra nacional Jóven Juanita, por A. Falca y Ca. en lastre.

Payssandú, goleta nacional Jóven Paulina, por Passano Hns. con carga.

Asuncion, paylebot argentino Progreso Villa Pilar, por Passano Hns. con carga.

Maldonado, vapor nacional Corsario, por Lussich Hns., en lastre.

Maldonado, queche nacional Número 390, por Lussich Hns., en lastre.

Llevan valija

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Sale hoy:

Para Buenos Aires y puertos del litoral argentino, vapor nacional *París*.—Agencia, calle Piedras núm. 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 5.45 p. m. y en el kiosko de la Aduana hasta las 6.20 p. m.

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaiso, vapor británico *Orissa*.—Agencia, calle Misiones núm. 159.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 a. m.

Para San Vicente, Barcelona y Génova, vapor italiano *Orione*.—Agencia, calle Piedras núm. 194.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 m.

Para Madeira, Vigo Southampton, Amberes y Bremen, vapor alemán *Mark*.—Agencia, calle Solís número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 a. m.

Mañana:

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Cherbourg y Southampton, vapor británico *Clyde*.—Agencia, calle Piedras núm. 108.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 a m.

Para Tenerife, Plymouth y Londres, vapor británico *Paparoa*.—Agencia, calle Misiones 159—Correspondencia en el Correo hasta las 9 a.m.

NOTA—La correspondencia se recibe en el kiosko ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora.

Vapores esperados de ultramar en Febrero

NOMBRE	BANDERA	DIA	PROCEDENCIA
Portugal	francés	16	Burdeos y escalas
Mario	italiano	16	Génova y escalas
Hellopes	británico	16	Liverpool
Orissa	»	17	Liverpool y escalas
G. Antilla	español	17	Barcelona y escalas
Bonn	alemán	17	Bremen y escalas
Perseo	italiano	19	Génova y escalas
C. di Milano	»	20	Génova y escalas
Britannia	francés	20	Marsella y escalas
Petrópolis	alemán	20	Hamburgo y escalas
Sakkarah	»	21	Valparaiso y escalas
Rio Negro	francés	22	Havre y escalas
Les Andes	»	22	Marsella y escalas
J.Sanderson	británico	26	Nueva York
San Nicolás	alemán	27	Hamburgo y escalas
Scotia	»	27	Génova y escalas
Britanny	»	28	Liverpool
Wearside	británico	28	Capetown

Vapores á salir para ultramar en Febrero

NOMBRE	BANDERA	DIA	DESTINO
Les Alpes	francés	16	Marsella y escalas
Mark	alemán	16	Bremen y escalas
Orione	italiano	16	Génova y escalas
Amaranth	británico	16	Nueva York
Clyde	»	17	Southampton y escls.
Orissa	»	18	Liverpool y escalas
A. Corubel	francés	18	Havre y escalas
Italie	»	19	Marsella y escalas
D di Génova	italiano	19	Génova y escalas
Bahia	alemán	21	Cherburg y H'burgo
Sakkarah	»	21	Havre y Hamburgo
Asuncion	»	22	Hamb'rgo (B. Blanca)
Georgia	»	22	Hamburgo y escalas
Portugal	francés	24	Burdeos y escalas
Iberia	británico	24	Liverpool y escalas
Manica	»	28	Nueva York
Messapia	italiano	28	Génova y escalas
C di Milano	»	28	Génova y escalas
Britannia	francés	28	Marsella y escalas

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

Dia 15

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

A CARGO DE LOS DOCTORES SALVAÑACH, VAZQUEZ Y FEIN.

Trámite—Fontan Illas y Mascaró de Amuedo; Mereles y Chacon, test Domingo Noya, test Manuel Moreira, Castellá con Pealer con Fernando Castañedo, Barran y Malherbe, Peyrano y Collares Brasil, Barilari y Correa, suc Ramon de los Santos, conc Estanislao Perez Nieto, seis en causas criminales.

Interlocutorias—Relly y Menendez, Elicegui y Nieto, conc Estanislao Perez Nieto, suc Eugenio Martinez, Barrial Posada y fisco. Una en causa criminal.

Adrian Castro, secretario.

Tribunal de Apelaciones de 2.o turno

A CARGO DE LOS DOCTORES ALVAREZ, PIERA Y GONZALEZ

Trámite—Roussot de Rubio con Lavalleja, Vicente Stajano vénia, Mangiavaca con sucs Pedro y Alfredo Margat.

Interlocutorias—Castellá y Ca. con Pealer y Ca; Pedro Churrut con Bunge y Born, Zapater con Torres y Ca, Mangiavaca con sucs Pedro y Alfredo Margat, Banco Hipotecario con Herrera y Obes, Manuel D. Mieres con Federico Bayley Bustamante.

Definitiva—Juan J. de Conteigt con Agustin Laborde.

Augusto Dupont, secretario.

Juzgado N. de Hacienda

A CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO M. CASTRO

Trámite—Joaquin Vila decis; Bartolomé de Ambrosio con Fisco; Gines Montaner con Fisco.

Interlocutoria—Cárlos Britos y otros con Fisco.

Francisco Saez, Escribano de G. y H.

ASUNTOS DE ADUANA

Trámite—Sumario del vapor nacional San Antonio, Fisco con J. L. Humphreys y Ca.

Nota: Tuvo lugar la audiencia decretada en los autos del Fisco con Cárlos Azeugio é hijos.

José R. Cataló, Escribano de Aduana.

ASUNTOS POR IMPEDIMENTOS

Trámite—Matilde Pasegui con Genaro Veira; terc Severiano Chao; conc Saroldi (hijo) y Peluffo con Bayolo Massa y Ca. y otros; Necol Hnos. y Ca. con Julio Meillet y Ca.

Interlocutorias—Necol Hnos y Ca. con Julio Meillet y Ca.

Definitivas—Enrique García con Eduardo Rodó.

Varios actuarios.

Juzgado L. de lo Civil de primer turno

A CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Trámite—Test Laura de Medina; test Ignacio Albardi; test Juana Donagaray de Arbuet; suc Julia Olaverry con Rafael Camaron; Juana Arguel con Pedro de Saura; test José Mariano; test Manuel Ibarra; Isabella con Lurachi Tomas Escondero; test Teresa Aguilar; test Sinforoso Castro; Carmen Aguiar de Saura; test Leon Goyeneche; Antonio Defradericia con Jorge Huysman; Ana Charlo de Reyes; test Salvador Grau; test Loreto Viola; Dámaso Cigarda con suc Pedro José Larraya; int Jacinto Martinez; test Julia Olaverry; test Angel Caposolo; Damaso Cigarda con Manuela Lopez; Baldomero Martinez con María Rodriguez; Francisco Santana con Francisco Piris; José Torres con Félix Machado; Carmen Verdi de Antuña con Gonzalez.

Benito Montaldo, actuario.

Juzgado L. de lo Civil de segundo turno

A CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Trámite—Testamentaría de José Ramon Recarte; concurso voluntario de Daniel Silva; Martiniana Nogues de Calzada y Manuel Antonio Pereira; Julian Ruiz Cabrera con la sucesion de Benito Iglesias; testamentaría de José Pedro Barrios; Martin Berrueta con Pedro M. Delgue; Juan M. di Pace con Francisco Piria; testamentaría de Fausto Gonzalez; Anselmo Solano Fernandez; sucesion de Lujan Reynoso; testamentaría de Enrique Stanley Rowles; testamentaría de Martin de la Llera y Santurtun; David Evans con Rodolfo Vellozo; Damiana Alvarez de Larida, Amelia Victora de Alvarez y otros con Vicente Costa, Andrés Gonzalez. Virginio Mezzera, Joaquin Lalorre; Julio A. Oliver, Juan Oliva, sucesion de Dominga Borda y otros, 2; sucesiones de Manuel Perdomo y María Bonilla de Perdomo; concurso voluntario de Fernando H. Marfetan; testamentaría de Francisco Marquez; sucesion de Pedro Antonio Borras; sucesion de Ovidio Lapitnia; el Ministerio Público, solicitando se nombre tutor á los menores Corina, Daolinda, Enrique y Pedro Velazquez; Juan y Bartolomé Carotto; Josefina Caprario de García Secaes; Casimiro Soler y Trilla con la sucesion de Cipriano Oliveira; sucesion de Anselmo M. Requerin; testamentaría de Pio de Silva Torrelly.

Interlocutorias—Lorenzo Burghetto, curador de Pedro A. Barragan; testamentaría de Ramon Vidaeiro; testamentaría de Agustin E. Echeverría.

Definitiva—Sixto Ortiz con Manuel D. Mieres.

Juan José Peyrallo, actuario

Juzgado L. de lo Civil de tercer turno

A CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO CAPELLA Y PONS

Trámite—Sucesion de Octavio Gianelli; suc. Diego de Leon; sucns. de Francisco Delfino y Ana Colombo; Leopoldo Gard con Juan Cárlos Mieres; Regino C. Lopez con suc. José Istueta; Mario L. Gil con Emilia L. de Souilliac; concurso necesario de Eduardo Tolessi solicitado por Manuel Pedrosa; testamentaría de Gabriel Garabal declaratoria de pobreza; test. Vicente B. Balcarce; Emilio J. Paz y Máximo Veiga con Angela C. de Babillaruy; Martina Iturralde con Saturnino Martinez, de los señores Guillot y Pelay; P. Virozo y Victor Las Cases; Eulogia D. de Gard con Juan C. Neves; test. de Juan T. y Basquets; suc. de Domingo Chiarelo; test. de Jofita S. de Castano; test. de Bartola R. de Estomba; Balbina Luaces informacion; Ana Odizzio de Mier; sucs Juan Mier y Juana Coello; Manuel D. Mieres con Ramona P. Benitez; test. Carolina M. Ferreira; test. Pedro Tapua y otra; test. Pedro Galan.

Interlocutorias—Catalina A. de Alberti, suc. de Cleofe Mas de Ayala; Teresa S. de Etcheverry; Enriqueta Villar sobre nombramiento de curador especial, Fortunato Queirolo con A. J. Figari; suc. de Isaac y Juana Perez, inc. de Juan A. Pedemonte.

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado L. de Comercio de primer turno

A CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA

Trámite—Eduardo Oddo con Joaquin Mariño; Jacinto Jamoni con Félix Messa; Luis Ballini con Francisco Treglia; oficio de la Comandancia de Marina referente al vapor Gorlando Leopoldo Casatti y Rusiñol con Cárlos Madariaga; Manuel Castro con Juan Isola; conc. B. Balparda y Pinayrúa; Roberto Lideyon con R. Pealer; Caja de Préstamos con Santiago Labandera; Antonio Montaner con Andrés Holmer; José Pimbo con José Salas; conc. Francisco Rodriguez; Pedro Foujade con Genaro Musso y Andrés Lusardo; García Conde con Pedro Conti; conc. Castagnino y Canale; José Lesane con José Gibert; conc. Carenzi y Ganenzi; Bautilio Martinez con Ricardo Scanavino; Juan Traversone con el tranvía de Montevideo; Agustin Pin con Cárlos M. Camusso; Antonio Montaner con Andrés R. Holmer (2); Juan Guridi con Fernando Tortera; Enrique Menini con Juan Guerra; Francisco Rios Silva con José M.a Pereyra Rocha; Tohomsen y Ca. con Luis Meirano; Manuel Calvete con Facundo Fernandez; Manuel D. Mieres con Gervasio Burgos Rodriguez; oficio de Canelones (Registro de Comercio; José M.a Esteve con Juan Amilivia.

Interlocutorias—Manuel de Soto con Pedro Moreno terc. oficio de la Comandancia de Marina referente al vapor Garlando.

Avelino J. Figares, actuario.

Juzgado de Comercio de segundo turno

A CARGO DEL DOCTOR GARZON

Trámite—Juan von Horch con Refinería y Destilería del Uruguay; Donald y Ca. con G. Bonomi é hijos; Raffa hnos con Manuel Pita; conc Gaudencio Guglielmetti con Hércules Fassola; Compañía de Seguros Sud América con Américo Bavio; Pantaleona Pastorino con Pedro Risso; Caja Nacional Uruguaya con Eduardo Castellanos; Lorenzo J. Cortada con Gregorio G. Pola.

Interlocutorias—Julio Mailhos con Máximo y Bernardo Seré; Roura y García y Del Piano y Luca con conc Luis Podestá é hijos; Julio Mailhos con Máximo y Bernardo Seré.

Cárlos E. Barros, Actuario.

Juzgado Letrado Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR RAMON MONTERO Y PAULLIER

Trámite—Sucesion Bernardo Elhordoy con Pedro Methol; suc Adelia Sierra de los Santos; Angel Rovira con Benito Rovira y Boada; Ricardo Koning con Miguel Cúneo; Bernardino Alcain con Lino Piedra Cueva; José Caimu con Enrique Acquarone; suc. Quintin Isaac; Belermina Mullins con Federico Baras; Antonio Pedemonte y Luisa Solsona; suc. Ramona B. de Camy; Luis Brenta; Luis Blengio con Juan G. Paez; test. Alma Stavenüter de Koch; suc. Tomasa Marquez; suc Agustina Diaz; Juan Mussini con Arturo Lerena; Francisco Trioni con Lorenzo Lons; Juan J. Aguilera; María J. Bruengo; José M. Dubra con Manuel A. Piñeiro; Teresa y Severo Doval; Antonio V. de Marquez con Andrés Pasolini; incidente Antonio Degerónimi; Federico Farolla con Juan Ricaud; exhorto del juzgado de lo Civil, tercer turno; idem de Tacuarembó; idem de Independencia; idem de Canelones; Freije y otro con Sebastian Bermingani; Eloy Pereira con suc. Petrona Feria y otros; Eugenio Lesus; Aquiles Garciso.

Definitivas—Juan A. Mazzini y otro; suc. Sebastiana Rodriguez.

Reservadas—Cinco.

Avelino Barbot, actuario.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de Verano—Calle Andes esquina Mercedes.—Compañía de zarzuela española.—Los espectáculos serán por secciones todas las noches.

Hoy viérnes 16 de Febrero—Se representará lo siguiente: 1.a Las bravías, 2.a Los martes de las de Gomez, 3.a El último chulo, 4.a El manton de Manila.

El sábado 17 y domingo 18 de Febrero—Grandes bailes de máscaras y particular.

Antigua Cervecería Richling—En la Aguada, calle Yatay núms. 12 á 14. Todos los sábados: Gran concierto por una banda militar. A las 8. Entrada gratis. 1366-fb.29

Casino Oriental—Direccion: Henri de Beaucourt—Calle Florida entre Soriano y Canelones.

Funcion todas las noches.

Todos los domingos y dias de fiesta funcion de tarde á las 3 1/4.

AVISOS

Dependiente Práctico para mostrador de almacen, se necesita. Es inútil que se presente si no tiene buenas recomendaciones y no sabe escribir «regularmente» cuando menos.—25 de Mayo 474 465-f.22

Cocinero Se necesita un cocinero ó cocinera.—Rio Negro 171. 461-f.17

Al comercio y al público Los abajo firmados Miguel Manito y Luis Calero, participamos que con esta fecha compramos á D. Juan Guerro el despacho de bebidas y canchas de bochas, situado en la calle Agraciada núm. 180. Todo el que se considere con derecho á algun crédito contra dicho negocio puede pasar por el mismo hasta los 5 dias de esta publicacion, pasados los cuales los compradores no oirán reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Febrero 10 de 1900.—*Miguel Manito, Luis Calero*. 464-f.20

Al comercio El que suscribe pone en conocimiento del comercio en general que, en fecha 15 de Febrero del presente año, ha vendido las existencias de la casa de comercio de su propiedad que en la estacion Goñi tenía con el nombre de «Nuevo Almacen y Tienda del Maragato», siendo los compradores los señores Martinez y Morales, comerciantes establecidos en el mismo punto.—Estacion Goñi, Febrero 15 de 1900.—*E. Sequeira*. 460-f.28

Direccion de Parques y Jardines

La Direccion de Parques y Jardines debidamente autorizada por la H. Junta, oye propuestas para el alquiler de la casa, sita en el camino de Suarez núm. 326.—*La Direccion*. 481-f.23

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Febrero 14 de 1900—Llámase á licitacion pública para la construccion de un puente de madera y estribos de mampostería en el paso de la Arena sobre el arroyo Pantanoso con sujecion á los planos y pliegos de condiciones que podrán consultar los interesados en Secretaría.

Las propuestas se recibirán el dia 28 del corriente á las 3 p. m. para abrirse enseguida y leerse en presencia de los licitantes quienes deberán presentarlas personalmente acompañando el valor del certificado de depósito de cincuenta pesos ($ 50) para garantir la seriedad de las mismas.

No se admitirá propuesta que no se ajuste á la ley de licitaciones vigente, á las condiciones de los pliegos y al formulario contenido en éstos.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.—*Eduardo Monteverde*, director. *Augusto Ximeno*, secretario. 485-f.28

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Fco. Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Echandi de Casamayou, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 15 de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público. 482-f.15

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Catalina Iramitz de Larroude, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella por cualquier título, comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 15 de 1900.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 483-mz.17

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Nicolás Ganzati Galleti, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se pague ni se entregue á dicho fallido ninguna cantidad ni efecto, bajo la pena de no quedar exonerados de la obligacion, y que los que tengan bienes y efectos que le pertenezcan lo manifiesten al juzgado bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentar al síndico que se nombre los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Febrero 15 de 1900.—*José G. Canova*, escribano público.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.o turno doctor don Pedro E. Garzon se convocan á todos los acreedores del concurso formado á don Cipriano Villalba establecido en la villa de Dolores, departamento de Soriano, para la reunion que tendrá lugar el 24 del corriente á las 2 p. m. en el salon del juzgado, calle Ituzaingó núm. 55 para proceder al nombramiento de síndico provisorio. Previniéndose que deberán traer los justificativos de sus créditos con arreglo á los artículos 1577 y 1572 del Código de Comercio.—Montevideo, 15 de Febrero de 1900.—*Cárlos E. Barros*, actuario.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

Del edificio calle Lavalleja núm. 111 esquina Asamblea y de un terreno en la Villa de la Union.

EL LUNES 19 del corriente á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion remataré la casa calle Lavalleja 111 esquina Asamblea con un terreno de 289 metros 31, el que ha sido retasado con todas las mejoras que contiene en $ 1101.11. Base dos terceras partes $ 734.05.

En seguida—Un terreno ubicado en la Villa de la Union manzana 24 señalado con el núm. 123 compuesto de 1811 metros 735, retasado en la suma de $ 110.68. Base $ 73.78.

Se manda vender en los autos testamentarios de don Manuel Bastos (hijo).

El comprador dará el 10 por ciento en garantía.

Los títulos y demás antecedentes pueden verse en la oficina calle Rincon núm. 63. 472-fb.16.

José B. Gomensoro

De 200.000 kilos carbon.—Abordo de la fragata alemana Urania—El remate tendrá lugar en mi casa calle Piedras 134.

EL LUNES 19 del corriente á las 2 en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura por órden de su capitan Wachtendorf con intervencion de los señores Agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda.

200.000 kilógramos carbon para vapor abordo de la fragata alemana Urania procedente de Port Talbot con destino á Iquique y de arribada á este puerto.

No vendiéndose por muestra los interesados deberán ir abordo para imponerse de su estado. 474-fb.16.

José B. Gomensoro

De portland—300 barricas marca Paloma—En el depósito de la Barraca Inglesa núm. 3—Sito en la calle 25 de Agosto núm. 345.

EL MARTES 20 del corriente á las 4 de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura, por liquidacion de factura, en lotes pequeños, artículos en perfecto estado, libre de avería.

300 barricas portland marca Paloma (cantidad mas ó menos.

Venta al contado y en oro sellado.

En seguida—En la Barraca calle Cerro Largo 95.

Varios útiles para agricultores y otros ramos. 433-fb 16.

Alberto Salvagno

De ricos muebles, piano Ronisch, alfombrado Bruselas, galerías, espejos, cristales, porcelanas, plantas y demás expuesto en la casa de remates «La Confianza» calle Sarandí 195, esq. Misiones, frente al Banco de Cobranzas.

A... Campo—1 gran caja de fierro, en perfecto estado, de las siguientes dimensiones: 1 metro de alto por 0.60 y 0.53, con 2 puertas y doble juego de llaves, una paralela para gimnasia.

EL SABADO 18 del actual, á la 1 1|2 de la tarde, venderé al mejor postor los muebles expuestos y cuyo detalle es en parte como sigue:

Un gran juego comedor francés, nogal y roble interior, compuesto de 1 aparador de 3 cuerpos mármol Santa Ana; 1 trinchante con espejo al centro; 1 mesa para 18 cubiertos y 12 sillas tapizadas en marroquí; 1 rico piano armazon de hierro, cuerdas cruzadas, gran formato de Ronisch; 1 juego dormitorio nogal y roble interior, compuesto de 1 cama para 2 personas, 1 corona con cenefa, 2 mesas de luz, lavatorio con espejo, cómoda toilette y ropero de espejo; 1 espejo marco dorado, 20 gravados con marco; 1 juego comedor francés estilo gótico compuesto de 1 aparador con cristal biscot, 1 mesa para 18 cubiertos y 6 sillas; 5 galerías doradas Luis XV, con cenefas de lampás de seda y cortinados de hilo; 4 galerías para ventana con cortinados de género; 2 ricos cuadros al óleo con gran marco dorado; un rico amueblado garantido nuevo con cama para 2 personas y de pino de tea; 2 cuadros de comedor al óleo; 2 chiffonieres laqués blancos; 4 columnas fantasía; 1 juego salon de 15 piezas; 1 amueblado escritorio compuesto de escritorio ministro, 1 sofá, 2 sillones y 4 sillas, tapizado en marroquí.

A mas: sillas de Viena y americanas para vestíbulo, camas, roperos, lavatorios, bibliotecas, aparadores, etc.

MUY IMPORTANTE

Nadie debe vender ni rematar sus muebles sin consultar antes las condiciones ventajosas que ofrece esta casa. 450-f.16

Agustin Sorraco

Espléndido remate de dos importantes propiedades situadas en la Avenida General Rondeau entre las calles Cerro Largo y Orillas del Plata, posicion en que pocas veces se venden. Venta al mejor postor y con arreglo al presente Encero—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Augusto Bourdillon contra Juan Marqué y otros, sobre ejecucion de hipotecas, se va á proceder por el martillero Agustin Sorraco con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado á la venta en remate almoneda y al mejor postor de los dos bienes siguientes; Un terreno y casa de altos, situadas en la manzana núm. 55 de la planta urbana, construida la primera en terreno de 10 metros 737 milímetros de frente al Este sobre la Avenida General Rondeau núm. 234 y 236, por 39 metros 913 milímetros de fondo al Oeste por donde linda con don Bartolomé Desimbrosio, por el Norte con la citada finca Rondeau 236 y 238 y al Sur con don Domingo Piaggio y don Juan B. Rosciano; la segunda está tambien edificada en terreno de 10 metros 737 milímetros de frente al Este, sobre la Avenida General Rondeau núm. 238, por cuarenta metros 158 milímetros de fondo al Oeste por donde linda con el nombrado señor Desimbrosio, por el Norte con D. C. Oscar Nietzel y por el Sur con la finca antes descripta. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion el dia 5 del entrante Marzo á las cuatro de la tarde y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Febrero 15 de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Para mas informes verse con el rematador en su casa calle Mercedes núm. 287. 468 fb.16.

Manuel B. Comesaña

De un almacen situado en la calle Agraciada núm. 778, entre Olivos y Maturana.

EL MARTES 20 y MIÉRCOLES 21 del corriente mes de Febrero á la 1 en punto de la tarde, por órden y cuenta de su dueño, venderé en remate público y dinero de contado el surtido del almacen y despacho de bebidas situado en la expresada calle, consistiendo en un completo y variado surtido en artículos de bazar, ferretería, licores finos, vinos Oporto de las marcas Martins y Villamil y comestibles en general.

Al mismo tiempo—Armazones, vidrieras, mesas, taburetes, escaleras, medidas métricas, balanza de mostrador, reloj de pared, lámparas y un gran jaulon para pajas.

Por más informes, ver al rematador, calle Yaguaron 240.

Al comercio Participo al comercio de la capital y campaña, que con fecha 14 del corriente he dejado de ser empleado de la casa Otero y Comp.; aprovechando esta ocasion para comunicarles que he ingresado en el mismo carácter en la ropería de los señores Cassou y Medeiros.—Montevideo, Febrero 14 de 1900.—*César Farell*. 445-f.19

Al comercio Los que suscriben participan al comercio que han vendido su almacen de comestibles y bebidas, sito calle Reconquista núm. 100 esquina á Zabala á favor de don José Alonso. Todo el que se considere acreedor contra los que suscriben se presentarán en la misma casa en el término de 5 dias pasados los cuales no se atenderá ningun reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Febrero 13 de 1900.—*M. Costas*. 442-fb.18.

Al comercio El que suscribe participa al comercio, que con esta fecha ha comprado, segun escritura otorgada por el escribano público don Juan Dominguez á don Salvador Martino, todas las existencias de su casa de negocio de almacen al menudeo, sita en la calle Defensa núm. 131 esq. Guaná. El que se considere con derecho á alguna cuenta, se servirá pasar por la misma casa dentro de los 3 dias de esta publicacion, pues pasados éstos, no se atenderá reclamo alguno.—Montevideo, Febrero 15 de 1900.—*Fulgencio Accame*. 488-f.18

Aviso El que suscribe avisa á las personas que por cualquier concepto puedan ser acreedoras personales ó de su casa de comercio, que en el ramo de «Cambio y Comisiones», tiene establecida en la calle Colon núm. 56, que deben ocurrir en las horas hábiles y dentro de los 5 dias á arreglar sus cuentas de la manera conveniente.

El que suscribe toma tal resolucion por asociarse á un tercero y cambiar consiguientemente la firma del establecimiento.—Montevideo, Febrero 14 de 1900.—*Ricardo Brasó*. 489-fb.18

Aviso á los acreedores del concurso Pablo Sala y Hno. que se encuentra verificado el porcentaje que le corresponde, pueden pasar á recibir el importe á el escritorio del síndico señor César Falcone, calle Misiones 204 hasta el dia 18 del corriente mes de Febrero. 350-fb.18.

Al comercio y al público Los que suscriben comunican al comercio y al público en general que la sociedad comercial que en la Estacion Achar departamento de Tacuarembó, giraba bajo la firma de Pesquera y Gutierrez, segun contrato autorizado en el Paso de los Toros el 27 de Enero ppdo. por el escribano don Augusto Aller, quedando el activo y pasivo á cargo exclusivo del socio don Gerardo Gutierrez.—Montevideo, Febrero 1.o de 1900.—*Vidal Pesquera. Gerardo Gutierrez*. 428-fb.23

A los propietarios que deseen vender bien sus propiedades se les recomienda, ocurran á Manuel P. Mendoza, Canelones 134, de 12 á 2 p. m. 241-f.28

Breack Se vende muy barato. Marcelino Sosa 74. 382-fb.17.

Casita en venta Por ausentarse su dueño del país, se vende una casita en la ciudad vieja, con area de 100 metros cuadrados, cielo raso, azotea, cuatro piezas, baño, zaguan, agua corriente, adoquinado, arrimos, 4 piezas, cocina con fierro, galería con cocinas, sótanos y un altillo. Produce 24 $ al mes. No se atiende á corredores. Para tratar Misiones 147. 386-fb.16.

Dinero Hay dos partidas de 20.000 cada una para colocar sobre campos ó casas muy bien situadas al interés de 7 1|2 por ciento anual y varias otras pequeñas partidas. Se desea comprar un campo en buena situacion, departamento Minas. Se vende un lindo solar de 20 × 50 metros en la calle 18 de Julio pasando la Estacion del Cordon. Dirijirse á Andrés R. Salsamendi, Mercedes 505 ó Cerrito 142. 195-fb.22.

El depósito de vinos de J. Campistegui y C.a se mudó á la calle Colonia núm. 96. 173-fb.19

Enseñanza comercial En este mes empezarán nuevos cursos de teneduría de libros y francés—L. Delpech. Wahington 69A. 132-m. 15.

Gramática Castellana y Aritmética Se abrirá un curso especial de estas materias el 1.o de Marzo próximo. Maldonado 244. 449-mz.2

Inocencio Casas Se desea saber el paradero del jóven arriba nombrado que salió de su casa desde hace próximamente 7 meses. Como pudiera haber optado el nombre de Pedro Gonzalez, la familia agradecería cualquier informe que sobre este joven se le hiciese conocer en Pando á nombre Segundo Casas. 430-mz.13

Luis Saqués y Tolosa —Educacionista—Ofrece sus servicios profesionales á los directores de colegio y padres de familia.—Maldonado, núm. 244. 448 mz 16

Permuta Se permuta por campo una espléndida casa situada en Montevideo, calle 18 de Julio. Para tratar ocurrir á la calle Rondeau núm. 97. 172-fb.19.

Restaurant y posada Se vende. Calle Rio Negro 134. 425-f.28

Sonámbulo Recien llegado. Experiencias psicológicas de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde. Calle Washington núm. 77. 427-f.22

Se vende La casa situada en la calle Durazno número 75 y 78; tiene 13 varas 62 centímetros de frente por 37 vs. 50 centímetros de fondo, igual á 510 vs. cuadradas 75 centímetros, consta de 12 piezas bajas y 2 de altos, todas de azoteas, 4 patios, 4 cocinas, 2 algibes, varios zótanos grandes; todo construido con mas de 2 años; cielo raso alto, sotano, todos los techos de tirantes; tiene portones, plantaciones, techo de hierro, aguas corrientes, caño maestro, con dos cloacas, y sus ventanas. Para tratar calle Cerrito 237, casa del balanceador público don Salvador Cazeaux. 162-fb.18.

Sepulcro Se desea comprar uno, en el Cementerio Central ó Buceo.—Ocurrir, calle 25 de Mayo 551. 416-f 27

Se vende Un restaurant y posada, calle Perez Castellanos núm. 56 entre Cerrito y 25 de Mayo, por tener que ausentarse su dueño de este país. Buena comodidad, con contrata. Para tratar en la misma. 415-f.22

Se alquila Una casa baja, á propósito para tienda, café ó almacen; tiene especial comodidad para este último ramo. Visitar la casa, Cerrito esq. Perez Castellanos. Por informes, 25 de Mayo núm. 58.

Se alquila Una casa moderna compuesta de 9 piezas sin contar las de servicio, situada en la calle Miguelete núm. 290A. Para tratar dirigirse á la calle Rio Negro núm. 22 de 9 á 10 ó al Molino Republicano calle Continuacion Agraciada núm. 113. P

Tenedor de libros Se ofrece uno con mucha práctica y buenas recomendaciones. Lo mismo acepta una colocacion diaria que por horas. Dirigirse bajo sobre Señores Beretta Fratelli y Gaggini para N. N., Uruguay 305. 424-f.23

Un negocio! Se desea vender un almacen situado en un punto muy central y de mucho vecindario; la casa cuenta con una espléndida clientela y buenas ventas diarias, condiciones ventajosas para el comprador. Se vende por tener que atender otro negocio. Por informes dirigirse Vicente Abal en el kiosko de Capurro de 1 1|2 á 3 y de 5 1|2 á 7 p. m. en su casa calle Yaro 125. 151-fr.15

CLUB ESPAÑOL

BAILES DE CARNAVAL

Habiendo acordado la Junta Directiva celebrar fiestas de carnaval en las noches del sábado 24 y lúnes 26 del corriente, se pone en conocimiento de los señores socios, que desde mañana 15 queda abierto en la secretaría del Club el registro de invitaciones, hasta el dia 21 en que se cerrará.—Montevideo, 14 de Febrero de 1900.—*El Secretario.* 414 f 21

Sociedad Anónima Industrias Nacionales
LA ESTRELLA
(EN LIQUIDACION)

Se avisa que el escritorio de la Sociedad ha sido trasladado á la calle Piedras núm. 145, en el mismo local de la Mudadora Oriental.—Teléfono Uruguayo núm. 550.

Montevideo, Febrero 1.º de 1900.

294-fb.16. *La Comision Liquidadora.*

ASMA y CATARRO

Curados por los CIGARRILLOS ESPIC ó el POLVO

Opresiones, Tos, Reumas, Neuralgias

Exigir esta Firma sobre cada Cigarrillo.

Secretaría de la Asociacion Fraternidad de Socorros Mútuos

LICITACION

Por disposicion del Directorio, se llama á licitacion, para las impresiones del año, cuyos formularios, conjuntamente con el pliego de condiciones, se hallarán de manifiesto en Secretaría.

Las propuestas, se abrirán por una Comision delegada del Directorio y á presencia de los interesados que deseen concurrir, el dia 19 del corriente á las 8 p. m. en el local de la Asociacion calle San José núm. 256.

El Directorio se reserva el derecho, de aceptar la que crea mas conveniente ó de rechazar todas.

Montevideo, 13 de Febrero de 1900.

Teodoro M. Acosta. Secretario.

436-fb.19-2ed.

¡CUIDADO, SEÑORA!

Vd. empieza á engrosar, y engrosar es envejecer. Tome pues, todas las mañanas en ayunas dos grajeas de THYROÏDINA BOUTY *y su talle se conservará esbelto ó volverá á serlo. — El frasco de 50 grajeas 10f.* PARIS, Laboratorio, 1, Rue de Châteaudun. MEDICAMENTO CIERTO E INOFENSIVO EN ABSOLUTO. —Téngase cuidado de exigir: *Thyroïdina Bouty*— *Montevideo:* Fco MIGUEL REY, calle Ciudadela, 117 y 121.

Uva del Salto

Se vende en el almacen por mayor y bodega Valentin Martinez y C.ª, calle 25 de Agosto núm. 100 y 104. 185-fb.21.

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles.—1 heladera y de gran variedad de artículos.—En mi casa calle Piedras núm. 131

EL VIERNES 16 del corriente á la 1 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de muebles nuevos y usados de todas clases, lozas, cristales, relojes, cuadros, espejo y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

1 heladera, 1 carrito para fardos, mesas de registro, 2 máquinas fotográficas.

Todo comprador dará garantía en dinero y será recibido al dia siguiente. 435-fb.14.

José B. Gomensoro

De la casa baja, calle Yaguaron 352, entre Soriano y Canelones.—Venta en la misma.

El DOMINGO 18 del corriente á las 5 de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su propietario, la bien situada casa arriba indicada que consta de 7 piezas, despensa, cuarto de baño, pieza alta para servicio, cocina, letrina, 2 patios, el primero con un parral.

El terreno mide 12 1/2 vs. por 37 1/2 de fondo. Adoquinado, vereda, caño maestro de tubo inglés, todo pago.

Títulos buenos.

El comprador dará 300 $ en garantía. 452-f 15

José B. Gomensoro

De la casa para renta calle Ejido núm. 47 y 49—Venta liberal sin base.

EL DOMINGO 18 del corriente á las 6 p. m., remataré en la misma propiedad por separacion de condominio.

Esta casa edificada en un terreno de 15 varas por 50 de fondo, con adoquinado, caño maestro pagos, área total 553 m. 41 dec. Tiene 18 cuartos de material, piletas, cocinas y letrinas.

Produce 70 pesos y puede dar mas alquilándola el interesado.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 300 pesos en el acto de adjudicarse.

Los que quieran tener una renta segura no deben faltar.

Venta en la misma. 405-fb 11.

José B. Gomensoro

De la gran propiedad sita en la calle Zabala esquina Rincon. Señalada sus puertas á la primera calle con los núms. 139 á 151 y á la segunda con los núms. 3 y 5. En el corazon de la ciudad Vieja, es algo notable por su posicion y por su área que es 843 1/2 varas. Para renta nada hay mejor. Venta en la misma.

EL JUEVES 22 del corriente Febrero á las 4 de la tarde, remataré por órden de su propietario.

Esta gran propiedad cuya ubicacion la recomiendo, está en el centro de todo el movimiento comercial.

Dividida en gran casa esquina para familia, compuestos de sala, ante sala, comedor, ante comedor, 9 dormitorios, despensa, cuarto de baño, cuartos para sirvientes, cocina, 2 letrinas, 1 mirador, algibe, aguas corrientes. Otra casa pequeña con 5 piezas, cuarto para sirviente, cocina, dos almacenes sobre columnas ocupado por el Banco Hipotecario y otro almacen con zótano en la esquina. Esta obra como toda la tirantería de madera ha sido hecha de poco tiempo.

Es necesario visitarla.

El terreno mide 39 1/2 varas de frente á la calle Zabala por 21 v. 88 á Rincon, como se vé todo el terreno es frente.

Adoquinados y caños maestros pagos.

Los títulos de primer órden.

Se dará el 10 por ciento en garantía. 377-fb.9.

José L. Laugarou

Los dias, **14, 15 y 16** de Febrero, á la 1 1/2 de la tarde—De la gran mueblería y tapicería del señor Rafael Canepa Franco, sita en la calle del Rincon, núm. 239.

Los dias 14, 15 y 16 de Febrero á la 1 1/2 de la tarde, procederé al remate de todas las existencias de esta grande y acreditada mueblería y tapicería, cuyo detalle es el siguiente:

Juegos de sala de varias clases tapizados en brocato, juegos de dormitorio de nogal, jacarandá y erable con mármoles finos y lunas bisoté, juegos de comedor de nogal, jacarandá y erable, los mismos muebles más sencillos, gran cantidad de roperos, camas, mesas de luz, aparadores, escritorios, bibliotecas, lavatorios y gran cantidad de otros muebles, todos finos, sillones forrados en brocato, sillas etc., etc., para sala, banquitos, mesitas, puffs, taburetes, platos de porcelana pintados, banquetas de nogal, grandes consolas, escritorio de señora, sillas de nogal para comedor, etc., etc., espejos, camitas para niños, cajas de fierro, etc., etc.

EN SEGUIDA

Sillas tapizadas sin forrar, hay una gran cantidad para muebleros, así como sillones, puffs, etc., etc.

Gran cantidad de muebles, sin armar, maderas, tapices lunas, mármoles, esqueletos de varias piezas, herramientas y muchos otros artículos.

La casa podrá ser visitada todos los dias. 372-fb.8.

José L. Laugarou

El DOMINGO 18 de Febrero á las 5 de la tarde, importantísimo remate de un hermoso chalet situado en los Pocitos, en la calle Pereira entre Amazonas y Apóstoles, á 2 cuadras del Hotel.—Posicion inmejorable donde nadie vende y todo el mundo edifica.

El DOMINGO 18 de Febrero á las 5 de la tarde en el paraje de su ubicacion, procederé al remate de un hermoso chalet, recien concluido de construir, situado en los Pocitos calle Pereira entre Amazonas y Apóstoles. estilo moderno, compuesto de un gran vestíbulo, sala, comedor, 3 dormitorios. toilette cuarto de baño, watter close, despensa, cuarto de sirvientes, cocina, cochera, caballeriza, cuarto para cochero y peones, letrinas de sirvientes, aguas corrientes, un pozo manantial con buena agua, cúpula y techo de pizarra, todo cercado y con los arrimos y empedrados pagos. Mide el terreno 13 metros 20 centímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo.

Este chalet ha sido construido por los arquitectos señores West y Acosta y Lara.

Títulos garantidos.

El comprador entregará el 10 o/o en garantía de su compra.

La casa puede visitarse todos los dias. 358-fb.6

José L. Laugarou

EL DOMINGO 18 de Febrero á las 4 de la tarde—De 3 solares de terreno situados en los fondos del Asilo del Buen Pastor á 2 cuadras del cuartel 4.º de cazadores.

AL MEJOR POSTOR

El domingo 18 de Febrero á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, procederé al remate de estos tres hermosos solares de terreno.

El primero marcado en el plano respectivo con el núm. 9 está situado en la calle Defensa al lado del solar que ocupa la esquina de Cerro Largo y Defensa, compuesto de 553 metros 22 centímetros cuadrados.

El segundo señalado con el núm. 7, lindando solar por medio con el anterior, consta de 741 metros 64 centímetros.

El tercero señalado con el 10 situado en la calle Cerro Largo entre las calles Constitucion y Defensa consta de 576 metros cuadrados.

Por informes ocurrir al escritorio del rematador Cerrito 187.

Títulos garantidos.

El mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su compra. 410 fr.11

José L. Laugarou

EL LUNES 19 de Febrero á las 5 de la tarde—De un solar de terreno con el edificio que contiene situado en la calle General Fraga á 50 varas de la calle Agraciada contiguo á la fábrica de los señores Vilaró.

A. Soumastre y Perez Villa

El dia 21 de Febrero próximo—Importantísimo remate de todas las haciendas pertenecientes á la acreditada Estancia **LA VIRGEN** de propiedad de los señores P. Frangenhein y E Clairian.—EL MIÉRCOLES 21 de Febrero próximo, á las 8 a. m. procederemos á rematar en la Estancia **LA VIRGEN**, departamento de Soriano, todas las existencias de ganado que en ella se hallan, compuesto su número mas ó menos de los siguientes animales:

230 vacas mestizas Durham con sus correspondientes crias, todas son lecheras de abundante leche. De muy buena clase y servidas por toros puros importados.

120 vaquillonas de un año y medio en su mayoria hijas de toros puros y de lecheras Durham.

420 vacas Durham elejidas del plantel, todas hijas de toros puros. Son de 3/4 sangre arriba y hasta pura por mestizacion, con su vaquillonaje de un año y medio á dos años y medio no aun servidas.

110 Novillitos mestizos Durham de un año y medio á dos.

45 Toros Durham importados procedentes de las mejores cabañas de Buenos Aires.

Todos estos ganados se venderán en lotes de cien animales y hasta de 50, si hubiese posibilidad de tenerlos separados el dia del remate.

1.700 vacas criollas servidas por toros Hereford; se venderán al corte y en dos grupos mas ó menos iguales.

500 ovejas Rambouillet, plantel, hijos de puros importados, se venderán en uno ó mas lotes.

3 carneros Rambouillet puros importados de las cabañas de Raizer y de Lozano Hnos. de Buenos Aires.

1 carnero Lincoln, puro, de lana fina sedosa y de mucho brillo.

2 manadas mestizas Orlof y Runter.

Hay ademas para vender un break con 4 guarniciones, 3 segadoras de alfalfa ó yuyos, un rastrillo automático para juntar alfalfa, un carro y algunas yuntas de caballos de carruaje y de andar.

NOTA—Se previene á los interesados que debido á haberse vendido casi todo el mueblaje de la Estancia no habrá comodidad para dormir.

Hallándose tanto Dolores como Soriano muy cerca de la estancia, podrian hacer noche en esos pueblos y tener sobrado tiempo para concurrir al lugar del remate á la hora indicada.

A las 12 m. habrá asado con cuero y demas necesario para los asistentes al remate.

Recomendamos á los señores hacendados este importante remate tanto por el número de las haciendas que se venderán como por la inmejorable calidad de los ganados finos que se detallan.

A. Soumastre y Perez Villa

CALLE COLON 100—MERCEDES—R. O. 329-fb 11

AL MEJOR POSTOR

El lunes 19 de Febrero á las 5 en punto de la tarde, en el paraje de su ubicacion, procederé al remate de este hermoso terreno situado en la calle General Fraga á 50 varas de la esquina Agraciada que mide 13 metros 67 centímetros la de fondo, 42 metros 60 centímetros la línea del costado Sud y 37 metros 75 centímetros la línea del costado Norte. Tiene este terreno tres piezas al frente y dos al fondo, cocina, letrina, gran pozo manantial con agua potable. Produce de renta 18 $ mensuales.

Títulos garantidos.

El mejor postor oblará el 10 por ciento de garantía de su compra. 411 fr.11

José L. Laugarou

El MARTES 20 de Febrero á las 2 de la tarde, en mi casa Cerrito 187 al lado del Banco Comercial.

De muebles usados, máquinas para lavar y limpiar cuchillos, espejos, cortinas, armazones, mostradores, vinos finos, ciruelas, bicicletas, pintura, agua mineral, etc. etc.

El MARTES 20 de Febrero á las 2 de la tarde procederé al remate de muebles usados de dormitorio, comedor y sala, roperos de nogal y roble, de pino de tea, etc. etc., ciruelas, vinos franceses finos, vermouth, sacos de seda, agua mineral marmolejo, máquinas para limpiar ropa y cuchillos, pintura y varios otros artículos. 440-fb 14.

José L. Laugarou

EL JUEVES 15 de Marzo á las 2 y 1/2 de la tarde - En el vestíbulo de la Bolsa. Zabala esquina Piedras-Importante remate—Valiosa fraccion de campo—3.150 hectáreas—En el Rincon de Ramirez sobre el arroyo Zapata—Al mejor postor.

El juéves 15 de Marzo á las 2 1/2 de la tarde en el vestíbulo de la Bolsa, procederé al remate de una hermosa fraccion de campo situada en el Rincon de Ramirez, sobre el arroyo Zapata, á 3 leguas del pueblo El Parado y á 2 leguas de la laguna Merin, lo que le dá importancia por no estar muy lejano que se abra á la navegacion, compuesto de 3150 hectáreas, todo alambrado con poblaciones, una de ellas de material y con todas las demas mejoras que contiene.

El campo es de los mejores de aquellos parajes, está perfectamente empastado y disponible para el comprador. Es excelente para la cria de vacas.

Los títulos son perfectos y están á disposicion de los interesados lo mismo que el plano, en mi escritorio Cerrito 187.

El mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía. 411-fb.14.

Landinelli Cervetti y Cia.

El VIERNES 16 del corriente—Averias Para sastres, tenderos y almacenes—Con intervencion de la Direccion G. de Aduanas y agente de seguros, por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de lo siguiente:

A la 1 1/2 en punto, en el despacho exterior frente al kiosko, al contado, á oro sellado y á la vista.

STC-D 16 cajs queso de bola, c/u 12 quesos.

—A las 2 en punto, en el 2.º patio del despacho de Aduana.

STC-C 1587. 1 cajon, 8 piezas casimir de lana, 475 metros.
» 1609, 1 cajon, 8 id id de id, 475 mets.
» 1650, 1 cajon, 8 id id de id, 475 id.
» 2544, 1 cajon, 7 id pana rayada, 271 id
» 2045, 1 cajon, 7 id id id, 291 id.
CL-C 7372, 1 cajon, 95 docenas ramos de flores artificiales. 438-fb 14.

Cipriano C. Silva

Remate de vino tinto español y bacalao.

EL VIERNES 16 del corriente á la una en punto frente al kiosko de Capurro procederé á la venta con intervencion de la Direccion General de Aduanas y cuenta y órden de quien corresponda. Despachado y al contado lo siguiente:

10 pipas 20/2 y 20/4 vino tinto español de clase superior.

10 cajones bacalao. 437-fb 14.

Cipriano C. Silva

Importante remate de 200 cajones bacalao de Noruega, clase superior.

El LUNES 19 del corriente á la 1 en punto frente al kiosko de Capurro, procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, despachado y al contado.

En lotes á satisfaccion del comprador: 200 cajones bacalao de Noruega, clase superior. 451-f.15

A. Hernandez y Ca.

CALLE 25 DE MAYO 231.

¡¡¡ATENCION!!!

Rematarán 3 lotes de terrenos en la playa de los Pocitos ¡esplendida altura! localidad de moda y porvenir.

EL DOMINGO 18 de Febrero á las 5 1/2 p. m. procederemos á la venta en remate público y á la mas alta oferta, sin base, con órden terminante de vender por lo que den de tres lotes de terrenos compuestos el 1 y 2 de 20 metros de frente por 85 metros de fondo cada uno y el número 3 con 19 metros 75 centímetros de frente por 85 metros de fondo, los dos primeros con una área total de 1.720 metros cuadrados cada uno y el tercero con 1698 metros con 50 centímetros cuadrados situados en el paraje Pocitos, barrio de las lavanderas, á 2 cuadras del puente sobre la izquierda donde está llamado á ser el nuevo pueblo de moda y á 5 cuadras de distancia del hotel de los Pocitos.

Condiciones de pago al alcance de todos: mitad al contado y el resto por mensualidades de 10 $ por cada lote, sin interés.

Títulos perfectos, á la disposicion de los interesados en nuestra casa.

El comprador de cada lote entregará como seña y en el acto de firmar el boleto la suma de 20 $. 351-fb.7.

R. Tojeiro

¡¡Dos lindas casas esquinas!!—Al Norte con frentes á las calles Lima esquina á la de República á 1 cuadra del tramway Oriental que va por la calle Justicia y á 2 cuadras de la Penitenciaria.

EL DOMINGO 18 de Febrero á las 5 de la tarde remataré 2 lindas é importantes casitas al alcance de todos los bolsillos y entre las que hay una esquina para negocios y hasta con armazones al mejor postor, sin bombo ni farsa á lo que den; dinero de contado y en la forma siguiente:

Primera casa esquina— 10 varas de frente a Sud sobre la calle de Lima núm. 178 por 16 varas que son tambien de frente á la calle República num. 194, por formar esquina 3 piezas, 1 altillo, 1 gran sótano, algibe manantial, letrina con caño maestro á las 2 calles pago así como el empedrado y veredas, 3 balconcitos á ambas calles, puerta para la casa de negocio y zaguan edificada con materiales de primer órden y tirantería de fierro, pisos de madera y pronta pasa seguirla de altos

Segunda casa—Con frente á la calle República núm. 183, 9 varas 80 centímetros de frente por 25 v. de fondo, 5 piezas con dos balcones á la calle, 2 zaguanes mosaicos 2 patios, 1 altillo, algibe, letrina con caño maestro pago, empedrado y vereda todo pago, tirantería de fierro edificada á la moderna con materiales de primer órden

Ambas propiedades están alquiladas á buen precio y hay que venderlas irremediablemente al mejor postor y por lo que den, por lo que ruego asistencia á los pichincheros y colocadores de dinero.

Títulos garantidos buenos y el mejor postor oblará 100 $ en garantía de su oferta por cada propiedad. La bandera punzó del rematador indicará las propiedades el dia del remate.

Por mas informes ocurrir al rematador calle Mercedes núm. 135 entre Arapey y Dayman. 308-fb.3.

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor—De un precioso terreno pronto para edificar, todo cercado de material en la calle San Salvador al lado de la esquina Vazquez con frente al Norte Pared de ladrillo con cimiento. Porton nuevo, aguas corrientes, empedrado pago, 13 v. de frente × 25 de fondo. Rodeado de tranvias. Barrio de progreso y de edificacion.

EL DOMINGO 18 del corriente á las 5 en punto, venderé al mejor postor el solar que queda expresado.

Títulos buenos—Pueden verse en la Escribania de don Manuel R. Alonso, 18 de Julio 72.

El mejor postor consignará en garantía el 10 por ciento.

Mas datos: Canelones 134. 402-fb.11.

Manuel P. Mendoza

De la casita para renta calle Zabala núm. 246. Al alcance de todos los bolsillos. Siempre está alquilada. Produce buen alquiler Magnífica colocacion de un pequeño capitalito.

EL LUNES 19 del corriente á las 4 de la tarde, venderé al mejor postor esta casita que consta de 5 piezas, zaguan, puerta cancel, patio, escalera de fierro, cocina, algibe, aguas corrientes, excusado, caño maestro, veredas, empedrado y arrimos, todo pago.

El mejor postor consignará el 10 por ciento en garantía.

Títulos buenos.—Pueden verse en la Escribania de don Manuel R. Alonso, 18 de Julio 72.

Mas datos: Canelones 134 401-fb.11.

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor—De un chalet de verano en villa Colon, en el pueblo Ferrocarril—La venta tendrá lugar en la Bolsa de Comercio, calle Zabala.

El MARTES 20 del corriente, á las 4 en punto en la Bolsa de Comercio, venderé al mejor postor este chalet edificado en los solares 1 y 2 de la manzana letra L, á 5 cuadras de la estacion del Ferrocarril, inmediato á las quintas de Fyn y Espíritu, compuesto de 2053 mt. cd. deslindados así: 36 m. frente S. calle principal y 57 mt de fondo que por formar esquina son de frente á otra calle, linda al E. con solar núm. 3 y al N con el núm. 5: alambrado con 4 hilos de púa; pieza; cocina; corredor; vestíbulo de zing; cimientos de piedra; piso y cielo raso madera; cordon de vereda de piedra, etc. etc.

Plano, permiso de edificacion, recibos de construccion, planilla de contribucion inmobiliaria y demas antecedentes, así como títulos de primer órden, verlos en la escribania de Pedro Montti, calle 25 de Mayo núm. 205.

El mejor postor consignará el 10 ojo.

Más datos, Canelones 131 403-f.11

Manuel P. Mendoza

Judicial—Del panteon núm. 156 del 2.º cuerpo del Cementerio Central—Todo de mármol con urnas y una gran verja de fierro á su alrededor—Retasado en 750 $—Base de venta 500 $.

El MIÉRCOLES 28 del corriente á las 3 en punto, en la puerta del juzgado. Rincon 63, venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 28 del corriente Febrero á las 3 de la tarde y en la puerta de este juzgado, Rincon núm. 63, por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del juzgado se vá á proceder á la venta en remate-almoneda, del panteon, señalado en el plano oficial del Cementerio Central con el núm. 156 en el 2.º cuerpo de ese cementerio. Este panteon ha sido retasado en la suma de 750 $ y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la retasa. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 ojo del precio de venta á los efectos del arts 919 del C. de P. C. Se manda vender en los autos sucesorios de don Amabilio Villalpando que tramitan ante este juzgado. Montevideo, Febrero 10 de 1900. — *Benito J. Montaldo*, escribano público.

Mas datos, Canelones 131. 404-f.11

Francisco Piria

¡A largos plazos!—Venta de 31 solares—EL DOMINGO 18 del corriente—¡Al Norte de la ciudad!—En la mayor altura. Localidad preciosa. Se domina de allí el puerto, el Cerro y la mayor parte de la ciudad.

No hay posicion mas pintoresca. Entre el Barrio de la Comercial y los del Pastor Reus y Lavalleja. Frente á las quintas de Crocker y Recayte. Al lado del tranvía que pasa por la calle Cuñapirú, á dos cuadras de la Cárcel de Mujeres.

Cruzan el terreno las calles oficiales Mal Abrigo, Municipio, Salsipuedes y Coquimbo todas ellas de 20 varas.

Hay muchos solares edificados.

Los compradores toman posesion del terreno desde que pagan la primera mensualidad y ya son dueños de hacer en él lo que les convenga, ya sea cercarlo ó edificarlo, viviendo en él.

Con lo que paga de alquiler en cualquier parte se hace una propiedad de porvenir, en un sitio inmediato al centro de la ciudad; punto higiénico por su gran altura y con la ventaja de tener el tranvía á una cuadra de distancia.

Detalle de los solares en venta

4 solares con frente á calle vecinal, pagaderos 2 50 mensuales. Áreas de 250 y 300 varas.

5 solares calle [illegible], pagaderos 3 $ mensuales, de 350 á 400 varas.

2 solares calle Municipio, esquinas, de 300 varas, 3 $ mensuales.

6 solares calle Coquimbo, de 190 y 250 varas, 2.50 al mes.

3 solares Camino de Corrales, de 100 y 600 varas, pagaderos 5, 6 y 7 $ al mes.

7 solares calle Salsipuedes. de 200. 335, 370, 380, 450, 760 y 791 varas, pagaderos 2.50, 3.50, 4, 5 y 7 mensuales.

3 solares calle Mal Abrigo, de 470, 500 y 730 varas, pagaderos 5, 6 y 7 $ mensuales.

Todos pueden comprar pagando una vagatela mensual.

ÓRDEN DEL REMATE

El domingo próximo á las 3 y 1/2 de la tarde saldrán de la calle 18 de Julio esquina Andes 10 vagones llevando á los concurrentes.

El convoy parará á las 3 y 40 en la esquina Orillas del Plata y Yaguaron y á las 3 y 50 en la Plaza de Flores.

Podrá tomarse el tren en cualquiera de dichos puntos.

Por planos, programas y pasajes, Oficina de La Industrial, calle 18 de Julio núm. 67 esquina Convencion. 421-fb.13.

Eastman y Lauz

Remate por conclusion de negocio, de todas las existencias de la bien surtida pinturería y bazar, establecida en la calle de la Colonia números 22 y 22a.

El lunes 19 del corriente mes á la 1 de la tarde y dias subsiguientes, procederemos á la venta de dichas existencias consistentes en espejos, consolas, cuadros, marcos, estampas, grabados, vidrios, cristales, varillas, artículos de bazar y para dibujo é infinidad de objetos que no se detallan por su mucha extension.

Al propio tiempo vidrieras, armazones, mostradores, escritorio, caja de fierro, garlopa, máquina para hacer cuadros, balanza báscula, etc.

Hasta el dia del remate se oyen ofertas particulares en el mismo establecimiento. por el todo ó parte de las existencias á venderse, como tambien por los mostradores, armazones, vidrieras etc.

Se exige garantía á todo comprador.

Más informes ver á los martilleros, calle Piedras núm. 157. 417-f.13

José Caramés

De un magnífico Landeau todo tapizado en raso de seda y en perfectísimo estado.

Este preciosa coche único en el pais es hecho en una de las principales fábricas francesas.

El remate es por cuenta y órden de La Auxiliar, el 30 del corriente á las 2 de la tarde frente á la Bolsa de Comercio. 391 fr.10

Monte de Piedad Nacional

REMATE

POR RAFAEL RUANO

De ricos y elegantes muebles, alhajas, brillantes, plata, platinas y demás objetos preciosos.

Esquina de las calles Piedras núm. 265 é Ituzaingó núms. 33 y 35.

El MIÉRCOLES 21 y JUEVES 22 á la 1 p. m. empezaré la venta á la más alta postura de todas las pólizas vencidas y autorizadas para la venta en remate cuya numeracion es la siguiente:

50388 523 530 515 554 574 575 630 631 635 642 662 698 816 880 989 993 51029 31 37 52 58 100 109 132 136 254 327 407 428 431 432 433 482 565 567 610 656 692 701 605 715 736 741 749 763 764 772 788 789 790 795 806 810 817 856 857 52250/1 100085 91 93 94 96 99 101 103 104 132 134 139 150 162 186 195 208 224 227 230 233 247 259 281 293 313 320 321 323 339 344 346 347 365 368 369 370 371 408 420 435 439 440 469 471 475 487 489

DETALLE

Muebles de sala tapizados, mueblecitos de fantasía, espejos, cuadros, adornos, una gran caja de música, instrumentos musicales, pieles finas, cortinillas, cortinas nuevas etc., escritorios mesas, sillones sillas, bibliotecas estantes, 1 sofá, 2 sillones tapizados en cuero, mapas etc., diversidad de armas de fuego sextantes, diferentes libros obras selectas de gran valor, tapicerías finas bordadas de oro y gobelinos, 1 rica montura completa para general con estribos pasadores freno y bordados en oro, costo en Paris 800 $; un baston puño de oro, jemelos de teatro, 1 capa de astracan para señora, tohallas bordadas, cobertor de seda, cortinados ó mosquiteros, pañuelos de seda, abanicos etc.

Juegos completos para dormitorio de erable, nogal y diversidad de maderas y muebles sueltos.

Para comedor—1 gran aparador nogal con vidrieras, 2 etagerés, espejo marco nogal, mesas, sillas, heladeras, cuadros etc

Baños surtidos, plantas finas, escaleras, 2 moldes para cilindros de imprenta, gran armario desarmado de 4 hojas, alfombras Bruselas, nuevas y usadas, esteras, aparatos á gas de diferentes clases, máquinas de coser, un mostrador, vidriera para relojero.

ALHAJAS, BRILLANTES, PLATA, PLATINAS Y OBJETOS PRECIOSOS, Á LA VISTA

Los interesados que deseen retirar sus prendas pueden hacerlo antes del remate, de acuerdo con los estatutos de la institucion.

Nota—Se reciben autorizaciones para vender en remate, de los artículos correspondientes á las pólizas, aún no vencidas, ó las que se empeñen antes, con la autorizacion expresa de venderlas en remate.

Todo estará en exposicion antes del remate. 393-f.10

Mendoza Garibay

El gran remate del siglo!!!—Venta al mejor postor.—De la mas regia y mas bien situada casa de Montevideo!—Propiedad del señor Piria—Sita en la calle Treinta y Tres núm. 216, mide 24 varas de frente por 46 de fondo. Área superficial 1.100 varas. Construccion pompeyana. El edificio y las pinturas, mosaicos, etc. Costó $ 130.000.

Se venderá á cualquier precio pues el propietario se ausenta del pais.

Oportunamente grandes detalles.

Diez dias despues de vendido el edificio publicaré en 50 mil folletos el detalle de todas las obras de arte que posée el señor Piria y ha adquirido en sus numerosos viajes al viejo mundo.

Todo se rematará al mejor postor

Oportunamente detalles. 304-fb.2.

A. Victorica y Ca.

CENTRO GANADERO—CALLE 18 DE JULIO 373 Y 375

Ofrecemos en venta:

1 toro Hereford puro importado.

5 carneros Rambouillet puros importados.

1 padrillo de carrera puro

Toros Durham puros nacidos en el país.

Ovejas y borregas Rambouillet puras nacidas en el país.

Carneros Lincoln importados y nacidos en el país.

Una manada burrera, de 100 animales.

Una volanta americana con arreos. 378-p...

Francisco Gibbs

IMPORTANTE REMATE

EL dia de Marzo próximo en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, á las 2 de la tarde, venderé al mejor postor, al contado oro sellado, la valiosa estancia, puestos, toda cercada con potreros, denominada Santa Catalina, situada en el departamento de Soriano, regada por excelentes aguadas, de los arroyos Durazno, Perdido y gajo de San Salvador, en cuya venta entrará todo que está adherido á su excelente campo, que se compone de 4981 hectáreas, igual á 6750 cuadras cuadradas, de gran valor con la construccion de la línea del ferrocarril á Mercedes. Su título puede verse en la escribanía de los señores Moratorio y Durán calle Misiones núm. 140.

Debiendo venderse despues en dicha estancia, los ganados divididos en lotes, los útiles y muebles existentes el vendedor se reserva el derecho de rematar en la misma y entrega en todo el trascurso de seis semanas. á contar desde el dia de la venta de esta importante propiedad.

Oportunamente se dará detalles

Por informes véase al rematador en la Bolsa de Comercio. 374-fb.8.

AVISOS OFICIALES

Consejo Nacional de Higiene

ORDENANZA NÚM. 39

Montevideo, Febrero 13 de 1900 —El Consejo Nacional de Higiene debidamente autorizado resuelve:

Art. 1.o Declárase limpios de peste bubónica. todos los puertos portugueses con excepcion de Oporto.

Art 2.o Los buques procedentes de Oporto sufrirán el tratamiento sanitario correspondiente á los puertos sospechosos de peste.

Art 3.o Publíquese para conocimiento general.—*Gabriel Honoré*, vice-presidente.—*A. Turenne*, secretario. 443-fr.17

RELACIONES DE LAS PARTERAS CON LAS FARMACIAS

Consejo Nacional de Higiene — Ordenanza número 40 - Montevideo, Febrero 14 de 1900 - El Consejo N. de Higiene, debidamente autorizado, resuelve:

Artículo 1.o Desde la promulgacion de la presente ordenanza, en las farmacias no se podrá despachar ninguna sustancia ni prescripcion oficinal ó magistral recetada por las parteras destinada á uso interno ó hipodérmico. Exceptúase el cornezuelo de centeno y la ergotina que solo será despachada con sujecion extricta á las fórmulas y dosis siguientes:

A—Rp Cornezuelo de centeno, recien pulverizado, 2 á 4 gramos.

En paquetes de 0.50 centig. (cincuenta centigramos cada uno).

Uno cada 15 minutos hasta efecto.

B—Rp. Ergotina Ivon ó Bonjean 2 á 5 gramos.

Agua destilada 120 gramos.

Jarabe ratania 30 gramos.

M. S. A. Una cucharada grande cada dos horas.

Fuera de estas dos fórmulas no será admitida ninguna prescripcion de partera conteniendo dichas sustancias.

Art. 2 o En las farmacias podrá proveerse á las parteras de los elementos de curacion que necesiten, como algodon, gasas, hilos de seda, vendas y compresas.

Art. 3.o Permítese ademas el despacho de los antisépticos siguientes, solamente con arreglo á las dósis y fórmulas que se expresan.

1.o El sublimado corrosivo formulado así:

A.—Rp. sublimado corrosivo 1 gramo, ácido tartárico 2 gramos, solucion alcohólica de carmin de índigo al 5 por ciento una gota.

M.—Para un paquete que se disolverá en un litro de agua. Iguales núm. 10.—Rot. Un paquete para un litro de agua uso de las manos. Veneno.

Estos paquetes se despacharán contenidos en un frasco.

B.—Rp.—Sublimado corrosivo 0.20 centig. Acido tartárico 1 gramo, solucion alcohólica de carmin al 5 por ciento 1 gota.

M.—Para un paquete que se disolverá en un litro de agua para lavajes vaginales. Iguales núm. 10.

Rot.—Uno en un litro de agua para lavajes vaginales. *Veneno.*

Estos paquetes irán contenidos en un frasco.

Toda otra forma de prescripcion del sublimado corrosivo no será despachada á las parteras.

2.º El ácido fénico formulado así:

A.—Rep.—Solucion acuosa de ácido fénico puro al 4 ojo.

Rot.—Para uso de las manos é instrumentos—*Veneno.*

B.—Rp.—Solucion acuosa de ácido fénico puro al 2 ojo.

Rot.—Para lavajes vaginales. *Veneno.*

C.—Rp.—Acido fénico puro a. a.—Glicerina 150 gramos.

M—Cinco cucharadas grandes en dos litros de agua: solucion al 2 ojo.

3.º El formol del uno al dos por mil.

4 o El sulfato de cobre al cinco por mil.

5 o El permanganato de potasa en paquetes de un gramo para un litro de agua. Estos paquetes irán en frascos y rotulados.

6.o El ácido bórico en paquete de 30 gramos para un litro de agua.—Rotúlese

Fuera de estos antisépticos y á las dósis indicadas no será despachado otro alguno para las parteras.

Art. 4 o Toda receta de partera deberá ir firmada y fechada en el dia que se solicita el despacho en la farmacia, sin cuyo requisito será rechazada.

Art. 5.o Las farmacias copiarán esas recetas en el libro correspondiente y en la misma forma que las de los médicos.

Disposiciones generales:

A.—La infraccion á cualquiera de las disposiciones de esta ordenanza será penada con multa de diez pesos por la primera vez En caso de reincidencia el Consejo Nacional de Higiene constituido en tribunal disciplinario aplicará al farmacéutico la pena que juzgue conveniente.

B.—Esta ordenanza empezará á regir un mes despues de su promulgacion.—*Gabriel Honoré*, vice-presidente.—*Augusto Turenne*, secretario. 456 fb.17

LOS DENTISTAS Y LAS FARMACIAS

Consejo Nacional de Higiene.—Ordenanza número 41.—Montevideo, Febrero 14 de 1900.—El Consejo N. de Higiene debidamente autorizado resuelve:

Artículo 1.o Las farmacias no podrán despachar ninguna sustancia ó prescripcion oficinal ó magistral recetada por los dentistas y destinadas á uso interno.

Art. 2 o No podrán tampoco despachar para ellos ningun narcótico general ni agente destinado á la anestesia general.

Art 3.o Permítese á las farmacias proveer á los dentistas de toda sustancia ó prescripcion no comprendida en el art. 1.o que necesiten para su consultorio, bien entendido que ellas deberán ser debidamente rotuladas en su envase.

Art. 4.º Permítese así mismo el despacho de toda sustancia ó prescripcion oficinal ó magistral del dentista destinada para el tratamiento de las afecciones dentarias y enfermedades de la boca ligadas á estas (lavados, toques, gargarismos y pulverizaciones) así como tambien de sustancia ó preparado para la cauterizacion ó la antisepsia de la boca.

Art. 5.º Se permite además el despacho de las sustancias ó preparaciones para la obtencion de la anestesia local con excepcion de la cocaina que solo les será despachada en solucion al 2 ojo en agua destilada como máximum, ya sea destinada para pulverizaciones tópicos ó para inyecciones hipodérmicas (un gramo de la solucion para una sola inyeccion) y la *encaina* en solucion al 1/2 por ciento sola ó asociada en partes iguales á la cocaina así formulada:

Rp.—Clorhidrato de cocaina a. a.

Encaina, 0 25 centig.

Agua destilada, 50 gramos.

Uso hipodérmico, una ó dos inyecciones.

Art 6 o En toda prescripcion formulada por los dentistas, la farmacia colocará la etiqueta con el siguiente rótulo: para uso de la boca.

Art. 7.o La receta de los dentistas así como el pedido de sustancias ó preparados para su consultorio, deberán ir fechadas y firmadas, sin cuyo requisito serán rechazadas.

Art. 8.o Las farmacias emplearán con las prescripciones de los dentistas el mismo procedimiento que para las del médico.

Disposiciones generales:

A.—La infraccion á cualquiera de las disposiciones de esta ordenanza será penada con multa de diez pesos por la primera vez.

En caso de reincidencia el Consejo Nacional de Higiene constituido en tribunal disciplinario aplicará al farmacéutico la pena que juzgue conveniente.

B—Esta Ordenanza empezará á regir un mes despues de su promulgacion.—*G. Honoré*, vice-presidente.—*A. Turenne*, secretario. 457-fr 17

Reglamento de Farmacias

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE—Ordenanza número 42—Montevideo, Febrero 14 de 1900.

Con objeto de garantir el buen funcionamiento de las oficinas de farmacia de la República y mientras no sea puesto en vigencia el reglamento de farmacias y droguerías, pendiente aún de sancion legislativa, el Consejo Nacional de Higiene, á fin de establecer norma de conducta y la correspondiente pena para los casos más comunes de infracciones cometidas por los farmacéuticos, con autorizacion superior dispone:

DE LAS OFICINAS DE FARMACIA

Todo regente de farmacia será penado con multa de diez pesos en todos y cualesquiera de los siguientes casos:

1.o Cuando al efectuarse una inspeccion en su oficina se compruebe la falta de drogas simples, productos químicos y preparados galénicos del petitorio y suplementos.

2.o Cuando no posea en su oficina los útiles de y aparatos que prescribe el petitorio y suplementos.

3.o Cuando no tenga en estado de pureza, buena calidad y conservacion todas las sustancias de su oficina.

4 o Cuando no tenga perfectamente envasadas y rotuladas las sustancias químicas, drogas y preparaciones de la farmacia (prohibiéndose en consecuencia el uso del contra rótulo en el envase.)

5.o Cuando no tenga para la venta el suero antidiftérico que date de menos de nueve meses (Ordenanza núm. 13).

6 o Cuando no obstante en el armazón principal de la farmacia su nombre y apellido.

7.o Cuando no mantenga la farmacia y el laboratorio en el mas perfecto estado de aseo é higiene.

DEL DESPACHO

Serán multados tambien en diez pesos los señores regentes:

8.o Cuando se compruebe que despachen recetas sin firma de persona autorizada por las disposiciones vigentes.

9.o Cuando despachen venenos ó sustancias venenosas sin llenar los requisitos establecidos en la ordenanza número 30 del Consejo.

10. Cuando no lleven con esmero y limpieza el libro copiador de recetas firmándolo diariamente, así como tambien cuando no lleven en las mismas condiciones el libro destinado á la venta de venenos.

11. Cuando devuélvase al público recetas que prescriban sustancias tóxicas, las cuales deberán conservar en su poder y solo facilitar copia simple de las mismas

12. Cuando omitan el uso del número del sello con su nombre y fecha en las recetas que devuelvan ó en las copias de las mismas

13 Cuando en el envase de los medicamentos preparados que expendan no pongan el rótulo con su nombre impreso y la ubicacion de la farmacia, así como el número correspondiente y la manera cómo se han de tomar.

14 Cuando en la rotulacion no observe lo ordenado en cuanto á color correspondiente al uso interno ó externo y cuando se omita la palabra USO EXTERNO en este último caso.

15. Cuando en la rotulacion del envase de veneno no observen la ordenanza núm 30.

16. Cuando despachen venenos á menores de edad.

17. Cuando despachen repeticion de recetas que prescriban sustancias tóxicas sin nueva firma del médico.

18. Cuando despachen para parteras y dentistas ó prescriptas por ellos preparaciones magistrales ú oficinales fuera de las concedidas en la ordenanza núm. 40 y 41.

19. Cuando sustituyan ú omitan medicamentos en una preparacion magistral ú oficinal despachada, toda vez que no hubiere causado perjuicio grave.

DEBERES PROFESIONALES

Serán tambien penados con multa de diez pesos los regentes de farmacia:

20. Cuando permanezcan fuera de sus oficinas por mas de cuatro horas en las hábiles del despacho.

21 Cuando no hagan saber al Consejo N. de Higiene que han debido ausentarse de la farmacia por enfermedad ú otro motivo justificado, por mas de quince dias, en cuyo caso están obligados á dejar un regente que los sustituya.

22. Cuando no pongan en conocimiento del Consejo que se han hecho cargo de una farmacia.

23. Cuando no comuniquen al Consejo su cese ó alejamiento temporal de la farmacia á su cargo dentro de los diez dias subsiguientes.

24. Cuando no comuniquen á la misma Corporacion el traslado ó la clausura voluntaria de su oficina.

25. Cuando se opongan al desempeño del cometido de los inspectores.

DISPOSICIONES GENERALES

A.—La notificacion de la multa la hará constar el Inspector en el acta que levante comprobando la infraccion, y se hará efectiva por la Secretaría del Consejo Nacional de Higiene.

B.—Las multas podrán ser apeladas ante el Consejo Nacional de Higiene dentro del tercero dia.

C.—Transcurridos los tres dias y no habiendo abonado la multa, ésta se hará efectiva por la policia.

D —En los departamentos de campaña las comunicaciones á que se refieren los artículos 21 á 24 inclusive se harán al Consejo Departamental de Higiene, cuya corporacion hará tambien efectivas las multas que se establecen en esta Ordenanza para las infracciones citadas.—*G. Honoré*, vice-presidente.—*A. Turenne*, secretario. 458-fr.17

Direccion General de Aduanas

Se previene á los señores exportadores que por resolucion superior seguirá rigiendo por 1 mes á contar desde el 13 del corriente la actual Tarifa de Avalúos de Exportacion. — Montevideo, Febrero 13 de 1900 — *La Direccion.* 446-f 17

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Febrero 14 de 1900 — Llámase á licitacion pública por tercera vez para la construccion de un puente de madera y estribos de mampostería en el camino de Maldonado, sobre el arroyo Manga, con sujecion á los planos y pliegos de condiciones que podrán consultar los interesados en Secretaría. Las propuestas se recibirán el dia 20 del corriente á las 3 p. m. para abrirse enseguida y leerse en presencia de los licitantes quienes deberán presentarse personalmente acompañando al mismo tiempo la cantidad de cincuenta pesos ($ 50) para garantir la seriedad de las mismas. No se admitirá propuesta que no se ajuste á la ley de licitacion vigente á las condiciones de los pliegos y al formulario contenido en estos. La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo cree conveniente.—*Eduardo Monteverde*, director.—*Augusto Ximeno*, secretario. 447-f.20

Montevideo, Febrero 10 de 1900.— Esta Direccion previene á todos los propietarios de los tableros de fijacion de avisos que deben retirarlos dentro del plazo de 15 dias en cumplimiento de la resolucion de la Junta E. Administrativa que anula los permisos concedidos.—*Eduardo Monteverde*, director.—*Augusto Ximeno*, secretario. 397-f.25

Montevideo, Febrero 10 de 1900.—Por resolucion de la Junta E. Administrativa llámase á licitacion pública para la construccion del empedrado en la calle Monte Caseros, entre el camino de Corrales y el arroyo conocido por de Polanco, (Villa de la Union), con sujecion al pliego de condiciones que está en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse personalmente por los mismos el dia 22 del corriente á las 3 p. m. para ser abiertas en seguida. No se admitirán las que no se ajusten á la ley de licitacion vigente, á las condiciones del pliego y al formulario agregado á éste.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así lo considera conveniente.—*Eduardo Monteverde*, director—*Augusto Ximeno*, secretario. 400-f.22

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Se hace saber á los interesados que la Direccion General resolvió prorrogar hasta el 31 de Mayo próximo el plazo para la presentacion al llamado á concurso para la adquisicion de textos escolares. Las solicitudes deberán presentarse en la última quincena del mismo mes.

Los interesados pueden obtener en esta secretaría todos los datos referentes al concurso.—Montevideo, 13 de Febrero de 1900.—*El Secretario General.* Mz 3.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 3 de la ciudad de Paysandú.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1/2 p. m. hasta el 25 de Febrero de 1900.—*El Secretario General.* fb-25.

Montevideo, Febrero 14 de 1900 — Llámase á licitacion para la adquisicion de 73 mesas, 26 delanteros de hilera y 26 finales, sistema "Varela" reformado segun detalle, modelos y Pliego de Condiciones que los interesados podrán consultar en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m.

Las solicitudes deberán presentarse en el sellado de Ley y se recibirán hasta el dia 23 del corriente á las 2 p. m. en cuyo dia y hora serán abiertas con presencia de los interesados que concurran. — *El Secretario General.* fr.23

Montevideo, Febrero 14 de 1900—Llámase á licitacion para la adquisicion de 250 escudos nacionales para ser colocados en los frentes de las escuelas públicas, segun modelo y materiales especificados en el respectivo "Pliego de Condiciones" que los interesados podrán consultar en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m.

Las solicitudes deberán presentarse en esta oficina en el sellado de ley y se recibirán hasta el dia 24 del corriente á las 2 p. m. en cuyo dia y hora serán abiertas con presencia de los interesados que concurran.—*El Secretario General.* fr.24

Capitanía General de Puertos

Montevideo, Febrero 12 de 1900—Para conocimiento general se hace público:

Que el ministerio de Guerra y Marina con fecha 9 del corriente, ha concedido el cambio de nombre de la balandra nacional "Dos Mellizas" por el de "La Oriental".—*Ignacio Bazzano.* 432-f.28

Direccion General de Impuestos Directos

Se previene á los señores contribuyentes al impuesto de Patentes de Giro correspondientes á los oficios é industrias ambulantes, que el lúnes 19 del corriente, indefectiblemente se dará comienzo á la revisacion de dichas patentes, aplicándose á los morosos, las penas que establece la ley respectiva.—Montevideo, Febrero 14 de 1900.—*La Secretaría.* Fb.18.

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

En virtud de haber terminado el plazo concedido por el aviso respectivo y en cumplimiento de los artículos 36 y 37 de la ley de la materia, esta oficina, debidamente autorizada hace saber al público, que han sido caducados con fecha de hoy, por no haberse plantéado las industrias para que fueron concedidos los privilegios siguientes:

151 Cárlos Paganini, de Montevideo—Pesadora y contadora Paganini.

152 José Monterrubio, de Buenos Aires—Un nuevo y mejorado sistema de hacer jabones.

156 Menet y Ca., de Buenos Aires—Máquina para preparar y cortar las capelladas de alpargatas.

157 Los mismos—Máquina horizontal para coser alpargatas.

158 Los mismos—Prensa para formar el esqueleto de las plantillas de alpargatas.

159 Los mismos—Máquina para coser plantillas de alpargatas.

160 J. A. Bonsack y A. Bilgran, de Filadelfia—Mecanismo para llenar cigarrillos.—Montevideo, 12 de Febrero de 1900—*Ricardo Sanchez*, director. *Luis Dupard*, inspector. 434-f.28

No habiéndose presentado á esta oficina los señores abajo nombrados á fin de proceder al abono de las anualidades atrasadas, correspondientes á los privilegios de invencion que les fueron concedidos por el Superior Gobierno, no obstante el llamamiento hecho por medio de la prensa y cumpliendo con lo ordenado por el art. 90 de la Ley de Patentes de Invencion, se declaran caducados los privilegios industriales que se expresan en seguida:

98—J. Blanco Sienra—Sistema de marcas para ganado mayor.

100—Mosquera Juliá Todd y Ca.—Confeccion de Pepsina y de alimentos peptonizados.

118—Pascualetti Dominguez y Ca.—Reja á cuchillo reportado "La Uruguaya".

127—Los mismos—Coginetes de autifriccion y escaso consumo de aceite.

129—Cárlos Villar—Método de conservacion de carnes intra arterial.

152—Juan Monterrubio de Buenos Aires—Nuevo sistema de hacer jabones por el empleo directo de semillas oleaginosas.

154—E. Hilberg de Esendel Kuhr, (Alemania)—Procedimientos y aparato para tratamiento de leche, caldo, etc.

166—Jean Reuse de Bruxelles, (Bélgica)—Máquina para fabricar cigarros.

174—Ury Gunzburg de Francia—Procedimiento para conservar y curtir pieles.—Montevideo, 8 de Febrero de 1900.—*Ricardo Sanchez*, director.—*Luis Dupard*, inspector. 381-fb.24

Esta oficina debidamente autorizada, avisa á los concesionarios de privilegios indicados en la siguiente nómina que cumpliendo con los artículos 12, 13, 36 y 37 de la ley de la materia, sobre planteamiento de industrias, deberán presentarse á justificar por medio de una solicitud dicho planteamiento en el término de 30 dias de la fecha, pasados los cuales la oficina procederá como corresponda.

155—Enton Raky de Alemania, aparato perforador para taladrar con profundidad.

161—Muttoni hnos, de Montevideo, colchon elástico de acero.—Montevideo, 9 de Febrero de 1900.—*Ricardo Sanchez*, director.—*Luis Dupard*, inspector. 390-f.25

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la receptoría del ramo, dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan 5 años de término los primeros y 10 los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.—Montevideo, Febrero 5 de 1900.—*La Direccion.* 835-mz.8

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la sub-receptoría del ramo, dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal de que tengan 5 años de término los primeros y 10 los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.—Montevideo, Febrero 5 de 1900.—*La Direccion.* 835-mz.8

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 388 del Cementerio del Buceo propiedad de don Juan Bonifacino y don Juan Scarone, los restos de Agustin Cerviño, Alberto Perrone, y los de un párvulo hijo de Blanca Demigueli, se previene á los interesados que tienen 50 dias de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.—Montevideo, Diciembre 21 de 1899.—*La Direccion.* 3073-mz 24.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado N. de Hacienda

Por disposicion del señor Juez L. Nacional de Hacienda doctor don Fco. M. Castro, se cita, llama y emplaza á don Simon Yomberg, para que dentro del término de 90 dias, á contar de esta fecha, comparezca ante este juzgado por sí, ó por apoderado en forma, á estar á derecho en el sumario que se le ha iniciado, conjuntamente con otras personas, por imputacion de contrabando, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 9 de 1899.

267mz2 *José R. Catalá* Escrib. de Aduana.

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Fco. Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Otto T. y don Enrique P. Spangenberg, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Montevideo, Diciembre 22 de 1899.

263-mz 2 *J. P. Linares*, Escrib Público.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Petrona M. Umpierrez de Salgueiro á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 4 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 2886-mz4.

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E Garzon, se cita, llama y emplaza á los acreedores simples de la extinguida firma Ferrer Galeano Guani y Ca. que no han recibido el primer dividendo á fin de que se presenten ante este juzgado calle Ituzaingó núm. 58 á deducir en forma sus derechos con los justificativos de sus créditos, dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de considerárseles como excluidos sino comparecieren.—Montevideo 11 de Febrero de 1900.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 459-mz.15

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber á los acreedores del concurso formado á los señores Cichero hnos., que han sido designados para ejercer las funciones de síndico los señores Mir García y Ca., domiciliados en la calle Rincon núm. 181 ante quien deberán concurrir con los justificativos de sus créditos para la toma de razon dentro del término de 20 dias.—Montevideo, 9 de Febrero de 1900.—*Cárlos E. Barros.* 413-mz.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Juan de Dios Gonzalez, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el diez y seis del corriente á las diez de la mañana.—Montevideo, Febrero 8 de 1900.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 379-fb.16.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza don Juan de Dios Gonzalez y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra; y los acreedores deberán presentar los justificativos de su crédito al síndico que se nombrará oportunamente. — Montevideo, Febrero 5 de 1900.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 360-fb.16.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza á don José Rivero para que dentro de noventa dias comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó núm. 57 á estar á derecho en el juicio que se le sigue sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, 2 de Febrero de 1900.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 312-Maye3

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á los tenedores de Bonos Hipotecarios expedidos por la Compañía del Tramway Central de Montevideo, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en la ejecucion que doña Celia Arteaga de Rodriguez Larreta y otros siguen contra la expresada Compañía, por cobro de pesos, y en la cual se va á proceder á la venta de dichos bonos que poseen los ejecutantes.—Montevideo, Octubre 26 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 238-fbro.27

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos seguidos por don Francisco B. Helguera contra los señores Gaspar Zapater Hnos. y Antonio Zapater, se ha presentado el siguiente escrito:—"Señor Juez Letrado de Comercio.—Francisco B. Helguera, domiciliado calle Uruguay número 90 en los autos que seguí contra don Gaspar Zapater Hnos. y don Antonio Zapater, archivados en el propio juzgado á V. S. digo:—Que los señores Gaspar Zapater Hnos. y Antonio Zapater como fiador solidario me son deudores de la suma de un mil ciento tres pesos con cuarenta y nueve centésimos, como consta del vale agregado á esos autos.—Esos señores, apesar del tiempo transcurrido, no me han abonado dicho documento de crédito De aquellos autos consta, las diligencias que he tenido que hacer para mantener vivos mis derechos é interrumpir la prescripcion que podia operarse.—Ignoro el domicilio actual de los señores Zapater, de modo que no puedo emplazarlos personalmente para interrumpir la prescripcion del crédito que me adeudan.—Para conseguir ese efecto y de acuerdo con el inciso 3.o del art. 1026 del Código de Comercio, vengo á protestar ante V.S. y contra los señores Gaspar Zapater Hnos. y su fiador solidario Antonio Zapater, por el importe del vale de *un mil ciento tres pesos con cuarenta y nueve centésimos* que me adeudan sus intereses, costas y costos del juicio, y á pedirle á V.S. se sirva mandar que se intime esta protesta por edictos que se publicarán por el término que V.S. designe y de acuerdo con lo dispuesto en el inciso citado.—Por tanto:—A V.S. suplico quiera proveer de conformidad por ser de justicia, etc.—*Francisco B. Helguera.*"—Habiéndose proveido de conformidad y á los efectos del inciso 3.o del art. 1026 del Código de Comercio, se hace esta publicacion por el término de noventa dias.—Montevideo, Diciembre 23 de 1899.—*Cárlos E. Barros* actuario. 3086-mz.23

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero Paullier, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto se ha presentado un escrito del tenor siguiente: "Señor Juez L. Departamental.—Aquiles Gareiso constituyendo domicilio especial, en la casa calle del Rincon núm. 80 ante V. S. como mejor proceda en derecho digo: Que en las partidas de casamiento y defuncion de mi señor padre D. Saturnino Gareiso, apareco equivocado en apellido, habiéndosele puesto en la 1. Garcizo y en la 2.ª Garaisso por su verdadero de Gareiso. Acompaña dichas partidas y ademas la de mi nacimiento que acredita mi estado civil. Deseando subsanar esos errores vengo á promover este juicio de rectificacion de partidas y al efecto solicito de V.S. se sirva mandar que se hagan las citaciones y publicaciones de órden, admitiéndome á la vez la justificacion que intento producir al tenor del siguiente interrogatorio que pido sean examinados los testigos don Pablo Cora y don Enrique Bonnecarrére domiciliados respectivamente Piedras 210 y Defensa 70. 1.º Por las generales de la ley. 2.º Digan si saben y les consta que el verdadero apellido de mi finado señor Padre era Gareiso y no Gareizo y Garaisso como por error involuntario se ha establecido en las respectivas partidas de su casamiento y de su defuncion. 3.º Den razon de sus dichos. Quiera V.S. mandar recibir la informacion ofrecida y una vez producida y llenados los demás requisitos legales, ordenar la rectificacion solicitada comunicándola á quien corresponda. Por lo tanto: á V.S. suplico quiera proveer de conformidad mandando en oportunidad que se me devuelva mi partida de nacimiento. Es justicia, etc.—Montevideo, Enero 31 de 1900. *Aquiles Gareiso.*"—Y á los efectos del art. 74 de la ley del Registro de Estado Civil, se hace esta publicacion. Montevideo, Febrero 7 de 1900.—*Alejandro de la Sovera*, Escribano público. 868-Mz.

De mandato de S. S. el señor Juez L. Departamental de Soriano, doctor don Eduardo Brito del Pino, hijo, se hace saber á los señores Campodónico, Temperan y Ca., Leon Libert, Menet y Ca., Otero y Ca., Rossasco y Mendiondo, A. Pastori y hnos., Miqueo, Comaschi y Ca., Engelbert Hart y Ca., Grela y Ca., Kropp Zwanck y Ca., Dankelman Schrader, Juan Massons, Claudio Starico, C. A. Rodriguez y Ca., Schoon Ludeke y Ca., Emilio Lozano, Juan A. Palma, Guerin y Ca., Antonio Barreiro y Ramos y Antonio Barboso, cuyo domicilio se ignora, que el dia 17 de Marzo próximo venidero, á las 5 p. m. y en las puertas de este juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda pública, de una fraccion de terreno con los edificios en él construidos y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad en la esquina que forman las calles Colon y San José y perteneciente á doña Ana Barboso de Vitorero; cuya venta se manda efectuar para con su producto satisfacer la cantidad de *dos mil pesos moneda nacional oro sellado*, que don Manuel Diaz Moreira dió en calidad de préstamo á la expresada señora de Victorero, su fecha 18 de Enero de 1897, y en garantía de cuya obligacion hipotecó la propiedad que motiva esta ejecucion. Y á los efectos que hubiere lugar se hace esta publicacion por el término de 30 dias.—Mercedes, 2 de Febrero de 1900.—*Eduardo Perez Olave*, Escribano. 847-Mz.8

DEL DURAZNO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental del Durazno, doctor don Teófilo Domingo Piñeyro, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada de don Abelardo Tapia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á la herencia dejada á su fallecimiento para que se presenten ante este juzgado con los correspondientes justificativos dentro del término de sesenta dias contados desde el siguiente al de esta publicacion.—Durazno, Noviembre 21 de 1899.—*Isidro Vidal* 186-mz.18.

EL AGUA DE COLONIA INGLESA DE ATKINSON

Es en absoluto la mejor que se ha fabricado

ES LA MÁS ODORIFERA, AQUELLA, CUYO PERFUME SE CONSERVA MÁS TIEMPO Y ES MUCHO MÁS REFRESCANTE, QUE LA PREPARADA EN ALEMANIA.

El Agua verdadera está garantida por Marca de Fábrica "WHITE ROSE"

ATKINSON - LOCION "NUTRITIVA" para el CABELLO

ENTERAMENTE NUEVA. — PEAU D'ESPAGNE, AMBRE, VIOLET, JASMIN, etc.

Sin rival para fortificar y hermosear el Cabello.

SE VENDE EN CASA DE TODOS LOS PERFUMISTAS. — J. & E. ATKINSON, 24, Old Bond Street, Londres.

Ninguna ANEMIA

resiste á la

HEMOGLOBINA

de Vve DESCHIENS

VINO ◆ ELIXIR ◆ JARABE ◆ GRAGEAS

Y HEMOGLOBINA GRANULADA

En razon de las falsificaciones que se han hecho de la HEMOGLOBINA de Vve DESCHIENS, ensayada en los hospitales desde 1884 exíjase sobre cada etiqueta el nombre bien exacto de Vve DESCHIENS, la marca de fábrica al lado y la firma en rojo ADRIAN & Cie.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

P S N C

LINEA QUINCENAL DE VAPORES ENTRE LIVERPOOL, RIO DE LA PLATA Y VALPARAISO

SALIDAS DE MONTEVIDEO

SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA

Iberia

Capitan: A. J. Mc. Watt

Saldrá el 23 de Febrero de 1900

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool.

Liguria

Capitan: F. E. Kite

Saldrá el 9 de Marzo de 1900

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

Orissa

(A dos hélices)

Capitan: A. J. Cooper

Saldrá el 16 de Febrero de 1900

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Oropesa

(A dos hélices)

Capitan: H. W. Hayes

Saldrá el 2 Marzo de 1900

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los vapores *Orellana* y *Orcana* no llevan pasajeros de 2.ª clase.

Se expiden pasajes para lo siguientes puntos de España:—**Vigo, Carril Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.**

Todos los vapores llevan médico y mucama, están iluminados á luz eléctrica, y provistos de todas las mejoras modernas para la comodidad de los pasajeros.

La luz eléctrica queda á servicio de los pasajeros en sus camarotes **toda la noche.**

Se sirve Vino de mesa gratis á los pasajeros en todas las clases.

Tarifa de pasajes rebajada para todos puertos.

Boletos de retorno y órdenes de pasaje desde Europa expedidos á precios módicos y válidos por 12 meses

Se expiden boletos para todos los puertos del **Pacífico y Australia** etc.

Por pasajes fletes y demás pormenores, ocurrase á

WILSON, SONS & C.º LIMITED

AGENTES

Calle Misiones 117 MONTEVIDEO | Reconquista 323 BUENOS AIRES | San Lorenzo 1125 ROSARIO

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente 3150-perm.

ESTANCIA TIDEMANN

Cerca de Porongos (Departamento de Flores), tiene en venta:

Carneros y Borregas

De sangre puro merino aleman, criado á pesebre, productos de padres y madres importados de las mejores cabañas de Alemania.

Toros Durham (Shorthorn)

Caballos y yeguas mestizas oldemburgues. Padrillos y potros rusos de trote largo, puros y mestizos.

Dirigirse al Mayordomo, Máximo Schrœder 349-Mz.-8-3.ª pág.

REIN Y C.ª

CALLE MISIONES 209

Unicos agentes en el Uruguay y Paraguay de la

Reina de las Ginebras

Wynand Fockink Amsterdam

CASA FUNDADA EN 1679

Especialidad en Sherry-Brandy y Curaçao

WYNAND FOCKINK — REIN & Cª URUGUAY Y PARAGUAY MONTEVIDEO

CALLE MISIONES 209

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE ENERO DE 1900

ACTIVO

Deuda de Garantía		$ 3.631 500 00	
Propiedades adquiridas		» 6.310 635 74	
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun el Registro Público	$ 5.132.900 00		
Avalúo total de propiedades hipotecadas, séries A, B, C y D		» 510.002 42	
Idem idem idem idem série E		» 33 301 73	
Préstamos en Cédulas y Títulos Hipotecarios sobre propiedades urbanas, séries A, B, C y D.	$ 275 856 66		
Préstamos en Cédulas y Títulos Hipotecarios sobre propiedades rurales, séries A, B, C y D	» 4.653 69	» 280 510 35	
Préstamos en Títulos Hipotecarios, série E, sobre propiedades urbanas	$ 5.863 45		
Préstamos en Títulos Hipotecarios, série E, sobre propiedades rurales	» 14.442 58	» 20 306 03	
Cuotas semestrales vencidas séries A, B, C y D		» 59.581 25	
Cuotas semestrales vencidas série E		» 560 84	
Caja—Existencia en efectivo		» 3 181 78	
Banco de la República O. del Uruguay—saldo en cuenta corriente		» 1.070 74	
Banco Italiano del Uruguay—saldo en cuenta corriente		» 341 31	
Compras de Cédulas y Títulos Hipotecarios		» 179 377 58	
Obligaciones á cobrar		» 19.473 40	
Muebles y útiles		» 4.145 21	
Material de escritorio		» 888 64	
Valores depositados		» 159.800 00	
Diversas cuentas deudoras á liquidar		» 472 453 46	
			$ 11.717 120 18

PASIVO

Capital: (art. 17 de la ley de 24 de Marzo de 1892)			$ 5.070.000 00
Lucros en suspenso			» 9.391 02
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas séries A, B, C y D		$ 497.512 42	
Idem idem rurales idem, séries A, B, C y D		» 12.490 00	» 510.002 42
Idem idem urbanas idem, serie E.		$ 11 192 70	
Idem idem rurales idem, série E		» 22.109 03	» 33.301 73
Emision de Cédulas série A, en circulacion	$ 3.639.300 00		
Idem idem idem B, idem	» 305 700 00	$ 3 945.000 00	
Idem de Títulos Hipotecarios del Uruguay, série C, en circulacion	$ 604.000 00		
Idem de Títulos Hipotecarios del Uruguay, série D, en circulacion	» 741.000 00	» 1.345 000 00	» 5.290.000 00
Idem de Títulos Hipotecarios del Uruguay, série E, en circulacion			» 20.300 00
Intereses de hipotecas, séries A, B, C y D			» 117 812 97
Comision de administracion, séries A, B, C y D.			» 17.936 88
Servicio de cupones, séries A, B, C y D: Saldo á pagar			» 30.314 00
Servicio de cupones, série E—saldo á pagar			» 249.00
Bonos provisorios: Saldo en circulacion			» 77.972 00
Obligaciones á pagar			» 216.080 00
Depositantes de valores			» 159.800 00
Diversas cuentas acreedoras á liquidar			» 163.960 84
			$ 11.717 120 18

Montevideo, Febrero 12 de 1900.

ANTONIO M. RODRIGUEZ, Presidente

JUAN J. DE ARÉCHAGA, Gerente

ALFREDO RODÓ, Contador

419-fb.17.

VINOS DE LA GRANJA PONS

Depósito para la venta al por mayor, y en detalle para las familias

CALLE SOLIS NÚMEROS 25 Y 30

Especialidad en vinos finos tintos y blancos, de las cosechas de 1894-1895 y 1896.

«Champagne Pons»

Obtenido por fermentacion expontánea y natural elaborado por los procedimientos usuales en Reims

REPARTO Á DOMICILIO—TELEFONO: URUGUAYA 925 71-perm.